NOMBRE

NO. # 1040

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2441

Res. que aprueba el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y unos Senadores y Diputados - (Embajador

15-8-78.

Aprobado en primera lectura en sesión del día 7/8/78

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 20632 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.

27 JUL. 1978

Al
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional por conducto de ese alto cuerpo legislativo de su presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, el contrato anexo, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a cada una de las personas detalladas más adelante sendos apartamientos en el Condominio Bella Vista, localizado en una porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador).

De dicho Condominio el cual esta integrado por ocho edificios, cinco de diez plantas y tres de tres plantas, con un total de doscientos treinta y seis apartamientos, de los cuales solo se autorizan a vender ciento noventa y seis.

Los ya indicados ciento noventa y seis apartamientos se venderán a término con los precios y con los iniciales que figuran más adelante y el saldo libre de interés deberá ser satisfecho mediante el pago de 240 ó 360 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, según se especifíca en cada caso. Dichas cuotas serán pagaderas a partir del día 1ro. de septiembre de 1978.

Los indicados contratos se refieren a la venta de los apartamientos adquiridos por las personas que se indican a continuación:

EDIFICIOS "A"

Los apartamientos compredidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los apartamientos situados en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00)

Primera Planta

1.- A la señora ANA SALIME TILLAN, el apartamiento 1-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

2.- AL señor TEODULO D'OLEO MONTERO, el apartamiento 1-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

3.- AL señor ZENON CASTILLO DE AZA, el apartamiento 1-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

4.- AL señor ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, el apartamiento 1-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

.../...

Segunda Planta

5.- AL señor FRANCISCO GOMEZ PRATT, el apartamiento 2-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

6.- A la señora THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, el apartamiento 2-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

7.- AL señor JUAN E. OLIVERO FELIZ, el apartamiento 2-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

8.- AL señor JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, el apartamiento 2-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

9.- AL señor LEONIDAS SENCION REYES, el apartamiento 3-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

10.- A la señora MIRIAM M. CONTRERAS DE SANCHEZ, el apartamiento 3-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

11.- AL señor JESUS M. GARCIA M., el apartamiento 3-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

12.- A la señora PATRIA GUZMAN DE VASQUEZ, el apartamiento 3-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Cuarta Planta

13.- A la señora ELEONORA DIAZ PERALTA, el apartamiento 4-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

14.- A la señora MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO, el apartamiento 4-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

15.- AL señor ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ, el apartamiento 4-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

16.- AL señor JOAQUIN A. ALFAU SOTO, el apartamiento 4-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Quinta Planta

17.- AL señor FEDERICO LEBRON MONTAS, el apartamiento 5-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

18.- A la señora SONIA TORRES DE MALLEN, el apartamiento 5-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

19.- AL señor OSCAR ALTAGRACIA BALBUENA G., el apartamiento 5-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

20.- AL señor MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE, el apartamiento 5-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Sexta Planta

21.- A la señora MIRIAM MENDEZ DE PIÑEYRO, el apartamiento 6-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

22.- AL señor LUIS ARTURO PUIG MESSON, el apartamiento 6-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

23.- AL señor MANLIO PEREZ MEDINA, el apartamiento 6-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

24.- A la señora DULCE MARIA GUICHARDO, el apartamiento 6-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Séptima Planta

25.- AL señor PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, el apartamiento 7-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

26.- AL señor BARON E. SUNCAR MELLA, el apartamiento 7-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

27.- AL señor MANUEL A. NOLASCO G., el apartamiento 7-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

28.- AL señor ALBERTO CANAHUATE RESEK, el apartamiento 7-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Octava Planta

29.- AL señor PEDRO PABLO TAVARES, el apartamiento 8-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

30.- AL señor CARMELO FELIZ MATOS, el apartamiento 8-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

31.- AL señor CECILIO MONTERO RAMIREZ, el apartamiento 8-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

32.- AL señor JUAN FERNADO CAPELLAN DIAZ, el apartamiento 8-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Novena Planta

33.- NELSON REYES CERDA, Apt. 9-A-O, con un inicial de RD$ 5,000.00, mediante compensacion por deuda del Estado en su favor.-

34.- A la señora PURA ADALGISA MEDINA DE CURY, el apartamiento 9-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

35.- AL señor GUIDO A. SURSONA FELIZ, el apartamiento 9-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

36.- AL señor RAMON DE LA CRUZ SANTOS, el apartamiento 9-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Décima Planta 73,414.00

37.- A la señora CLARA RODRIGUEZ D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-A-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

38.- A la señora DULCE CASTELLANOS DE PERICHE, el apartamiento 10-A-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

39.- AL señor BENIGNO RAMON TRUEBA GUTIERREZ, el apartamiento 10-A-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

40.- AL señor RICARDO DE JESUS HEDED, el apartamiento 10-A-E, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EDIFICIO " B "

Primera Planta

41.- AL señor LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO, el apartamiento 1-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

42.- A la señora BELKIS A. GONZALEZ DE BONILLA, el apartamiento 1-B-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

43.- A la señora JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA, el apartamiento 1-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

44.- AL señor RAFAEL TOBIAS FERMIN, el apartamiento 1-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

45.- AL señor DAVID DE LA CRUZ TORRES, el apartamiento 2-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

46.- AL señor JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO, el apartamiento 2-B-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

47.- AL señor JESUS M. P. MOTA HENRIQUEZ, el apartamiento 2-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

48.- AL señor NELSON GARCIA MEDINA, el apartamiento 2-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00)

Tercera Planta

49.- A la señora MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ, el apartamiento 3-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

50.- A la señora DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA, el apartamiento 3-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

51.- AL señor SANTIAGO HIDALGO REYNOSO, el apartamiento 3-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

52.- AL señor FERNANDO A. SCHRILLS VIDAL, el apartamiento 3-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuarta Planta

53.- A la señora BLANCA GUTIERREZ Vda. LOPEZ, el apartamiento 4-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

54.- AL señor FELIX MARTE ESPINOSA, el apartamiento 4-B-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

55.- A la señora INES E. BENCOSME TEJADA, el apartamiento 4-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

56.- AL señor ADAN R. GONZALES ALMANZAR, el apartamiento 4-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Quinta Planta

57.- AL señor RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA, el apartamiento 5-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

58.- AL señor FREDDY ANTONIO VARGAS Y VARGAS, el apartamiento 5-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

59.- AL señor AGUSTIN DE JESUS GOMEZ JIMENEZ, el apartamiento 5-B-D, con un inicial de DOCE MIL CIENTO CATORCE CON 37/100 (RD$12,114.37), y el resto del precio a título de dación en pago parcial para satisfacer deuda pendiente del Estado Dominicano.

60.- AL señor AGUSTIN DE JESUS GOMEZ JIMENEZ, el apartamiento 5-B-E, con un inicial de DOCE MIL CIENTO CATORCE CON 37/100 (RD$12,114.37), y el resto del precio a título de dación en pago parcial para satisfacer deuda pendiente del Estado Dominicano.

Sexta Planta

61.- AL señor ARTURO FRANCISCO DAVID, el apartamiento 6-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

62.- AL señor FERNADO ISA, el apartamiento 6-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

63.- AL señor MANUEL TOMAS ISA PIMENTEL, el apartamiento 6-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

64.- AL señor RADHAMES A. GUILLERMO GARCIA, el apartamiento 6-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

Séptima Planta

65.- A la señora JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU, el apartamiento 7-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

66.- AL señor FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ, el apartamiento 7-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS (RD$5,000.00).

67.- AL señor JUAN R. PERALTA PEREZ, el apartamiento 7-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

68.- AL señor FLORENTINO CARVAJAL SUERO, el apartamiento 7-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Octava Planta

69.- AL señor VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA, el apartamiento 8-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

70.- AL señor ONESIMO ACOSTA MATOS, el apartamiento 8-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

71.- AL señor LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA, el apartamiento 8-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

72.- AL señor AGISBERTO DUARTE PEREZ, el apartamiento 8-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Novena Planta

73.- A la señora DILANIA PELLETIER DE MOQUETE, el apartamiento 9-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

74.- A la señora ANA VALENTINA FELIZ ROA, el apartamiento 9-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

75.- AL señor MANUEL R. GRULLON PEÑA, el apartamiento 9-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

76.- A la señora IRIS GARRIDO DE ARVELO, el apartamiento 9-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS (RD$5,000.00).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Décima Planta

77.- AL señor ABELARDO PINEYRO, el apartamiento 10-B-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

78.- AL señor WASCAR RAFAEL DE PEÑA, el apartamiento 10-B-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

79.- A la señora JOCELYN DE LAS MERCEDES GAZÓN DE D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-B-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

80.- AL señor JOSE M. LOVATON PITALUGA, el apartamiento 10-B-E, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

EDIFICIO " C "

Los doce (12) apartamientos que forman parte de este edificio serán vendidos por el precio de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ORO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (RD$50,833.72) cada uno.

Primera Planta

81.- A la señora LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL, el apartamiento 1-C-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

82.- AL señor BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO, el apartamiento 1-C-1, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

83.- AL señor JULIAN ANTONIO TATIS CRUZ, el apartamiento 1-C-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

84.- A la señora MARIA Y. MEDINA DE HERNANDEZ, el apartamiento 1-C-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

85.- AL señor CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO, el apartamiento 2-C-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

86.- AL señor RAFAEL DEL S. ABAD MOTA, el apartamiento 2-C-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

87.- AL señor FRANCISCO ACEVEDO INOA, el apartamiento 2-C-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

88.- A la señora MARIA DEL C. VASQUEZ DE NUÑEZ, el apartamiento 2-C-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Tercera Planta

89.- AL señor CESAR A. MEDINA, el apartamiento 3-C-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

90.- AL señor WILLIAM ORTEGA VALERIANO, el apartamiento 3-C-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

91.- AL señor MIGUEL A. FRANJUL BUCARELLY, el apartamiento 3-C-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

92.- A la señora HORTENSIA PRESTOL DE OBANDO, el apartamiento 3-C-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " D "

Los apartamientos comprendidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ORO CON SESENTA Y UN CENTAVO (RD$56,758.61); y los apartamientos situados en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE (RD$73,414.00).

Primera Planta

93.- A la señora MIGUELINA CARIDAD HEYAIME, el apartamiento 1-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

94.- AL señor ROBERTO EVERTZ RODRIGUEZ, el apartamiento 1-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

95.- A la señora CARMEN MARIA CASTILLO SILVA, el apartamiento 1-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

96.- A la señora NINON LAPEIRETTA PICHARDO, el apartamiento 1-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

97.- A la señora SILVIA EVANGELINA LEROUX MORALES, el apartamiento 2-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

98.- Al señor FELIX MANUEL PEÑA VALERA, el apartamiento 2-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

99.- AL señor DEMOSTENES COTES MORALES, el apartamiento 2-D-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

100.- AL señor HELVIO A. RODRIGUEZ GRULLON, el apartamiento 2-D-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

101.- A la señora CARMEN ANTONIA MENDOZA DE CORNIELLE, el apartamiento 3-D-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

102.- AL señor ANTONIO PANNOCHIA ALVAREZ, el apartamiento 3-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

103.- A la señora SCARLETT BERTILIA DE VICTORIA, el apartamiento 3-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

104.- AL señor PARIS CANUTO GOICO, el apartamiento 3-D-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Cuarta Planta

105.- AL señor MANUEL AUGUSTO LOPEZ ROMERO, el apartamiento 4-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

106.- A la señora THELMA Y. JAQUEZ NUÑEZ, el apartamiento 4-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

107.- AL señor MAXIMO A. NOVA ZAPATA, el apartamiento 4-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

108.- AL señor TEODORO GUILLEN UZETA, el apartamiento 4-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Quinta Planta

109.- AL señor JORGE A. CESTARI CARBUCCIA, el apartamiento 5-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

110.- AL señor TOMAS CAMPIZ, el apartamiento 5-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

111.- AL señor JUAN PERICHE VIDAL, el apartamiento 5-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

112.- A la señora ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA, el apartamiento 5-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Sexta Planta

113.- AL señor FERNANDO MONTES DE OCA, el apartamiento 6-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

114.- AL señor BENITO E. HERRERA, el apartamiento 6-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

115.- AL señor JULIO C. PEÑA MEJIA, el apartamiento 6-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

116.- A la señora AURA REBECA A. MATOS DE SUAZO, el apartamiento 6-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Séptima Planta

117.- AL señor JOSE RAMON RODRIGUEZ D'VALERA, el apartamiento 7-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

118.- AL señor LUCIANO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 7-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

119.- A la señora MAGALY BONNET DE FUNG, el apartamiento 7-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

120.- A la señora CELESTE BONNET DE ROQUEL, el apartamiento 7-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Octava Planta

121.- AL señor JOSE RAMIREZ ARBONA, el apartamiento 8-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

122.- AL señor RICARDO F. DE LARA RICARDO, el apartamiento 8-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

123.- AL señor FAUSTO EVANGELISTA POLANCO FERNANDEZ, el apartamiento 8-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00)

124.- AL señor VICTOR JOSE CABRERA PEÑA, el apartamiento 8-D-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00) y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Novena Planta

125.- A la señora LIDIA CINTRON DIAZ DE CASTILLA, el apartamiento 9-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

126.- AL señor CIRO A. BADIA DOMINGUEZ, el apartamiento 9-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

127.- AL señor JOAQUIN CABRERA JOA, el apartamiento 9-D-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

128.- AL señor GAETANO HERRERA PAVON, el apartamiento 9-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Décima Planta

73,414.00

129.- AL señor RADHAMES CORNIELLE M., el apartamiento 10-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

130.- AL señor JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ, el apartamiento 10-D-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

131.- AL señor VINICIO ALBERTO MOTA UREÑA, el apartamiento 10-D-D, con un inicial de VEINTE MIL PESOS ORO (RD$20,000.00).

132.- AL señor ROBERTO LEANDRO LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 10-D-E, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

EDIFICIO " E "

Los doce (12) apartamientos que forman parte de este edificio serán vendidos por el precio de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ORO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (RD$50,833.72) cada uno.

Primera Planta

133.- AL señor OJEDA VALENZUELA M., el apartamiento 1-E-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

134.- A la señora MARIA MARTINEZ DE NATANIEL, el apartamiento I-E-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

135.- AL señor NELSON FIGUEROA, el apartamiento 1-E-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

136.- A la señora IVELISSE SILIE DE VENTURA, el apartamiento 1-E-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

137.- A la señora DENNY ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA, el apartamiento 2-E-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

138.- AL señor WLADIMIRO SALADO ARVELO, el apartamiento 2-E-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

139.- AL señor ALIPIO NUÑEZ MARTINEZ, el apartamiento 2-E-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

140.- A la señora AMALIA M. REQUET DE JIMENEZ, el apartamiento 2-E-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Tercera Planta

141.- AL señor MESSIN SARRAF E., el apartamiento 3-E-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

142.- AL señor MAURICIO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 3-E-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

143.- A MARIA A. CASTILLO DE HAZA, el apartamiento 3-E-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

144.- A ALBERTO E. FONDEUR M. , el apartamiento 3-E-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " G "

Primera Planta

145.- A la señora JACQUELINE CHAHIN, el apartamiento 1-G-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

146.- A la señora ESTERVIAN ORTIZ DE AZIZE, el apartamiento 1-G-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

147.- A la señora MARIA DEL C. ROJAS B., el apartamiento 1-G-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

148.- A la señora MARGARITA CORNIELLE DE FERMIN, el apartamiento 1-G-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

149.- AL señor RAFAEL ROJAS BAEZ, el apartamiento 2-G-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

150.- A la señora MIGUELINA PEREZ EVERTZ, el apartamiento 2-G-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

151.- AL señor MIGUEL ANGEL FELIZ, el apartamiento 2-G-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

152.- AL señor BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA, el apartamiento 2-G-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Tercera Planta

153.- A la señora IVELISSE LAMARCHE REY, el apartamiento 3-G-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

154.- AL señor OSCAR F. LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 3-G-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

155.- A la señora SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE, el apartamiento 3-G-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

156.- AL señor LUIS F. LAMARCHE PADILLA, el apartamiento 3-G-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " H "

Los apartamientos comprendidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ORO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (RD$56,758.61); y los apartamientos en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE (RD$73,414.00).

56,758.61

Primera Planta

157.- AL señor FELIPE ALBERTO PELLERANO MARTINEZ, el apartamiento 1-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

158.- A la señora DINORAH SALDAÑA CONDE, el apartamiento 1-H-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

159.- A la señora JOSEFINA PIMENTEL BOVES, el apartamiento 1-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS (RD$10,000.00).

160.- AL señor WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA, el apartamiento 1-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

161.- AL señor HORACIO ORTEGA G., el apartamiento 2-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

162.- A la señora MELANIA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-I, con un inicial de CINCO PESOS ORO (RD$5,000.00).

163.- AL señor ANTONIO MANUEL JUAN GONZALEZ G., el apartamiento 2-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

164.- A la señora LUISA AMINDA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

165.- AL señor FRANCISCO A. GUZMAN F., el apartamiento 3-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

166.- A la señora JOSEFINA A. MORFA DE KOTUN, el apartamiento 3-H-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

167.- A la señora DULCE MARIA GERMOSO, el apartamiento 3-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

168.- AL señor REGINALD GARCIA M., el apartamiento 3-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuarta Planta

169.- AL señor BAYARDO MEJIA ALVARADO, el apartamiento 4-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

170.- AL señor ENRIQUE VIDAL Y VIDAL, el apartamiento 4-H-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

171.- AL señor CARLOS R. DOMINGUEZ, el apartamiento 4-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

172.- A la señora AMERICA COSTA DE CABANILLAS, el apartamiento 4-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Décima Planta

73,414.80

173.- AL señor ANDRES A. FERRER BENZO, el apartamiento 10-H-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

174.- AL señor JOSE A. BRACHE, el apartamiento 10-H-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

175.- AL señor FRANCISCO A. JORGE E., el apartamiento 10-H-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

176.- A la señora ANGELINA CHAIN DE PAULINO, el apartamiento 10-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " I "

Primera Planta

177.- A la señora LEDA SAVIÑON Vda. MEJIA, el apartamiento 1-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

178.- AL señor AQUILES HERNANDEZ, el apartamiento 1-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

179.- A la señora ROSA N. SOLER S. DE BUSTO, el apartamiento 1-I-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

180.- AL señor RAMON A. CACERES R., el apartamiento 1-I-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

Segunda Planta

181.- AL señor PEDRO A. LOPEZ CHECO, el apartamiento 2-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

182.- A la señora DELIA TORRES RIOS,el apartamiento 2-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

183.- AL señor FEDERICO ANTUN BATLLE, el apartamiento 2-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

184.- A la señora VIOLA SELIG Vda. RESUMIL, el apartamiento 2-I-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

185.- AL señor SIMON BOLIVAR BELLO VELOZ, el apartamiento 3-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

186.- AL señor MARIO A. COLLADO RAMOS, el apartamiento 3-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

187.- AL señor HECTOR M. ROMAN TORRES, el apartamiento 3-I-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

188.- A la señora ILENA MELBA BAEZ, el apartamiento 3-I-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Cuarta Planta

189.- A la señora CAROLINA ORNES BENTZ, el apartamiento 4-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

190.- AL señor JOSE R. GABRIEL PEÑA, el apartamiento 4-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

191.- AL señor ENRIQUE E. DE MARCHENA, el apartamiento 4-I-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

192.- AL señor YSSA ELIAS KALUCHE, el apartamiento 4-I-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Décima Planta

193.- A la señora AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, el apartamiento 10-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

194.- AL señor FELIPE PELLERANO ELMUDESI, el apartamiento 10-I-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

195.- AL señor MARINO MINIÑO SAVIÑON, el apartamiento 10-I-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

196.- A LA SEÑORA MATILDE LADURNER, el apartamiento 10-I-E, con un inicial de RD$15,000.00

Espero pues, que los Señores Legisladores le impartirán su voto aprobatorio a los contratos que someto a su consideración en los términos y condiciones en que están redactados.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Joaquín Balaguer

aprobado en única lectura sesión del 17/8/78

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 20632 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.

27 JUL. 1978

Al
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional por conducto de ese alto cuerpo legislativo de su presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, el contrato anexo, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a cada una de las personas detalladas más adelante sendos apartamientos en el Condominio Bella Vista, localizado en una porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador).

De dicho Condominio el cual esta integrado por ocho edificios, cinco de diez plantas y tres de tres plantas, con un total de doscientos treinta y seis apartamientos, de los cuales solo se autorizan a vender ciento noventa y seis.

Los ya indicados ciento noventa y seis apartamientos se venderán a término con los precios y con los iniciales que figuran más adelante y el saldo libre de interés deberá ser satisfecho mediante el pago de 240 ó 360 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, según se especifíca en cada caso. Dichas cuotas serán pagaderas a partir del día 1ro. de septiembre de 1978.

Los indicados contratos se refieren a la venta de los apartamientos adquiridos por las personas que se indican a continuación:

EDIFICIOS "A"

Los apartamientos compredidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los apartamientos situados en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00)

Primera Planta

1.- A la señora ANA SALIME TILLAN, el apartamiento 1-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

2.- AL señor TEODULO D'OLEO MONTERO, el apartamiento 1-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

3.- AL señor ZENON CASTILLO DE AZA, el apartamiento 1-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

4.- AL señor ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, el apartamiento 1-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Segunda Planta

5.- AL señor FRANCISCO GOMEZ PRATT, el apartamiento 2-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

6.- A la señora THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, el apartamiento 2-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

7.- AL señor JUAN E. OLIVERO FELIZ, el apartamiento 2-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

8.- AL señor JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, el apartamiento 2-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

9.- AL señor LEONIDAS SENCION REYES, el apartamiento 3-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

10.- A la señora MIRIAM M. CONTRERAS DE SANCHEZ, el apartamiento 3-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

11.- AL señor JESUS M. GARCIA M., el apartamiento 3-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

12.- A la señora PATRIA GUZMAN DE VASQUEZ, el apartamiento 3-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Cuarta Planta

13.- A la señora ELEONORA DIAZ PERALTA, el apartamiento 4-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

14.- A la señora MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO, el apartamiento 4-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

15.- AL señor ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ, el apartamiento 4-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

16.- AL señor JOAQUIN A. ALFAU SOTO, el apartamiento 4-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Quinta Planta

17.- AL señor FEDERICO LEBRON MONTAS, el apartamiento 5-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

18.- A la señora SONIA TORRES DE MALLEN, el apartamiento 5-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

19.- AL señor OSCAR ALTAGRACIA BALBUENA G., el apartamiento 5-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

20.- AL señor MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE, el apartamiento 5-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Sexta Planta

21.- A la señora MIRIAM MENDEZ DE PIÑEYRO, el apartamiento 6-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

22.- AL señor LUIS ARTURO PUIG MESSON, el apartamiento 6-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

23.- AL señor MANLIO PEREZ MEDINA, el apartamiento 6-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

24.- A la señora DULCE MARIA GUICHARDO, el apartamiento 6-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Séptima Planta

25.- AL señor PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, el apartamiento 7-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

26.- AL señor BARON E. SUNCAR MELLA, el apartamiento 7-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

27.- AL señor MANUEL A. NOLASCO G., el apartamiento 7-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

28.- AL señor ALBERTO CANAHUATE RESEK, el apartamiento 7-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Octava Planta

29.- AL señor PEDRO PABLO TAVARES, el apartamiento 8-A-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

30.- AL señor CARMELO FELIZ MATOS, el apartamiento 8-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

31.- AL señor CECILIO MONTERO RAMIREZ, el apartamiento 8-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

32.- AL señor JUAN FERNADO CAPELLAN DIAZ, el apartamiento 8-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Novena Planta

33.- NELSON REYES CERDA, Apt. 9-A-O, con un inicial de RD$ 5,000.00, mediante compensacion por deuda del Estado en su favor.-

34.- A la señora PURA ADALGISA MEDINA DE CURY, el apartamiento 9-A-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

35.- AL señor GUIDO A. SURSONA FELIZ, el apartamiento 9-A-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

36.- AL señor RAMON DE LA CRUZ SANTOS, el apartamiento 9-A-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Décima Planta 73,414.00

37.- A la señora CLARA RODRIGUEZ D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-A-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

38.- A la señora DULCE CASTELLANOS DE PERICHE, el apartamiento 10-A-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00)

39.- AL señor BENIGNO RAMON TRUEBA GUTIERREZ, el apartamiento 10-A-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00)

40.- AL señor RICARDO DE JESUS HEDED, el apartamiento 10-A-E, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

.../...

EDIFICIO " B "

Primera Planta

41.- AL señor LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO, el apartamiento 1-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

42.- A la señora BELKIS A. GONZALEZ DE BONILLA, el apartamiento 1-B-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

43.- A la señora JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA, el apartamiento 1-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

44.- AL señor RAFAEL TOBIAS FERMIN, el apartamiento 1-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

45.- AL señor DAVID DE LA CRUZ TORRES, el apartamiento 2-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

46.- AL señor JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO, el apartamiento 2-B-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

47.- AL señor JESUS M. P. MOTA HENRIQUEZ, el apartamiento 2-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

48.- AL señor NELSON GARCIA MEDINA, el apartamiento 2-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00)

Tercera Planta

49.- A la señora MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ, el apartamiento 3-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

50.- A la señora DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA, el apartamiento 3-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

51.- AL señor SANTIAGO HIDALGO REYNOSO, el apartamiento 3-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

52.- AL señor FERNANDO A. SCHRILLS VIDAL, el apartamiento 3-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

Cuarta Planta

53.- A la señora BLANCA GUTIERREZ Vda. LOPEZ, el apartamiento 4-B-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

54.- AL señor FELIX MARTE ESPINOSA, el apartamiento 4-B-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

55.- A la señora INES E. BENCOSME TEJADA, el apartamiento 4-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

56.- AL señor ADAN R. GONZALES ALMANZAR, el apartamiento 4-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Quinta Planta

57.- AL señor RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA, el apartamiento 5-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

58.- AL señor FREDDY ANTONIO VARGAS Y VARGAS, el apartamiento 5-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

59.- AL señor AGUSTIN DE JESUS GOMEZ JIMENEZ, el apartamiento 5-B-D, con un inicial de DOCE MIL CIENTO CATORCE CON 37/100 (RD$12,114.37), y el resto del precio a título de dación en pago parcial para satisfacer deuda pendiente del Estado Dominicano.

60.- AL señor AGUSTIN DE JESUS GOMEZ JIMENEZ, el apartamiento 5-B-E, con un inicial de DOCE MIL CIENTO CATORCE CON 37/100 (RD$12,114.37), y el resto del precio a título de dación en pago parcial para satisfacer deuda pendiente del Estado Dominicano.

Sexta Planta

61.- AL señor ARTURO FRANCISCO DAVID, el apartamiento 6-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

62.- AL señor FERNADO ISA, el apartamiento 6-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

63.- AL señor MANUEL TOMAS ISA PIMENTEL, el apartamiento 6-B-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

64.- AL señor RADHAMES A. GUILLERMO GARCIA, el apartamiento 6-B-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Séptima Planta

65.- A la señora JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU, el apartamiento 7-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

66.- AL señor FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ, el apartamiento 7-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS (RD$5,000.00).

67.- AL señor JUAN R. PERALTA PEREZ, el apartamiento 7-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

68.- AL señor FLORENTINO CARVAJAL SUERO, el apartamiento 7-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Octava Planta

69.- AL señor VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA, el apartamiento 8-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

70.- AL señor ONESIMO ACOSTA MATOS, el apartamiento 8-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

71.- AL señor LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA, el apartamiento 8-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

72.- AL señor AGISBERTO DUARTE PEREZ, el apartamiento 8-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Novena Planta

73.- A la señora DILANIA PELLETIER DE MOQUETE, el apartamiento 9-B-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

74.- A la señora ANA VALENTINA FELIZ ROA, el apartamiento 9-B-I, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

75.- AL señor MANUEL R. GRULLON PEÑA, el apartamiento 9-B-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

76.- A la señora IRIS GARRIDO DE ARVELO, el apartamiento 9-B-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS (RD$5,000.00).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Décima Planta

77.- AL señor ABELARDO PINEYRO, el apartamiento 10-B-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

78.- AL señor WASCAR RAFAEL DE PEÑA, el apartamiento 10-B-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

79.- A la señora JOCELYN DE LAS MERCEDES GAZON DE D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-B-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

80.- AL señor JOSE M. LOVATON PITALUGA, el apartamiento 10-B-E, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

EDIFICIO " C "

Los doce (12) apartamientos que forman parte de este edificio serán vendidos por el precio de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ORO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (RD$50,833.72) cada uno.

Primera Planta

81.- A la señora LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL, el apartamiento 1-C-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

82.- AL señor BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO, el apartamiento 1-C-1, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

83.- AL señor JULIAN ANTONIO TATIS CRUZ, el apartamiento 1-C-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

84.- A la señora MARIA Y. MEDINA DE HERNANDEZ, el apartamiento 1-C-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

85.- AL señor CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO, el apartamiento 2-C-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

86.- AL señor RAFAEL DEL S. ABAD MOTA, el apartamiento 2-C-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

87.- AL señor FRANCISCO ACEVEDO INOA, el apartamiento 2-C-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

88.- A la señora MARIA DEL C. VASQUEZ DE NUÑEZ, el apartamiento 2-C-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

Tercera Planta

89.- AL señor CESAR A. MEDINA, el apartamiento 3-C-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

90.- AL señor WILLIAM ORTEGA VALERIANO, el apartamiento 3-C-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

91.- AL señor MIGUEL A. FRANJUL BUCARELLY, el apartamiento 3-C-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

92.- A la señora HORTENSIA PRESTOL DE OBANDO, el apartamiento 3-C-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " D "

Los apartamientos comprendidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ORO CON SESENTA Y UN CENTAVO (RD$56,758.61); y los apartamientos situados en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE (RD$73,414.00).

Primera Planta

93.- A la señora MIGUELINA CARIDAD HEYAIME, el apartamiento 1-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

94.- AL señor ROBERTO EVERTZ RODRIGUEZ, el apartamiento 1-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

95.- A la señora CARMEN MARIA CASTILLO SILVA, el apartamiento 1-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

96.- A la señora NINON LAPEIRETTA PICHARDO, el apartamiento 1-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

97.- A la señora SILVIA EVANGELINA LEROUX MORALES, el apartamiento 2-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

98.- Al señor FELIX MANUEL PEÑA VALERA, el apartamiento 2-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

99.- AL señor DEMOSTENES COTES MORALES, el apartamiento 2-D-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

100.- AL señor HELVIO A. RODRIGUEZ GRULLON, el apartamiento 2-D-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

101.- A la señora CARMEN ANTONIA MENDOZA DE CORNIELLE, el apartamiento 3-D-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

102.- AL señor ANTONIO PANNOCHIA ALVAREZ, el apartamiento 3-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

103.- A la señora SCARLETT BERTILIA DE VICTORIA, el apartamiento 3-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

104.- AL señor PARIS CANUTO GOICO, el apartamiento 3-D-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Cuarta Planta

105.- AL señor MANUEL AUGUSTO LOPEZ ROMERO, el apartamiento 4-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

106.- A la señora THELMA Y. JAQUEZ NUÑEZ, el apartamiento 4-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

107.- AL señor MAXIMO A. NOVA ZAPATA, el apartamiento 4-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

108.- AL señor TEODORO GUILLEN UZETA, el apartamiento 4-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Quinta Planta

109.- AL señor JORGE A. CESTARI CARBUCCIA, el apartamiento 5-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

110.- AL señor TOMAS CAMPIZ, el apartamiento 5-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

111.- AL señor JUAN PERICHE VIDAL, el apartamiento 5-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

112.- A la señora ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA, el apartamiento 5-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Sexta Planta

113.- AL señor FERNANDO MONTES DE OCA, el apartamiento 6-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

114.- AL señor BENITO E. HERRERA, el apartamiento 6-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

115.- AL señor JULIO C. PEÑA MEJIA, el apartamiento 6-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

116.- A la señora AURA REBECA A. MATOS DE SUAZO, el apartamiento 6-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Séptima Planta

117.- AL señor JOSE RAMON RODRIGUEZ D'VALERA, el apartamiento 7-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

118.- AL señor LUCIANO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 7-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

119.- A la señora MAGALY BONNET DE FUNG, el apartamiento 7-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

120.- A la señora CELESTE BONNET DE ROQUEL, el apartamiento 7-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Octava Planta

121.- AL señor JOSE RAMIREZ ARBONA, el apartamiento 8-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

122.- AL señor RICARDO F. DE LARA RICARDO, el apartamiento 8-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

123.- AL señor FAUSTO EVANGELISTA POLANCO FERNANDEZ, el apartamiento 8-D-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.0

124.- AL señor VICTOR JOSE CABRERA PEÑA, el apartamiento 8-D-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00) y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Novena Planta

125.- A la señora LIDIA CINTRON DIAZ DE CASTILLA, el apartamiento 9-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

126.- AL señor CIRO A. BADIA DOMINGUEZ, el apartamiento 9-D-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

127.- AL señor JOAQUIN CABRERA JOA, el apartamiento 9-D-D, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

128.- AL señor GAETANO HERRERA PAVON, el apartamiento 9-D-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Décima Planta 73,414.00

129.- AL señor RADHAMES CORNIELLE M., el apartamiento 10-D-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

130.- AL señor JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ, el apartamiento 10-D-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

131.- AL señor VINICIO ALBERTO MOTA UREÑA, el apartamiento 10-D-D, con un inicial de VEINTE MIL PESOS ORO (RD$20,000.00).

132.- AL señor ROBERTO LEANDRO LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 10-D-E, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00)

EDIFICIO " E "

Los doce (12) apartamientos que forman parte de este efificio serán vendidos por el precio de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ORO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (RD$50,833.72) cada uno.

Primera Planta

133.- AL señor OJEDA VALENZUELA M., el apartamiento 1-E-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

134.- A la señora MARIA MARTINEZ DE NATANIEL, el apartamiento I-E-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

135.- AL señor NELSON FIGUEROA, el apartamiento 1-E-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

136.- A la señora IVELISSE SILIE DE VENTURA, el apartamiento 1-E-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

137.- A la señora DENNY ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA, el apartamiento 2-E-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

138.- AL señor WLADIMIRO SALADO ARVELO, el apartamiento 2-E-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

139.- AL señor ALIPIO NUÑEZ MARTINEZ, el apartamiento 2-E-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

140.- A la señora AMALIA M. REQUET DE JIMENEZ, el apartamiento 2-E-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Tercera Planta

141.- AL señor MESSIN SARRAF E., el apartamiento 3-E-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

142.- AL señor MAURICIO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 3-E-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

143.- A MARIA A. CASTILLO DE HAZA, el apartamiento 3-E-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

144.- A ALBERTO E. FONDEUR M. , el apartamiento 3-E-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " G "

Primera Planta

145.- A la señora JACQUELINE CHAHIN, el apartamiento 1-G-O, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

146.- A la señora ESTERVIAN ORTIZ DE AZIZE, el apartamiento 1-G-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

147.- A la señora MARIA DEL C. ROJAS B., el apartamiento 1-G-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

148.- A la señora MARGARITA CORNIELLE DE FERMIN, el apartamiento 1-G-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

149.- AL señor RAFAEL ROJAS BAEZ, el apartamiento 2-G-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

150.- A la señora MIGUELINA PEREZ EVERTZ, el apartamiento 2-G-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

151.- AL señor MIGUEL ANGEL FELIZ, el apartamiento 2-G-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

152.- AL señor BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA, el apartamiento 2-G-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Tercera Planta

153.- A la señora IVELISSE LAMARCHE REY, el apartamiento 3-G-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

154.- AL señor OSCAR F. LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 3-G-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

155.- A la señora SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE, el apartamiento 3-G-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

156.- AL señor LUIS F. LAMARCHE PADILLA, el apartamiento 3-G-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " H "

Los apartamientos comprendidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ORO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (RD$56,758.61); y los apartamientos en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE (RD$73,414.00).

.../...

56,758.61

Primera Planta

157.- AL señor FELIPE ALBERTO PELLERANO MARTINEZ, el apartamiento 1-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

158.- A la señora DINORAH SALDAÑA CONDE, el apartamiento 1-H-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

159.- A la señora JOSEFINA PIMENTEL BOVES, el apartamiento 1-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS (RD$10,000.00).

160.- AL señor WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA, el apartamiento 1-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Segunda Planta

161.- AL señor HORACIO ORTEGA G., el apartamiento 2-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

162.- A la señora MELANIA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-I, con un inicial de CINCO PESOS ORO (RD$5,000.00).

163.- AL señor ANTONIO MANUEL JUAN GONZALEZ G., el apartamiento 2-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00)

164.- A la señora LUISA AMINDA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

165.- AL señor FRANCISCO A. GUZMAN F., el apartamiento 3-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

166.- A la señora JOSEFINA A. MORFA DE KOTUN, el apartamiento 3-H-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00)

167.- A la señora DULCE MARIA GERMOSO, el apartamiento 3-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

168.- AL señor REGINALD GARCIA M., el apartamiento 3-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuarta Planta

169.- AL señor BAYARDO MEJIA ALVARADO, el apartamiento 4-H-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

170.- AL señor ENRIQUE VIDAL Y VIDAL, el apartamiento 4-H-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

171.- AL señor CARLOS R. DOMINGUEZ, el apartamiento 4-H-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

172.- A la señora AMERICA COSTA DE CABANILLAS, el apartamiento 4-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Décima Planta

73,414.80

173.- AL señor ANDRES A. FERRER BENZO, el apartamiento 10-H-O, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

174.- AL señor JOSE A. BRACHE, el apartamiento 10-H-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

175.- AL señor FRANCISCO A. JORGE E., el apartamiento 10-H-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

176.- A la señora ANGELINA CHAIN DE PAULINO, el apartamiento 10-H-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

EDIFICIO " I "

Primera Planta

177.- A la señora LEDA SAVIÑON Vda. MEJIA, el apartamiento 1-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

178.- AL señor AQUILES HERNANDEZ, el apartamiento 1-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

179.- A la señora ROSA N. SOLER S. DE BUSTO, el apartamiento 1-I-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

180.- AL señor RAMON A. CACERES R., el apartamiento 1-I-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

.../...

Segunda Planta

181.- AL señor PEDRO A. LOPEZ CHECO, el apartamiento 2-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

182.- A la señora DELIA TORRES RIOS,el apartamiento 2-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

183.- AL señor FEDERICO ANTUN BATLLE, el apartamiento 2-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

184.- A la señora VIOLA SELIG Vda. RESUMIL, el apartamiento 2-I-E, con un inicial de CINCO MIL PESOS ORO (RD$5,000.00).

Tercera Planta

185.- AL señor SIMON BOLIVAR BELLO VELOZ, el apartamiento 3-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

186.- AL señor MARIO A. COLLADO RAMOS, el apartamiento 3-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

187.- AL señor HECTOR M. ROMAN TORRES, el apartamiento 3-I-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

188.- A la señora ILENA MELBA BAEZ, el apartamiento 3-I-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Cuarta Planta

189.- A la señora CAROLINA ORNES BENTZ, el apartamiento 4-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

190.- AL señor JOSE R. GABRIEL PEÑA, el apartamiento 4-I-I, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

191.- AL señor ENRIQUE E. DE MARCHENA, el apartamiento 4-I-D, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

192.- AL señor YSSA ELIAS KALUCHE, el apartamiento 4-I-E, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

Décima Planta

193.- A la señora AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, el apartamiento 10-I-O, con un inicial de DIEZ MIL PESOS ORO (RD$10,000.00).

194.- AL señor FELIPE PELLERANO ELMUDESI, el apartamiento 10-I-I, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

195.- AL señor MARINO MINIÑO SAVIÑON, el apartamiento 10-I-D, con un inicial de QUINCE MIL PESOS ORO (RD$15,000.00).

D/ Of. No. 20632
27/7/78

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRATO DE VENTA

(1 BIS)

1155

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Aministradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No. 23663, serie 23, quien actúa de conformidad con Poder especial conferídole por el Poder Ejecutivo en fecha 12 (doce) del mes de Julio del año 1978, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

TEODULO D'OLEO MONTERO, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No.2413, serie 14;

ZENON CASTILLO DE AZA, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 63326, serie 1ra.;

ANA SALIME TILLAN, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.19578, serie 56;

ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3159, serie 20;

THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, dominicana mayor de edad, Modista, casada con el señor Ignacio Martínez H., portadora de la cédula de identificación personal No. 6704, serie 18;

JUAN E. OLIVERO FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3738, serie 20;

JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 26075, serie 54;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

FRANCISCO GOMEZ PRATT,dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identificación personal No. 39977, serie 31;

PATRIA GUZMAN DE VASQUEZ, domincana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Enriquillo Vásquez, portadora de la cédula de identificación personal No. 12200, serie 54;

LEONIDAS SENCION REYES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 7764, serie 10;

JESUS MARIA GARCIA MORALES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3572, serie 40;

JOAQUIN ANTONIO ALFAU SOTO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 12066, serie 10;

ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No.15444, serie 27;

MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, casada con el señor Juan Sobrino P., portadora de la cédula de identificación personal No. 16505, serie 47;

ELEONORA DIAZ PERALTA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 17186, serie 2;

MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 20024, serie 37;

FEDERICO ANTONIO LEBRON MONTAS, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 29424, serie, 2;

OSCAR ALT. BALBUENA G., dominicano, mayor de edad, Oficinista, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 4403, serie 61;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SONIA TORRES DE MALLEN, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, casada con el señor Orlando Mallén, portadora de la cédula de identificación personal No. 18216, serie 23;

LUIS ARTURO PUIG MESSON, dominicano, mayor de edad, Odontólogo, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 20748, serie 37;

MIRIAM MENDEZ DE PEIÑEYRO, dominicana, mayor de edad, Abogada, casada con el señor Manuel Piñeyro, portadora de la cédula de identificación personal No. 62323, serie 1ra.;

DULCE UREÑA Vda. GUICHARDO, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 700, serie 34;

PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 31124, serie 47;

MANUEL A. NOLASCO G., dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 13584, serie 25;

BARON ERNESTO SUNCAR MELLA, dominicano, mayor de edad, Abogado, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 62845, serie 1ra.;

ALBERTO CANAHUATE RESEK, dominicano, mayor de edad, agricultor, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 5014, serie 38;

CARMELO FELIZ MATOS, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 167, serie 78;

CECILIO MONTERO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 7542, serie 11;

PEDRO PABLO TAVARES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 22648, serie 56;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

JUAN FERNANDO CAPELLAN DIAZ, dominicano, mayor de edad, Agrimensor, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 13438, serie 32;

RAMON DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 22025, serie 56;

GUIDO ANTONIO SULSONA FELIZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 2998, serie 19;

PURA ADALGISA MEDINA DE CURY, dominicana, mayor de edad, Comerciante, casada con el señor Miguel Cury, portadora de la cédula de identificación personal No. 77481, serie 1ra.;

BENIGNO RAMON TRUEBA GUTIERREZ, dominicano, mayor de edad, Industrial, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 105590, serie 1ra.;

RICARDO DE JESUS HEDED ABRAHAM, dominicano, mayor de edad, estudiante, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 222484, serie 1ra.;

DULCE CASTELLANOS, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 32735, serie 31;

CLARA RODRIGUEZ DE D'ALESSANDRO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Armando D'Alessandro, portadora de la cédula de identificación personal No. 90301, serie 1ra.;

BELKIS A. GONZALEZ DE BONILLA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Sandino Bonilla, portadora de la cédula de identificación personal No. 81138, serie 1ra.;

JESUS MANUEL PORFIRIO MOTA HENRIQUEZ, dominicano, mayor de edad, Militar, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 52503, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DAVID DE LA CRUZ TORRES, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con la Sra. Rosa Isabel Acosta, portador de la cédula de identificación personal No. 12819, serie 27;

BLANCA GUTIERREZ Vda. LOPEZ, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 5085, serie 1ra.,

ADAN R. GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Magda E. Mañón, portador de la cédula de identificación personal No. 26416, serie 54;

CARMEN ANTONIA MENDOZA DE CORNIELLE, dominicana, mayor de edad, Diputada, casada con el señor Carlos Cornielle, portadora de la cédula de identificación personal No. 8411, serie 1ra.;

FERNANDO ISA, dominicano, mayor de edad, Lic. en Finanzas, casado con la señora Mildred Ortiz,portador de la cédula de identificación personal No. 88960, serie 1ra.;

FELIPE ANTONIO ISA PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Carmen R. de Castillo, portador de la cédula de identificación personal No. 9166, serie 13;

ARTURO FRANCISCO DAVID, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.27744, serie 23;

JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 3344, serie 17;

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,dominicano, mayor de edad, estudiante, casado con la señora María De Los Reyes Oviedo, portador de la cédula de identificación personal No. 3199, serie 15;

FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado con la señora Rosa Morales, portador de la cédula de identificación personal No. 3944, serie 66;

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Melania Arias, portador de la cédula de identificación personal No. 44684, serie 31;

DIRECCION GRAL. DE BIENES

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ONESIMO ACOSTA MATOS, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado con la señora Cándida Lafontaine, portador de la cédula de identificación personal No. 58, serie 80;

LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 1769, serie 2;

VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Mercedes Melendez, portador de la cédula de identificación personal No. 19201, serie 47;

DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.2648, serie 30;

IRIS GARRIDO DE ARVELO, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, casada con el señor Humberto Arvelo Amiama, portador de la cédula de identificación personal No. 61101, serie 1ra.;

MANUEL R. GRULLON PEÑA, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado con la señora Elsa Altagracia de Grullón, portador de la cédula de identificación personal No. 4913, serie 1ra.;

DILANIA PELLETIER DE MOQUETE, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, casada con el señor Felipe Moquete, portadora de la cédula de identificación personal No. 4229, serie 10;

ANA VALENTINA FELIZ ROA, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 1828, serie 16;

JOCELYN DE LAS MERCEDES GAZON DE D'ALESSANDRO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Rafael D'Alessandro, portadora de la cédula de identificación personal No. 104931, serie 1ra.;

ABELARDO PIÑEYRO, dominicano, mayor de edad, Médico, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 63314, serie 1ra.;

WASCAR RAFAEL DE PEÑA PEÑA, dominicano, mayor de edad, Vendedor, casado con la señora Gloria Alt. Mendoza, portador de la cédula de identificación personal No. 120221, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DINORAH SALDAÑA CONDE, dominicana, mayor de edad, Enfermera, casada con el señor Braulio Manuel Soto, portadora de la cédula de identificación personal No. 135682, serie 1ra.;

NINON LAPEIRETTA PICHARDO, dominicana, mayor de edad, Compositora, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.11201, serie 1ra.;

MIGUELINA CARIDAD HEYAIME, dominicana, mayor de edad, estudiante, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 199211, serie 1ra.;

CARMEN MARIA CASTILLO SILVA, dominicana, mayor de edad, Lic. en Educación, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 66180, serie 1ra.;

HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 4334, serie 41;

SILVIA EVANGELINA LEROUX MORALES, dominicana, mayor de edad, Agrimensor, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 11717, serie 37;

PARIS GOICO, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado con la señora Cecilia Vargas, portador de la cédula de identificación personal No. 14690, serie 25;

SCARLETT BERTILIA DE VICTORIA, dominicana, mayor de edad, Estetecista, casada con el señor Eduardo Victoria, portadora de la cédula de identificación personal No. 124992, serie 1ra.;

TEODORO GUILLEN U., dominicano, mayor de edad, Empleado Bancario, casado con la señora Patria Espinal, portador de la cédula de identificación personal No. 77842, serie 1ra.;

MANUEL AUGUSTO LOPEZ ROMERO, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Martina Hernández, portador de la cédula de identificación personal No. 22030, serie 12;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

MAXIMO ANTONIO NOVA ZAPATA, dominicano, mayor de edad,Abogado, casado con la señora Kenia A. Silvestre, portador de la cédula de identificación personal No. 15132, serie 27;

JUAN PERICHE VIDAL, dominicano, mayor de edad, Naviero, casado con la señora Lourdes Fernández, portador de la cédula de identificación personal No. 25106, serie 18;

TOMAS CAMPIS, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Ofelia Chilpa, portador de la cédula de identificación personal No. 27529, serie 18;

JULIO C. PEÑA MEJIA, dominicano,mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 133150, serie 1ra.;

FERNANDO MONTES DE OCA, dominicano, mayor de edad, Empresario, casado con la señora Octavia Vásquez, portador de la cédula de identificación personal No. 10612, serie 30;

BENITO E. HERRERA, dominicano, mayor de edad, Agricultor, casado con la señora Cornelia Plaza, portador de la cédula de identificación personal No. 2536, serie 58;

JOSE RAMON RODRIGEZ D'VALERA, dominicano, mayor de edad, Arquitecto, casado con la señora Concepción Mesa, portador de la cédula de identificación personal No. 132398, serie 1ra.;

LUCIANO A. RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado con la señora Marcia Campiz, portador de la cédula de identificación personal No. 38868, serie 54;

RICARDO FRANCISCO DE LARA RICARDO, dominicano, mayor de edad, Representante de Ventas, soltero, portador portador de la cédula de identificación personal No. 182500, serie 1ra.;

JOSE RAMIREZ ARBONA, dominicano mayor de edad, Administrador de Empresas, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 180028, serie 1ra.;

.../...

CARLOS R. DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 40076, serie 54;

ROBERTO LEANDRO LAMARCHE CRUZ, dominicano, mayor de edad, Economista, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 151986, serie 1ra.;

JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Clare Guzmán, portador de la cédula de identificación personal No. 29546, serie 47;

VINICIO ALBERTO MOTA UREÑA, dominicano, mayor de edad, Industrial, casado con la señora Consuelo Payamps, portador de la cédula de identificación personal No.62152, serie 2;

MARIA MEDINA DE HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, Ingeniero Civil, casada con el señor Vinicio Hernández Mota, portadora de la cédula de identificación personal No. 13060, serie 55;

BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Elba Leclerc, portadora de la cédula de identificación personal No. 1200, serie 29;

MARIA DEL CARMEN V. DE NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Pedro Nuñez Guerrero, portador de la cédula de identificación personal No. 21704, serie 56;

CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO, dominicano, mayor de edad, Empleado Publico, casado con la señora Rafaela Guillermina Mateo, portador de la cédula de identificación personal No. 14106, serie 12;

FRANCISCO ACEVEDO INOA, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Electromecánico, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 67397, serie 31;

WILLIAM ORTEGA VALERIANO, dominicano, mayor de edad, Lic. en Administración de Empresas, casado con la señora Adelaida Espinosa, portador de la cédula de identificación personal No. 152499, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CESAR A. MEDINA, dominicano, mayor de edad, Periodista, casado con la señora Yocelyn Calderón, portador de la cédula de identificación personal No. 32725, serie 2;

HORTENCIA PRESTOL DE OBANDO, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Augusto Obando, portadora de la cédula de identificación personal No. 117220, serie 1ra.;

MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY, dominicano, mayor de edad, Periodista, casado con la señora Nancy Perez, portador de la cédula de identificación personal No. 152259, serie 1ra.;

ESTERVINA ORTIZ DE AZIZE, dominicana, mayor de edad, Especialista en Belleza, casada con el señor Freddy Azize, portadora de la cédula de identificación personal No. 105644, serie 1ra.;

MARIA DEL CARMEN ROJAS BAEZ, dominicana, mayor de edad, Lic. en Química, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 175655, serie 1ra.;

JACQUELINE CHAHIN, dominicana, mayor de edad, Abogado, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 11988, serie 25;

FELIX RAFAEL ROJAS BAEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 196231, serie 1ra.;

MIGUEL ANGEL FELIZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 67148, serie 1ra.;

BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Fredesvinda Encarnación, portador de la cédula de identificación personal No. 7962, serie 3;

LUIS FELIPE LAMARCHE PADILLA, dominicano, mayor de edad, Fotomecánico, casado con la señora Alicia Portalatín, portador de la cédula de identificación personal No. 84764, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

OSCAR F. LAMARCHE CRUZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Martha Lagomarsini, portador de la cédula de identificación personal No. 11514, serie 1ra.;

SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Luis F. Lamarche Soto, portadora de la cédula de identificación personal No. 3113, serie 3;

IVELISSE RAFAELINA LAMARCHE REY, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 107852, serie 1ra.;

NELSON FIGUEROA, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Paula Rosario R., portador de la cédula de identificación personal No. 38077, serie 56;

OJEDA VALENZUELA MORENO, dominicano, mayor de edad, Militar, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.23789, serie 2;

MARIA MARTINEZ DE NATANIEL, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Eliseo A. Nataniel, portador de la cédula de identificación personal No. 1708, serie 42;

AMALIA REQUET DE JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Milcíades Jiménez, portadora de la cédula de identificación personal No. 78981, serie 1ra.;

WLADIMIRO SALADO ARVELO, dominicano, mayor de edad, Lic. en Finanzas, casado con la señora Victoria Pellerano, portador de la cédula de identificación personal No. 65749, serie 1ra.;

ALIPIO NUÑEZ MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con la señora Juana Valdez, portador de la cédula de identificación personal No. 29758, serie 56;

MARIA ADALGISA CASTILLO DE HAZA, dominicana, mayor de edad, Ingeniero, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 66188, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

MESSIN SARRAF EDER, dominicano, mayor de edad, Contratista, casado con la señora Liduvina Alt. Guzmán, portador de la cédula de identificación personal No. 3524, serie 20;

MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ CONTRERAS, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Lucila de Rodríguez, portador de la cédula de identificación personal No. 43469, serie 31;

ALBERTO E. FONDEUR MENCIA, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con la señora Amada Rosario, portador de la cédula de identificación personal No. 67069, serie 31;

FELIPE ALBERTO PELLERANO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Flor María Vásquez, portador de la cédula de identificación personal No. 13264, serie 25;

WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Máxima Díaz, portador de la cédula de identificación personal No. 6214, serie 14;

JOSEFINA PIMENTEL BOVES, dominicana, mayor de edad, Abogado, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 147, serie 2;

HORACIO A. ORTEGA, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Argentina Tavares, portador de la cédula de identificación personal No. 40102, serie 31;

ANTONIO MANUEL JUAN GONZALEZ G., dominicano, mayor de edad, Agrónomo, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 17409, serie 55;

JOSEFINA ALTAGRACIA MORFA DE KOTUN, dominicana, mayor de edad, Arquitecto, casada con el señor Charles Kotun, portador de la cédula de identificación personal No. 76968, serie 1ra.;

REGINALD GARCIA M., dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Iliana Ubiñas de García, portador de la cédula de identificación personal No. 35086, serie 47;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DULCE MARIA GERMOSO MORENO, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 68662, serie lra.;

ENRIQUE VIDAL Y VIDAL, dominicano, mayor de edad, Lic. en Contabilidad, casado con la señora Angela Valera, portador de la cédula de identificación personal No. 45918, serie lra.;

BALLARDO A. MEJIA, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Luz O. de Mejía, portador de la cédula de identificación personal No. 24761, serie 23;

AMERICA COSTA DE CABANILLAS, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Johnny Cabanillas, portadora de la cédula de identificación personal No. 793080, serie lra.;

JOSE A. BRACHE BATISTA, dominicano, mayor de edad, Industrial, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 37993, serie 47;

ANGELICA CHAIN DE PAULINO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Marcos A. Paulino, portadora de la cédula de identificación personal No. 162553, serie lra.;

IVAN AQUILES HERNANDEZ OLEAGA, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Ivelisse Bona, portador de la cédula de identificación personal No. 59592, serie 31;

ROSA NICELIA SOLER SAVIÑON DE BUSTO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor José Manuel Busto Fernández, portador de la cédula de identificación personal No. 72722, serie lra.;

LEDA SAVIÑON Vda. MEJIA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portador de la cédula de identificación personal No. 37401, serie lra.;

VIOLA SELIG Vda. RESUMIL, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 4724, serie 8;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DELIA TORRES RIOS, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 12487, serie 23;

PEDRO A. LOPEZ CHECO, dominicano, mayor de edad, Empresario Industrial, casado con la señora Argentina Taveras de López, portador de la cédula de identificación personal No. 7338, serie 36;

ILENA BAEZ DE ERAZO, dominicana, mayor de edad, Empleada Pública, casada con el señor Osvaldo O. Erazo, portadora de la cédula de identificación personal No. 84268, serie 1ra.;

MARIO A. COLLADO RAMOS, dominicano, mayor de edad, Farmacéutico, casado con la señora Francia Alt. González, portador de la cédula de identificación personal No. 20917, serie 31;

SIMON BOLIVAR BELLO VELOZ, dominicano, mayor de edad, Comerciante casado con la señora Lilia Medina, portador de la cédula de identificación personal No. 64568, serie 1ra.;

JOSE RAFAEL GABRIEL PEÑA, dominicano, mayor de edad, Economista, casado con la señora Ariadna Abinader, portador de la cédula de identificación personal No. 108054, serie 1ra.;

YSSA ELIAS KALUCHE, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Victoria Isais, portador de la cédula de identificación personal No. 153877, serie 56;

ENRIQUE EDUARDO DE MARCHENA, dominicano, mayor de edad, Agrimensor, casado con la señora Aida Kaluche, portador de la cédula de identificación personal No. 70085, serie 1ra.;

CAROLINA ORNES BENTZ, dominicana, mayor de edad, Secretaria, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 18757, serie 37;

MARINO MINIÑO SAVIÑON, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Adelaida Saladín, portador de la cédula de identificación personal No. 72802, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

FELIPE A. PELLERANO ELMUDESI, dominicano, mayor de edad, Comerciante, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 241396, serie lra.;

AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Marcos Darío Balaguer, portador de la cédula de identificación personal No. 171673, serie lra.;

HECTOR M. ROMAN TORRES, dominicano, mayor de edad, Militar, casado, portador de la cédula de identificación personal No.31684, serie 23.

GAETANO HERRERA PAVON, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado con la señora Linca Scott, portador de la cédula de identificación personal No. 94436, serie lra.;

THELMA YOLANDA JAQUEZ NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No. 9661, serie 2;

FELIX MANUEL PEÑA VALERA, dominicano, mayor de edad, Negociante, casado con la señora Ana Delia Mejía, portador de la cédula de identificación personal No. 12270, serie 3;

ANTONIO PANNOCHIA ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Josefina Báez, portador de la cédula de identificación personal No. 30068, serie lra.;

JULIAN ANTONIO TATIS CRUZ, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Francisca Rodríguez, portador de la cédula de identificación personal No. 32986, serie lra.;

LIDIA CINTRON DIAZ DE CASTILLA, dominicana, mayor de edad, Asistente Administrativa, casada con el señor Juan José Castilla, portadora de la cédula de identificación personal No. 234712, serie lra.;

AURA REBECA ALT. MATOS DE SUAZO, dominicana, mayor de edad, Estudiante, casada con el señor Pedro B. Suazo, portadora de la cédula de identificación personal No. 160045, serie lra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

MIRIAM MARIA CONTRERAS DE SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, Diputada, casada con el señor Andrés Sánchez, portadora de la cédula de identificación personal No. 15769, serie 18;

LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor José H. Mármol, portadora de la cédula de identificación personal No. 119496, serie 1ra.;

LUISA ARMINDA MORFA DE DIAZ, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, portadora de la cédula de identificación personal No. 6073, serie 48;

JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado en la señora Zoila I. Cepeda, portador de la cedula de identificación personal No. 169436, serie 1ra.;

MIGUELINA PEREZ EVERTZ, dominicana, mayor de edad, Trabajadora Social, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 67093, serie 31;

MELANIA MORFA DE DIAZ, dominicana, mayor de edad, Médico, casada con el señor Tamayo Díaz Peña, portadora de la cédula de identificación personal No. 5557, serie 48;

MANLIO PEREZ MEDINA, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado con la señora Nereyda Pérez, portador de la cédula de identificación personal No. 26503, serie 2;

CELESTE BONNET DE ROQUEL, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Fernado Arturo Roquel, portadora de la cédula de identificación personal No. 65213, serie 1ra.;

MAGALY BONNET DE FUNG, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Rafael Isidro Fung, portadora de la cédula de identificación personal No. 131311, serie 1ra.;

FAUSTO EVANGELISTA POLANCO FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado con la señora Mirtha Lila Esperanza Taveras, portador de la cédula de identificación personal No. 34985, serie 54;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Félix Manuel Peña Valera, portador de la cédula de identificación personal No. 8340, serie 3;

RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, Militar, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 11128, serie 40;

VICTOR JOSE CABRERA PEÑA, dominicano, mayor de edad, Industrial, casado con la señora Bienvenida Martínez, portador de la cédula de identificación personal No. 5851, serie 45;

FEDERICO ANTUN BATLLE, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 44307, serie 23;

RAMONA MARGARITA A. CORNIELLE DE FERMIN, dominicana, mayor de edad, Médico, casada con el señor Rumaldo Fermín Curiel, portadora de la cédula de identificación personal No. 150077, serie 1ra';

JOAQUIN CABRERA, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Guadalupe Marmolejos, portador de la cédula de identificación personal No. 16909, serie 37;

LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO, dominicano, mayor de edad, Economista, casado con la señora Crisálida Camacho, portador de la cédula de identificación personal No. 25311, serie 54;

SANTIAGO HIDALGO REYNOSO, dominicano, mayor de edad,Funcionario Público, casado con la señora Hilda Alvarado, portador de la cédula de identificación personal No. 17783, serie 56;

FELIX MARTE ESPINOSA, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Georgina González, portador de la cédula de identificación personal No. 58705, serie 1ra.;

JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Altagracia E. Arias, portador de la cédula de identificación personal No. 3565, serie 59;

.../...

MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Pedro Díaz, portadora de la cédula de identificación personal No. 85243, serie 1ra.;

CIRO A. BADIA DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 117248, serie 1ra.;

ROBERTO EVERTZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero IBM, casado con Luisa González, portador de la cédula de identificación personal No. 157267, serie 1ra.;

RAFAEL DEL SOCORRO ABAD MOTA, dominicano, mayor de edad, Médico Militar, casado con la señora Mercedes Coste, portador de la cédula de identificación personal No. 117600, serie 1ra.;

INES E. BENCOSME TEJADA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 31774, serie 54;

NELSON GARCIA MEDINA, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Leonilda Carpio, portador de la cédula de identificación personal No. 33106, serie 47;

FREDDY ANTONIO VARGAS Y VARGAS, dominicano mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Josefina Bastardo,portador de la cédula de identificación personal No. 10409, serie 64;

AGISBERTO DUARTE PEREZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Irene Irene Yunguera, portador de la cédula de identificación personal No. 58880, serie 1ra.;

J. DEMOSTENES COTES MORALES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 16016, serie 25;

JOSE M. LOVATON PITTALUGA, dominicano, mayor de edad, Ejecutivo Hotelero, casado con la señora Ana Leonor Franco, portador de la cédula de identificación personal No. 4512, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RAFAEL TOBIAS FERMIN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 17306, serie 48;

FRANCISCO ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, dominicano mayor de edad, Abogado, casado con la señora María Perdomo, portador de la cédula de identificación personal No. 40090, serie 54;

RAMON ARTURO CACERES RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Clarisa Guzmán, portador de la cédula de identificación personal No. 31413, serie 54;

JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA, dominicana, mayor de edad, Estudiante, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 95337, serie 31;

DENNIS ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA, dominicana, mayor de edad, Ingeniero, casada con Eddy García, portadora de la cédula de identificación personal No. 65342, serie 31;

RADHAMES ANTONIO GUILLERMO GARCIA, dominicano, mayor de edad, Lic. en Administración, casado con Mireya A. Veloz, portador de la cédula de identificación personal No. 33716, serie 56;

FERNADO ARTURO SCHRILS VIDAL, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Quenida Santana, portador de la cédula de identificación personal No. 26819, serie 26.

CARLOS ANTONIO R. CORNIELLE, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado con la señora Griselt Pichardo, portador de la cédula de identificación personal No. 161945, serie 1ra.

MATILDE LADURNER, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Bernardo Ladurner, portadora de la Cédula de Identificanción Personal No. 434, serie 72.

ANDRES A. FERRER BENZO, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con Rosa María Ferrer, portador de la cédula de identificación personal No.153550, serie 1ra.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

IVELISSE SILIE DE VENTURA, dominicana, mayor de edad, secretaria ejecutiva, casada con el señor Carlos R. Ventura, portado de la Cédula de identificación personal No. 121447, serie 1ra.

FRANCISCO A. JORGE E., dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 151513, serie 1ra.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este Convenio se denominarán LOS COMPRADORES;

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantias de derecho a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación:

A ANA SALIME TILLAN, el apartamiento 1-A-Oeste, Primera Planta del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A TEODULO D'OLEO MONTERO, el apartamiento 1-A-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ZENON CASTILLO DE AZA, el apartamiento 1-A-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, el apartamiento 1-A-Este, Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A FRANCISCO GOMEZ PRATT, el apartamiento 2-A-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, el apartamiento 2-A-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JUAN E. OLIVERO FELIZ, el apartamiento 2-A-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, el apartamiento 2-A-Este, Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LEONIDAS SENCION REYES, el apartamiento 3-A-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MIRIAM M. CONTRERAS DE SANCHEZ, el apartamiento 3-A-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JESUS M. GARCIA MORALES, el apartamiento 3-A-D (Medial Este), Tercera Planta del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A PATRIA GUZMAN DE VAZQUEZ, el apartamiento 3-A-Este, Tercera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ELEONORA DIAZ PERALTA, el apartamiento 4-A-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO, el apartamiento 4-A-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ, el apartamiento 4-A-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JOAQUIN A. ALFAU SOTO, el apartamiento 4-A-Este, Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FEDERICO LEBRON MONTAS, el apartamiento 5-A-Oeste, Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A SONIA TORRES DE MALLEN, el apartamiento 5-A-I (Medial Oeste), Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A OSCAR ALTAGRACIA BALBUENA G., el apartamiento 5-A-D (Medial Este), Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago 360 cuotas mensuales.

A MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE, el apartamiento 5-A-Este, Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MIRIAM MENDEZ DE PIÑEYRO, el apartamiento 6-A-Oeste, Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LUIS ARTURO PUIG MESSON, el apartamiento 6-A-I (Medial Oeste), Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANLIO PEREZ MEDINA, el apartamiento 6-A-D (Medial Este), Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A DULCE MARIA VDA. GUICHARDO, el apartamiento 6-A-Este, Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

A PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, el apartamiento 7-A-Oeste, Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A BARON SUNCAR MELLA, el apartamiento 7-A-I (Medial Oeste), Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANUEL A. NOLASCO G., el apartamiento 7-A-D (Medial Este), Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ALBERTO CANAHUATE RESEK, el apartamiento 7-A-Este, Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A PEDRO PABLO TAVARES, el apartamiento 8-A-Oeste, Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CARMELO FELIZ MATOS, el apartamiento 8-A-I (Medial Oeste), Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESQS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CECILIO MONTERO RAMIREZ, el apartamiento 8-A-D (Medial Este), Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JUAN FERNANDO CAPELLAN DIAZ, el apartamiento 8-A-Este, Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A

A PURA ADALGISA MEDINA DE CURY, el apartamiento 9-A-I (Medial Oeste), Novena Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A GUIDO A. SURSONA FELIZ, el apartamiento 9-A-D (Medial Este), Novena Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A RAMON DE LA CRUZ SANTOS, el apartamiento 9-A-Este, Novena Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CLARA RODRIGUEZ DE D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-A-Oeste, Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A DULCE CASTELLANO, el apartamiento 10-A-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A BENIGNO RAMON TRUEBA GUTIERREZ, el apartamiento 10-A-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A RICARDO DE JESUS HEDED, el apartamiento 10-A-Este, Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO, el apartamiento 1-B-Oeste, Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BELKIS A. GONZALEZ DE BONILLA, el apartamiento 1-B-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA, el apartamiento 1-B-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RAFAEL TOBIAS FERMIN, el apartamiento 1-B-Este, Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DAVID DE LA CRUZ TORRES, el apartamiento 2-B-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO, el apartamiento 2-B-I (Medial Oeste), Segunda Planta del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

A JESUS M. MOTA HENRIQUEZ, el apartamiento 2-B-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A NELSON GARCIA MEDINA, el apartamiento 2-B-Este, Segunda Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ, el apartamiento 3-B-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA, el apartamiento 3-B-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio"B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A SANTIAGO HIDALGO REYNOSO, el apartamiento 3-B-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FERNANDO A. SCHRILLS VIDAL, el apartamiento 3-B-Este, Tercera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BLANCA GUTIERREZ VDA. LOPEZ, el apartamiento 4-B-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio"B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIX MARTE ESPINOSA, el apartamiento 4-B-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A INES E. BENCOSME TEJADA, el apartamiento 4-B-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ADAN R. GONZALEZ ALMANZAR, el apartamiento 4-B-Este, Cuarta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA, el apartamiento 5-B-Oeste, Quinta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A FREDDY ANTONIO VARGAS Y VARGAS, el apartamiento 5-B-I (Medial Oeste), Quinta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A ARTURO FRANCISCO DAVID, el apartamiento 6-B-Oeste, Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FERNANDO ISA, el apartamiento 6-B-I (Medial Oeste), Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000,00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A Felipe Antonio Isa Pimentel el apartamiento 6-B-D, (Medial Este), Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RHADAMES ANTONIO GUILLERMO GARCIA, el apartamiento 6-B-Este, Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU, el apartamiento 7-B-Oeste, Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ, el apartamiento 7-B-I, (Medial Oeste), Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JUAN R. PERALTA PEREZ, el apartamiento 7-B-D (Medial Este), Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FLORENTINO CARVAJAL SUERO, el apartamiento 7-B-Este, Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA, el apartamiento 8-B-Oeste, Octava Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ONESIMO ACOSTA MATOS, el apartamiento 8-B-I (Medial Oeste), Octava Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA, el apartamiento 8-B-D (Medial Este), Octava Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A AGISBERTO DUARTE PEREZ, el apartamiento 8-B-Este, Octava Planta, del Edificio"B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A DILANIA PELLETIER DE MOQUETE, el apartamiento 9-B-Oeste, Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANA VALENTINA FELIZ ROA, el apartamiento 9-B-I (Medial Oeste), Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANUEL R. GRULLON PEÑA, el apartamiento 9-B-D (Medial Este), Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A IRIS GARRIDO DE ARVELO, el apartamiento 9-B-Este, Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ABELARDO PIÑEYRO, el apartamiento 10-B-Oeste, Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A WASCAR RAFAEL DE PEÑA, el apartamiento 10-B-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A JOCELYN DE LAS MERCEDES GAZON DE D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-B-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A JOSE M. LOVATON PITTALUGA, el apartamiento 10-B-Este, Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL, el apartamiento 1-C-Oeste, Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO, el apartamiento 1-C-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A JULIAN A. TATIS CRUZ , el apartamiento 1-C-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA MEDINA DE HERNANDEZ, el apartamiento 1-C-Este, Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO, el apartamiento 2-C-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RAFAEL DEL SOCORRO ABAD MOTA, el apartamiento 2-C-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FRANCISCO ACEVEDO INOA, el apartamiento 2-C-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE NUÑEZ, el apartamiento 2-C-Este, Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CESAR A. MEDINA, el apartamiento 3-C-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A WILLIAM ORTEGA VALERIANO, el apartamiento 3-C-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY, el apartamiento 3-C-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A HORTENSIA PRESTOL DE OBANDO, el apartamiento 3-C-Es, Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUELINA CARIDAD HEYAIME, el apartamiento 1-D-Oeste, Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ROBERTO EVERTZ RODRIGUEZ, el apartamiento 1-D-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A CARMEN MARIA CASTILLO SILVA, el apartamiento 1-D-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A NINON LAPEIRETTA PICHARDO, el apartamiento 1-D-Este, Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A SILVIA EVANGELINA LEROUX MORALES, el apartamiento 2-D-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIX MANUEL PEÑA VALERA, el apartamiento 2-D-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DEMOSTENES COTES MORALES, el apartamiento 2-D-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON, el apartamiento 2-D-Este, Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CARMEN ANTONIA MENDOZA DE CORNIELLE, el apartamiento 3-D-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANTONIO PANNOCCHIA ALVAREZ, el apartamiento 3-D-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A SCARLETT BERTILIA DE VICTORIA, el apartamiento 3-D-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A PARIS CANUTO GOICO, el apartamiento 3-D-Este, Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANUEL AGUSTO LOPEZ ROMERO, el apartamiento 4-D-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A THELMA YOLANDA JAQUEZ NUÑEZ, el apartamiento 4-D-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MAXIMO ANTONIO NOVA ZAPATA, el apartamiento 4-D-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

A TEODORO GUILLEN UZETA, el apartamiento 4-D-Este, Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JORGE AMAURY CESTARI CARBUCIA, el apartamiento 5-D-Oeste, Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A TOMAS CAMPIS, el apartamiento 5-D-I (Medial Oeste), Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JUAN PERICHE VIDAL, el apartamiento 5-D-D (Medial Este), Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA, el apartamiento 5-D-Este, Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FERNANDO MONTES DE OCA, el apartamiento 6-D-Oeste, (Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BENITO E. HERRERA, el apartamiento 6-D-I (Medial Oeste), Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JULIO C. PEÑA MEJIA, el apartamiento 6-D-D (Medial Este), Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AURA REBECA ALTAGRACIA MATOS DE SUAZO, el apartamiento 6-D-Este, Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE RAMON RODRIGUEZ D'VALERA, el apartamiento 7-D-Oeste, Séptima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A LUCIANO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 7-D-I (Medial Oeste), Séptima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MAGALY BONNET DE FUNG, el apartamiento 7-D-D (Medial Este), Séptima Planta , Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A CELESTE BONNET DE ROQUEL, el apartamiento 7-D-Este, Séptima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE RAMIREZ ARBONA, el apartamiento 8-D-Oeste, Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RICARDO FRANCISCO DE LARA RICARDO, el apartamiento 8-D-I (Medial Oeste), Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FAUSTO EVANGELISTA POLANCO FERNANDEZ, el apartamiento 8-D-D (Medial Este), Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A VICTOR J. CABRERA PEÑA, el apartamiento 8-D-Este, Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LIDIA CINTRON DIAZ DE CASTILLA, el apartamiento 9-D-Oeste, Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CIRO A. BADIA DOMINGUEZ, el apartamiento 9-D-I (Medial Oeste), Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOAQUIN CABRERA JOA, el apartamiento 9-D-D (Medial Este), Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A GAETANO HERRERA PAVON, el apartamiento 9-D-Este, Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RADHAMES CORNIELLE MENDOZA, el apartamiento 10-D-Oeste, Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ, el apartamiento 10-D-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A VINICIO ALBERTO MOTA UREÑA, el apartamiento 10-D-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A ROBERTO LEANDRO LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 10-D-Este, Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A OJEDA VALENZUELA M., el apartamiento 1-E-Oeste, Primera Planta del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA MARTINEZ DE NATHANIEL, el apartamiento 1-E-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A NELSON FIGUEROA, el apartamiento 1-E-D (Medial Este), Primera Planta,del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A IVELISSE SILIE DE VENTURA, el apartamiento 1-E-Este, Primera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DENNY ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA, el apartamiento 2-E-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A WLADIMIRO SALADO ARVELO, el apartamiento 2-E-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ALIPIO NUÑEZ MARTINEZ, el apartamiento 2-E-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AMALIA M. REQUET DE JIMENEZ, el apartamiento 2-E-Este, Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MESSIN SARRAF E., el apartamiento 3-E-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MAURICIO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 3-E-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA A. CASTILLO DE HAZA, el apartamiento 3-E-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A ALBERTO FONDEUR M.,el apartamiento 3-E-Este, Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JACQUELINE CHAHIN, el apartamiento 1-G-Oeste, Primera Planta, del edificio "G", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A ESTERVINA ORTIZ DE AZIZE, el apartamiento 1-G-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA DEL CARMEN ROJAS B., el apartamiento 1-G-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARGARITA CORNIELLE DE FERMIN, el apartamiento 1-G-Este, Primera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIX RAFAEL ROJAS BAEZ, el apartamiento 2-G-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUELINA PEREZ EVERTZ, el apartamiento 2-G-I (medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUEL ANGEL FELIZ, el apartamiento 2-G-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA, el apartamiento 2-G-Este, Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A IVELISSE LAMARCHE REY, el apartamiento 3-G-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A OSCAR F. LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 3-G-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE, el apartamiento 3-G-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A LUIS F. LAMARCHE PADILLA, el apartamiento 3-G-Este, Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIPE ALBERTO PELLERANO MARTINEZ, el apartamiento 1-H-Oeste, Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DINORAH SALDAÑA CONDE, el apartamiento 1-H-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSEFINA PIMENTEL BOVES, el apartamiento 1-H-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA, el apartamiento 1-H-Este, Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A HORACIO ORTEGA G., el apartamiento 2-H-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MELANIA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A ANTONIO MANUEL JUAN GONZALEZ G., el apartamiento 2-H-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A LUISA AMINDA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-Este, Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A FRANCISCO ANTONIO GUZMAN S., el apartamiento 3-H-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSEFINA ALTAGRACIA MORFA DE KOTUN, el apartamiento 3-H-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DULCE MARIA GERMOSO, el apartamiento 3-H-D (Medial Este), Tercera Planta, Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A REGINALD GARCIA M., el apartamiento 3-H-Este, Tercera Planta, del Edificio "H", con un incial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BAYARDO MEJIA ALVARADO, el apartamiento 4-H-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ENRIQUE VIDAL Y VIDAL, el apartamiento 4-H-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CARLOS R. DOMINGUEZ, el apartamiento 4-H-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AMERICA COSTA DE CABANILLAS, el apartamiento 4-H-Este, Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ANDRES A. FERRER BENZO, el apartamiento 10-H-Oeste, Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A JOSE A. BRACHE, el apartamiento 10-H-I (medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A FRANCISCO A. JORGE E., el apartamiento 10-H-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A ANGELINA CHAIN DE PAULINO, el apartamiento 10-H-Este, Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A LEDA SAVIÑON VDA. MEJIA, el apartamiento 1-I-Oeste, Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 ~~(DIEZ)~~ QUINCE MIL PESOS ORO).

A IVAN AQUILES HERNANDEZ, el apartamiento 1-I-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ROSA N. SOLER S. DE BUSTO, el apartamiento 1-I-D (Medial Este, Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A RAMON A. CACERES R., el apartamiento 1-I-Este, Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A PEDRO A. LOPEZ CHECO, el apartamiento 2-I-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DELIA TORRES RIOS, el apartamiento 2-I-I (Medial Oeste, Segunda Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FEDERICO ANTUN BATLLE, el apartamiento 2-I-D (Medial Este), Segunda Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A VIOLA SELIG VDA. RESUMIL, el apartamiento 2-I-Este, Segunda Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A SIMON BOLIVAR BELLO VELOZ, el apartamiento 3-I-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIO A. COLLADO RAMOS, el apartamiento 3-I-I (Medial Oeste), Tercera Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A HECTOR M. ROMAN TORRES, el apartamiento 3-I-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ILENA MELBA BAEZ DE ERAZO, el apartamiento 3-I-Este, Tercera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CAROLINA ORNES BENTZ, el apartamiento 4-I-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE R. GABRIEL PEÑA, el apartamiento 4-I-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ENRIQUE E. DE MARCHENA, el apartamiento 4-I-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A YSSA ELIAS KALUCHE, el apartamiento 4-I-Este, Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, el apartamiento 10-I-Oeste, Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIPE PELLERANO ELMUDESI, el apartamiento 10-I-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A MARINO MINIÑO SAVIÑON, el apartamiento 10-I-D (Medial Este), Décima Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A MATILDE LADURNER, el apartamiento 10-I-Este, Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

PARRAFO: Los apartamientos anteriormente indicados tienen la siguiente caracteristicas:

Los denominados del tipo "REGULAR", que tiene un valor de RD$ 56,758.61, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Ciento Setenta y Dos punto Cincuenta y Tres Metros Cuadrados (172.53 M2), con la siguiente distribución: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, dos terrazas, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería.

Los denominados del tipo "PEQUEÑO", que tienen un valor de RD$ 50,833.72, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Ciento Cincuenta y Cuatro punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados (154.52 M2), con la siguiente distribución: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, terraza, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería.

Los denominados del tipo "PENTHOUSE", que tiene un valor de RD$ 73,414.72, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Doscientos Veintitres punto Dieciseis Metros Cuadrados (223.16), con la siguiente distribución: Primer Nivel: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería. Segundo Nivel: Cuarto de estudio, terraza, Salón grande y azotea.

Son apartamientos denominados "PENTHOUSE", los que se encuentran localizados, en el decimo piso de los Edificios: "A"; "B"; "D"; "H"; e "I", formando un total de Veinte apartamientos.

Son apartamientos denominados "PEQUEÑOS", los que se encuentran localizados en los edificios de tres pisos: "C"; "E" y "G", formando un total de Treinta y Seis apartamientos.

Son apartamientos denominados "REGULARES", los que se encuentran localizados entre los pisos 1ro. y 9no. de los edificios: "A"; "B" y "D"; y entre los pisos 1ro. y 4to. de los edificios: "H" e "I", formando un total de Ciento Cuarenta apartamientos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Los edificios donde estan localizados los apartamientos que por este acto se venden, construidos todos en una porción de la parcela No. 122-A-1-A del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional, se encuentran situados:

El Edificio "A", en la esquina Noroeste de la parcela con frente hacia el Sur orientado hacia estacionamiento y al edificio "C"; con el lado Norte orientado hacia la parcela 122-A-1-A-FF-8 y la Ave. Sarasota; con el lado Este orientado hacia cacha deportiva y edificio "B"; y con el lado Oeste orientado hacia calle. Este edificio consta de cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "B", en la esquina Noroeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento y área comercial; con el lado Oeste orientado hacia estacionamiento y calle; con el lado Norte orientado hacia la Parcela 122-A-1-A-FF-8 y la Ave. Sarasota; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "C", en la porción Medial-Oeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia el edificio "D" y área verde, con el lado Norte orientado hacia el edificio "A" y edificio "B"; con el lado Oeste orientado hacia área verde y calle. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "D", en la parte Medial-Oeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento y las canchas deportivas y piscina; con el lado Oeste orientado hacia calle; con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "C"; con el lado Este orientado hacia zona verde. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "E", en la zona Medial-Este de la parcela con frente al Sur orientado hacia el edificio "G", con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "B"; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea y el lado Oeste orientado hacia estacionamiento y calle. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "G", en la zona Medial-Este de la parcela, con frente al Norte orientado hacia el edificio "E"; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea; con el lado Sur orientado hacia el edificio "I" y con el lado Oeste orientado hacia piscina y canchas deportivas. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "H", en la esquina Suroeste de la parcela con frente al Norte orientado hacia estacionamiento, zona verde y la Ave. Anacaona; con el lado Oesteorientado hacia calle; con el lado Norte orientado hacia canchas deportivas y piscinas y con el lado Este orientado hacia zona verde. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamiento.

El Edificio "I", en la esquina Sureste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento, zona verde y la Ave. Anacaona; con el lado Oeste orientado hacia estacionamiento; con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "G"; y con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

La localización y distribución de los apartamientos anteriormente indicados, asi como la de los Edificios predescritos, sera interpretada, en caso de duda, si la hubiere, de conformidad con las disposiciones que sobre este aspecto se encuentran contenidas en la Declaración de Constitución y en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Condominio Bella Vista, del cual forman parte dichos apartamientos.

SEGUNDO: El precio de venta de los inmuebles objeto del presente contrato, ha sido convenido y pactado entre las partes, por la suma de:

Para los apartamientos denominados del tipo "REGULAR" : RD$56,758.61 (CINCUENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100).

Para los apartamientos denominados del tipo "PEQUEÑO": RD$50,833.72 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100).

Para los apartamientos denominados "PENTHOUSE": RD$73,414.72 (SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON 72/100).

El precio anteriormente indicado para cada apartamiento, deberá ser pagado de la siguiente forma:

A) Un PAGO INICIAL, igual al que ha sido estipulado en el articulo primero de este contrato, inmediatamente después del nombre de LOS COMPRADORES y de la identificación de los apartamientos que por este acto, cada uno, individualmente adquiere, y

B) La SUMA PENDIENTE DE PAGO, o sea, la cantidad de:

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "REGULAR":

RD$41,758.61 (CUARENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$46,833.72 (CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTTTRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

DIRECCION GRAL. DE BIENES

RD$51,758.61 (CINCUENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO"PEQUEÑO":.

RD$35,833.72 (TREINTICINCO MIL OCHOCIENTROS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$40,833.72 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

RD$45,833.72 (CUARENTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

PARA LOS APARTAMIENTOS "PENTHOUSE":

RD$53,414.72 (CINCUENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO).

RD$58,414.72 (CINCUENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$63,414.72 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 71/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

deberá ser hecha efectiva, por cada uno de LOS COMPRADORES, mediante el pago de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) cuotas, iguales y consecutivas de:

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "REGULAR":

RD$173.59 (CIENTO SETENTITRES PESOS ORO CON 59/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$195.14 (CIENTO NOVENTICINCO PESOS ORO CON 14/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00

RD$215.66 (DOSCIENTOS QUINCE PESOS ORO CON 66/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "PEQUEÑO":

RD$149.31 (CIENTO CUARENTINUEVE PESOS ORO CON 31/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$170.14 (CIENTO SETENTA PESOS ORO CON 14/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RD$190.97 (CIENTO NOVENTA PESOS CON 97/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00.

PARA LOS APARTAMIENTOS "PENTHOUSE":

RD$222.56 (DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ORO CON 56/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$20,000.00.

RD$243.39 (DOSCIENTOS CUARENTITRES PESOS ORO CON 39/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$264.23 (DOSCIENTOS SESENTICUATRO PESOS ORO CON 23/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00

PARRAFO: No obstante lo indicado anteriormente, se establecen, de común acuerdo entre las partes interesadas, las siguientes excepciones en cuanto a la forma de pago:

Todos LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos localizados entre el Primer Piso inclusive y el Noveno Piso inclusive del Edificio "A", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56,758.61, se someterán a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos localizados entre el Séptimo Piso inclusive y el Noveno Piso inclusive, además de los apartamientos 6-B-Oeste y 6-B-I (Medial Oeste) del Edificio "B", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56.758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 2-B-Este; 3-B-I (Medial Oeste); 3-B-D (Medial Este) y 5-B-I (Medial Oeste), del Edificio "B", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56,758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 2-D-D (Medial Este); 2-D-Este; 3-D-Oeste; 3-D-Este y 9-D-D (Medial Este) del Edificio "D", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular, con un valor de RD$56,758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago : Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 1-C-D (Medial Este) del Edificio "C" y 2-E-Oeste del Edificio "E", apartamientos ambos del Tipo denominado "Pequeño" con un valor de RD$50,833.72 , se someterán, igualmente, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTAS SESENTA) cuotas mensuales de RD$127.32 (CIENTO VEINTISIETE PESOS CON 32/100) cada una.

LOS COMPRADORES anteriormente indicados, en cuanto a la forma de pago excepcionalmente establecida en el presente párrafo, se someterán al igual que los demás, al mismo procedimiento en cuanto al cobro de las cuotas mensuales adeudadas, asi como a cualesquieras otras disposiciones establecidas en el presente contrato, con la unica excepción de lo dispuesto espresamente en la parte inicial de este párrafo.

TERCERO: El Saldo adeudado por LOS COMPRADORES, indicados anteriormente, a pagarse en la forma prevista en la cláusula anterior, ha sido pactado entre las partes, libre de interes de ningun género, por lo cual dichas cuotas no devengarán interes alguno con cargo a LOS COMPRADORES.

CUARTO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la oficina correspondiente de la Administración General de Bienes Nacionales sita en esta ciudad, o en el lugar que ella designe, la falta de pago de parte de LOS COMPRADORES de 3 (tres) mensualidades consecutivas, en las fechas fijadas al efecto, permitirá al VENDEDOR ejecutar el privilegio inscrito en su favor y estipulado en el Artículo Quinto de este contrato.

QUINTO: Para garantizar el pago el saldo adeudado, LOS COMPRADORES, consienten por medio del presente acto, en que sea registrado en favor del ESTADO DOMINICANO el PRIVILEGIO DEL VENDEDOR NO PAGADO, previsto en el Artículo 2103 del Código Civil, por el monto del saldo adeudado por ellos.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SEXTO: Las partes reconocen expresamente, que el Condominio del cual forman parte los apartamientos que por este acto se venden, está sometido a las disposiciones de la Ley No.5038 del 21 de noviembre de 1958 y sus modificaciones, que instituye un SISTEMA ESPECIAL PARA REGIR EL DERECHO DE PROPIEDAD EN PISOS O APARTAMIENTOS EN CONDOMINIO, asi como a la declaración de constitución y al reglamento de copropiedad y administración del Condominio Bella Vista, copia del cual, LOS COMPRADORES, reconocen haber recibido de manos de EL VENDEDOR y declarán haber leido y aceptado sin reservas, obligándose por este medio de manera voluntaria y formal a acatar y cumplir plenamente las disposiciones contenidas en los mismos, de igual forma, declarán que se obligan a contribuir proporcionalmente al pago de los gastos y cargas comunes relativos a la conservación, mantenimiento, reparación y administración de las cosas y servicios comunes del Condominio, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del segundo del Artículo 4 de la Ley No. 5038, indica anteriormente.

SEPTIMO: Queda convenido entre las partes, que el presente contrato de venta, estará exonerado totalmente del pago de cualquier tipo de impuestos, tasas, derechos o contribuciones, nacionales o municipales, presentes o futuros, que afecten la transferencia de propiedad del VENDEDOR a los COMPRADORES de los inmuebles que por este acto se venden y se autoriza, por este mismo documento, al Registrador de Títulos correspondiente a efectuar la transferencia en favor de LOS COMPRADORES en las condiciones indicadas anteriormente.

OCTAVO: Queda convenido entre las partes, que LOS COMPRADORES se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por EL ESTADO DOMINICANO de los ingenieros y arquitectos constructores del Condominio Bella Vista, sobre los vicios ocultos de construcción que pudieren

.../...

eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales o convencionales que en este sentido le pudieren favorecer, de igual forma, se conviene, que EL VENDEDOR queda liberado de la garantía debida por éste conforme a lo dispuesto por el Artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS COMPRADORES deberá ser realizada directamente ante los constructores de dicho Condominio.

NOVENO: Las partes para los fines del presente contrato, hacen en Santo Domingo, Distrito Nacional, la siguiente elección de domicilio: EL ESTADO DOMINICANO en el edificio sede de la Administración General de Bienes Nacionales y LOS COMPRADORES en el Apartamiento que por este acto adquieren.

DECIMO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

HECHO Y FIRMADO en cinco (5) originales de un mismo tenor y efecto en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte y Dos (22) días del mes de julio del año 1978.

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Lic. MARIANA BINET MIESES,
Administradora General de
Bienes Nacionales

POR LOS COMPRADORES:

JOSE MANUEL LOVATON P.

Las Firmas de LOS COMPRADORES continúan en la página No. 45

.../...

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Arturo Francisco David Agatha.

Ricardo Francisco De Lara Ricardo

Dulce Ureña Vda. Guichardo

Ramona Margarita Cornielle de Fermín

Ing. Francisco Acevedo Inoa.

Leda S. Vda. Mejía.

Luciano Armando Rodriguez Guzmán

Rosa Nicelia Soler Saviñón de Busto

Carmen Antonia Mendoza De Cornielle.

Estervino Ortiz de Azize

Carlos Rafael Dominguez Ovalles.

Felix Rafael Rojas Báez

Máximo Antonio Nova Zapata.

Josefina Altagracia Morfa de Kotun.

Antonio Manuel Juan Gonzalez Gonzalez.

Blanca Gutierrez Vda. López.

Felipe Alberto Pellerano Martinez.

Jocelyn De Las Mercedes Gazon De D'Alessandro.

Julio Cesar Peña Mejía.

Vinicio Alberto Mota Ureña

Lic. Carlos Antonio Rhadamés Cornielle Mendoza.

Lourdes Ofelia Perez De Mármol.

Continúa en la página No. 46

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Yssa Elías Kaluche Abukarma

Iris Magdalena Garrido de Arvelo

Eleonora Díaz Peralta

Belkis A. González de Bonilla

Benito Elpidio Herrera Pérez

Dr. José Agustín Guzmán González

Cecilio Montero Ramírez

Oscar Alt. Balbuena

Ana Josefina Pimentel Boves

Florentino Carvajal Suero

América Mariana Costa de Cabanillas

Ana Valentina Féliz Roa

Ramón de la Cruz Santos

Dr. Manuel A. Nolasco G.

Benigno Ramón L. Trueba Gutierrez

Alejandro Laureano Ramírez

María Caridad Rodríguez de Sobrino

Dra. Jacqueline Chahín

Ana Salime Tillán Hernández

Roberto Leandro Lamarche Cruz

Wascar Rafael De Peña Peña

Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, debidamente representado mediante Poder por la señora Pía A. Rodríguez.

Continúa en la página No. 47

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Juan Fernando Capellan Diaz.

Alberto E. Fondeur Mencia.

Barón Ernesto Suncar Mella

Enrique Eduardo De Marchena y De Marchena.

Bienvenido Fernández Severino

José Ramón Rodriguez D'Valera

Alberto Canahuate Resek.

Pura Adalgisa Medina De Cury.

Joaquin Antonio Alfáu Soto.

Leovigildo Reynoso Rivera

Teodoro Guillén Uzeta

Ballardo Artemio Mejía Alvarado

Felipe Alberto Pellerano Elmudesi

Dra. Mirian Méndez De Piñeyro.

Agueda del Corazón de Js. Ramirez de Balaguer.

Scarlett del Castillo de Victoria

David De La Cruz Torres.

Carlos Manuel Fernández Pichardo

Enrique Vidal y Vidal

Iván Aquiles Hernández Ortega.

Nelson Oliverio Figueroa Espaillat

Fernando Arturo Isa Pimentel.

Continúa en la página No. 48

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Manuel Augusto López Romero

Francisco Antonio Guzmán Fernández

Angelica Chain de Paulino

Ivelisse Silie de Ventura

Fernando Arturo Schrils Vidal

Feliciano de la Cruz González

Wladimiro Antonio Salado Arvelo

Mesin Sarraff Eder

Amalia Margarita Requets de Jimenez

Ilena Melba Báez S. de Erazo

Ninón Lapeireta Pichardo

Mario Antonio Collado Ramos

Julia Amelfis María Rodríguez ~~Diola~~

Demóstenes Cotes Morales

Dennis Adalgisa Gutierrez de Garcia

Tomás V. Campiz Pacheco.

Rhadames Antonio Guillermo Garcia

Miguel Antonio Franjul Bucarelly

Iyelise Rafaelina Lamarche Rey

Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez

Ramón Arturo Cáceres Rodríguez

Miguelina Heyaime.

Continúa en la página No. 49

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Hector Miguel Román Torres

Fausto Evangelista Polanco Fernánd

Carlos Rafael Ventura Jiminian

Magaly A. Bonnet de Fung.

Dr. José Antonio Pannocchia Alvarez

Celeste Bonnet de Roquel

Rafael Cesar Garcia de la Rosa

Julian Antonio Tatis Cruz

Freddy Antonio Vargas y Vargas

Miguelina Perez Evertz

Luisa Arminda Morfa de Díaz

Ricardo Heded A.

Federico Antonio Ledrón Montas

Gaetano Herrera Pavón

Melania Morfa de Diaz

Ana Delia Mejia D. de Peña

Lidia Cintrón Diaz de Castilla

Felix Manuel Peña Valera

Jorge Amauri Cestari Carbucia.

Telma Yolanda Jaquez Nuñez

Federico Augusto Antún Batlle.

Continúa en la página No. 50

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Felipe Antonio Isa Pimentel

Nelson Garcia Medina

Matilde G. de Ladurner

Roberto Rafael Evertsz Rodríguez

José Agustín Guzmán González

Rafael del Socorro Abad Mota

Dominga del Rosario Ubiera

Leonel Rafael López Pichardo.

Victor José Cabrera Peña

Dr. Manuel De Jesus Ricardo Moore.

Cesar Augusto Medina Abreu

Santiago Hidalgo Reynoso

Aura Rebeca Alt. Matos De Suazo.

Felix Marte Espinosa

Manlio Maireni Perez Medina.

Joaquin Cabrera.

Juan Emiliano Infante Rosario.
Teniente Coronel E. N.

Inés Eribertina Bencosme Tejada

Ciro Antonio Badia Dominguez

Agisberto Duarte Pérez

Mercedes Cristina Mojica De Diaz

Hortencia Arlette Prestol De Obando.

Continúa en la página No. 51

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Viola Augusta Selig Vda. Resumil

Angel Salvador Mendez Feliz

Dinorah Agustina Saldaña Conde

Delia Torres Rios

José Antonio Ramirez Arbona

Pedro Antonio Tejada Canaán

Teodulo D'Oleo Montero

Guido Antonio Sulsona Feliz

Patria Evangelista Guzmán de Vasquez

Dr. Luis Arturo Puig Messon

Helvio Antonio Rodríguez Grullón

Lic. Zenón Castillo de Aza

Altagracia Dilania Pelletier de Moquete

Sónia Margarita Torres de Mallén

Feliciano de la Cruz González

Leonidas Sención Reyes

Onésimo Acosta Matos

Francisco Gómez Pratt

María del Carmen Vasquez de Nuñez

María Martinez de Nataniel

Pedro Antonio López Checo.

Continúa en la página No. 52

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

Adan Román González Almánzar

Silvia Evangelina A. Leroux Morales

Lic. María Del Carmen Rojas Báez

Luis Felipe Lamarche Padilla

Carmelo Féliz Matos

Carolina Ornes Bentz

Pedro Pablo Taváres Hidalgo

Dulce María Germoso Moreno

Thesalia Robert de Martínez

Abelardo de Jesús Piñeyro Hernández

París Canuto Goico Jacobo

Manuel Ramón Grullón Peña

Víctor Santiago Infante Ortega

Miguel Angel Féliz

Alipio Núñez Martínez

Sofía Cruz de Lamarche

Juan Rafael Peralta Pérez

Oscar Federico Lamarche Cruz

Ojeda Valenzuela Moreno

Urpiano Bienvenido Troncoso Peña

Ing. Marino Miniño Saviñón

Continúa en la página No. 53

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio BELLA VISTA.

María Medina de Hernández

Juan Esteban Olivero Féliz

José E. Bautista Ramos

Juan Periche V.

Dulce Castellanos

Dulce Castellanos

Fernando Montes de Oca

Washington Anibal De Peña

Jesús María García Morales

Francisco A. Jorge E.

William Ortega Valeriano

Clara Rodríguez de D'Alessandro.

Simón Bolivar Bello Veloz

Juana Estela Paniagua Abreu.

Juana Estela Paniagua Abreu.

Andrés A. Ferrer Benzo

María Adalgisa Castillo de Aza.

Reginald García

Carmen María Castillo Silva.

Horacio A. Ortega

Lic. José Rafael Gabriel Peña.

José Arcibiades Brache Batista.

YO, LINA F. DE LOS SANTOS, Notario Público de los del número del Distrito Nacional CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron estampas en mi presencia, libre y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

voluntariamente por los señores: ANA SALIME TILLAN; TEOFULO D'OLEO MONTERO; ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ; FRANCISCO GOMEZ PRATT; THESALIA ROBERT DE MARTINEZ; JUAN E. OLIVERO FELIZ; LEONIDAS SENCION REYES; MIRIAN M. CONTRERAS DE SANCHEZ; JESUS M. GARCIA M.; PATRIA GUZMAN DE VASQUEZ; ELEONORA DIAZ PERALTA; MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO; ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ; JOAQUIN A. ALFAU SOTO; FEDERICO LEBRON MONTAS; SONIA TORRES DE MALLEN; OSCAR ALTAGRACIA BALBUENA; MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE; MIRIAN MENDEZ DE PIÑEYRO; LUIS ALTURO PUIG MESSON; MANLIO PEREZ MEDINA; DULCE MARIA GUICHARDO; PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN; BARON SUNCAR MELLA; MANUEL NOLASCO G.; ALBERTO CANAHUATE RESEK; PEDRO PABLO TAVAREZ; CARMELO FELIZ MATOS; CECILIO MONTERO RAMIREZ; JUAN FERNANDO CAPELLAN DIAZ; PURA ADALGISA MEDINA DE CURY; GUIDO SULSONA FELIZ; RAMON DE LA CRUZ SANCHEZ; CLARA RODRIGUEZ D'ALESSANDRO; DULCE CASTELLANOS; BENIGNO RAMON TRUEBA GUITIERREZ; RICARDO DE JESUS HEDED; LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO; BELKIS GONZALES DE BONILLA; JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA; RAFAEL TOBIAS FERMIN; DAVID DE LA CRUZ TORRES; JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO; JESUS M. P. MOTA HENRIQUEZ; NELSON GARCIA MEDINA; MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ; DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA; SANTIAGO HIDALGO REYNOSO; FERNANDO SCHRILLS VIDAL; BLANCA GUITIERREZ VDA. LOPEZ; FELIX MARTE ESPINOSA; INES BENCOSME TEJADA; ADAN R. GONZALEZ ALMANZAR; RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA; FREDDY A. VARGAS Y VARGAS; AGUSTIN DE JESUS GOMEZ JIMENEZ; ARTURO FRANCISCO DAVID; FERNANDO ISA; FELIPE ANTONIO ISA PIMENTEL; RADHAMES A. GUILLERMO GARCIA; JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU; FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ; JUAN R. PERALTA PEREZ; FLORENTINO CARVAJAL SUERO; VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA; ONESIMO ACOSTA MATOS; LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA; AGISBERTO DUARTE PEREZ; DILANIA PELLETIER DE MOQUETE; ANA VALENTINA FELIZ ROA; MANUEL R. GRULLON PEÑA; IRIS GARRIDO DE ARVELO; ABELARDO PINEYRO; WASCAR RAFAEL DE PEÑA; JOCELYN GAZON D'ALESSANDRO; JOSE M. LOVATON PITALUGA; LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL; BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO; JULIAN ANTONIO TAITS CRUZ; MARIA MEDINA DE HERNANDEZ; CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO; RAFAEL DE JESUS ABAB MOTA; FRANCISCO ACEVEDO INOA; MARIA VASQUEZ DE NUÑEZ; CESAR A. MEDINA; WILLIAN ORTEGA VALERIANO; MIGUEL FRANJUL BUCARELLY, ORTENCIA PRESTOL DE OBANDO; MIGUELINA CARIDAD HEYAIME; ROBERTO EVERTZ; CARMEN MARIA CASTILLO; NINON LAPEIRETTA; SILVIA E. LEROUX MORALES; FELIX M. PEÑA VALERA; DEMOSTENE COTES MORALES; HELVIO RODRIGUEZ GRULLON; CARMEN A . MENDOZA DE CORNIELLE; ANTONIO PANNOCCHIA ALVAREZ; SCARLETT B. DE VICTORIA; PARIS CANUTO GOICO; MANUEL A. LOPEZ ROMERO; THELMA JAQUEZ NUÑEZ; MAXIMO NOVA ZAPATA; TEODORO GUILLEN UZETA; JORGE CESTARI CARBUCIA; TOMAS CAMPIS ; JUAN PERICHE VIDAL; ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA; FERNANDO MONTES DE OCA; BENITO E. HERRERA; JULIO C. PEÑA MEJIA; AURA REBECA A. MATOS DE SUAZO; JOSE RAMON RODRIGUEZ D'VALERA; LUCIANO A. RODRIGUEZ; MAGALY BONNET DE FUNG; CELESTE BONNET DE ROQUEL; JOSE RAMIREZ ARBONA; RICARDO F. DE LARA CANDELARIO; FAUSTO E. POLANCO FERNANDEZ; VICTOR J. CABRERA PEÑA; LIDIA CINTRON DE CASTILLA; CIRO BADIA DOMINGUEZ; JOAQUIN CABRERA JOA; GAETANO HERRERA PAVON; RHADAMES CORNIELLE; JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ; VINICIO A. MOTA UREÑA; ROBERTO L. LAMECHE CRUZ; OJEDA VALENZUELA; MARIA MARTINEZ DE NATANIEL; NELSON FIGUEROA; IVELISSE SILIE DE VENTURA; DENNY ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA; WLADIMIRO SALADO ARVELO;AMALIA REQUET DE JIMENEZ; MESSIN SARRAF; MAURICIO A. RODRIGUEZ; MARIA A. CASTILLO DE HAZA; ALBERTO FONDEUR; JAQUELINE CHAHIN; ESTERVINA ORTIZ DE AZIZE; MARIA DEL C. ROJAS B; MARGARITA CORNIELLE DE FERMIN; RAFAEL ROJAS BAEZ; MIGUELINA PEREZ EVERTZ; MIGUEL ANGEL FELIZ; BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA; IVELISSE LAMARCHE REY; OSCAR S. LAMARCHE CRUZ; SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE; LUSI F. LAMARCHE PADILLA; FELIPE A. PELLERANO MARTINEZ; DINORAH SALDAÑA CONDE; JOSEFINA PIMENTEL BOVES; WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA; HORACIO ORTEGA G.; MELANIA MORFA DE DIAZ; ANTONIO M. JUAN GONZALEZ G.; LUISA AMINDA MORFA DE DIAZ; FRANCISCO A. GUZMAN F.; JOSEFINA A. MORFA DE KOTUN; DULCE MARIA GERMOSO; REGINALD GARCIA; BALLARDO MEJIA ALVARADO; ENRIQUE VIDAL Y VIDAL; CARLOS R. DOMINGUEZ; AMERICA COSTA DE CABANILLAS; ANDRES A. FERRER BENZO; JOSE A. BRACHE; FRANCISCO A. JORGE E.;ANGELINA CHAIN DE PAULINO; LEDA SAVIÑON VDA. MEJIA; AQUILES HERNANDEZ: ROSA SOLER DE BUSTO; RAMON A CACERES; PEDRO A LOPEZ CHECO; DELIA TORRES RIOS; FEDERICO ANTUN BATLLE; VIOLA SELIG VDA. RESUMIL; SIMON B. BELLO VELOZ; MARIO A. COLLADO RAMOS; HECTOR M ROMAN TORRES; ILENA MELBA BAEZ; CAROLINA ORNES BENTZ; JOSE R. GABRIEL PEÑA; ENRIQUE E. DE MARCHENA; ISSA ELIAS KALUCHE; AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER; FELIPE PELLERANO ELMUDESI; MARINO MINIÑO SAVIÑON; MATILDE LADURNER; LIC. MARIANA BINET MIESES; ----------

cuyas generales y calidades constan en el presente acto, quienes me declararon bajo juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de julio del año 1978.

NOTARIO

DE LOS SANTOS DE CORNIELLE
ABOGADO-NOTARIO
SANTO DOMINGO

Dirección General de Bienes Nacionales
DIVISION DE CATASTRO

copia

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTO el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTOS el CONTTATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano y los señores abajo citados.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el Contrato de Venta suscrito en fecha 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este Acto, por la Administradora General de Bienes Nacionales, Lic. Mariana Binet Mieses y los señores: (Copiese las especificaciones del mensaje No.20632,

por medio del cual el primero trasapasa a título de venta a cada una de las personas detalladas, sendos apartamientos en el Condominio Bella Vista, localizado en una porción de 62, 433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador.) Los apartamientos comprendidos desde la primera hasta la novena planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO 'RD$56,758.61), y los apartamientos situados en la décima planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATRECE PESOS (RD$73,414.00); que copiado a la letra dice así:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LISTA DE APARTAMENTOS ASIGNADOS A DIPUTADOS Y SENADORES

NO.	NOMBRE	EDIFICIO	APARTAMENTO
1.-	Carmen Mendoza de Cornielle	D	3-D-O
2.-	Francisco Gómez Pratt	A	2-A-O
3.-	Teodulo D'Oleo Montero	A	1-A-I
4.-	Dra. Miriam M. Piñeyro	A	6-A-O
5.-	Dr. Luis Arturo Puix Meson	A	6-A-I
6.-	Guido A. Sursona Felix	A	9-A-D
7.-	Leovigildo Reynoso Rivera	B	8-B-D
8.-	José Eligio Bautista Ramos	A	2-A-E
9.-	Dulce María Vda. Guichardo	A	6-A-E
10.-	Dominga del Rosario Ubiera	B	3-B-I
11.-	Oscar A. Balbuena	A	5-A-D
12.-	Baron Suncar Mella	A	7-A-I
13.-	Joaquín Cabrera Ioa	D	9-D-D
14.-	Feliciano de la Cruz	B	7-B-I
15.-	María Contreras de Sánchez	A	3-A-I
16.-	Denny A. Gutierrez de García	E	2-E-O
17.-	Thesolia Robert de Martínez	A	2-A-I
18.-	Jesus María García Morales	A	3-A-D
19.-	Ana Falentina Felix Roa	B	9-B-I
20.-	Sonia Torres de Mallen	A	5-A-I
21.-	Leonida Sención Reyes	A	3-A-O
22.-	Pedro Ant. Tejada	A	7-A-O
23.-	Fernando Isa Pimentel	B	6-B-I
24.-	Eleonora Díaz Peralta	A	4-A-O
25.-	Dr. Federico Lebrón Montás	A	5-A-O
26.-	Cecilio Montero Ramirez	A	8-A-D
27.-	Ramón de la Cruz Santos	A	9-A-E
28.-	Patria Guzman de Vazquez	A	2-A-E
29.-	Nelson García Medina	B	2-B-E
30.-	Dr. Juan Olivero Felix	A	2-A-D
31.-	Dilania Pelletier de Moquete	B	9-B-O
32.-	Ana Salime Tillan	A	1-A-O
33.-	María Caridad Rodriguez	A	4-A-I
34.-	Juan Fernando Capellan	A	8-A-E
35.-	Victor Santiago Infante	B	8-B-O
36.-	Victor J. Cabrera Peña	D	8-D-E
37.-	Arturo Francisco David	B	6-B-O
38.-	Pedro Pablo Tavarez	A	8-A-O
39.-	Dr. Manuel Nolasco	A	7-A-D
40.-	Zenón Castillo de Aza	A	1-A-D
41.-	Angelmiro Bello	1-B-E	3-C

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

42.-	Dr. Angel Salvador Méndez	A	1-A-E
43.-	Juan R. Peralta Pérez	B	7-B-D
44.-	Freddy A. Vargas y Vargas	B	5-B-I
45.-	Carmelo Felix Matos	A	8-A-I
46.-	Manlio Pérez Medina	A	6-A-D
47.-	Pura A. Medina de Koury	A	9-A-I
48.-	Joaquín Ant. Alfau	A	4-A-E
49.-	Alberto Canahuate Resek	A	7-A-E
50.-	Florentino Carvajal Suero	B	7-B-E
51.-	Juana E. Paniagua	B	7-B-O
52.-	Manuel R. Grullón Peña	B	9-B-D
53.-	Alejandro Laureano Ramírez	A	4-A-D
54.-	Josefina Portes de Valenzuela	1-B-E	5-C
55.-	Iris Garrido Arvelo	B	9-B-E
56.-	París Goico	D	3-D-E
57.-	Onésimo Acosta Matos	B	8-B-I
58.-	Manuel de Js. Ricardo Moore	A	5-A-E
59.-	Agisberto Duarte Pérez	B	8-B-E
60.-	Santiago H. Reynoso	B	3-B-D
61.-	Demostenes Cotes M	D	2-D-D
62.-	Orangel Nin Matos	1-B-E	4-C
63.-	Nicolás Montero Montás	2-B-O	6-C
64.-	Miguel A. Goris	1-B-E	6-C
65.-	Helvio A. Rodriguez G.	D	2-D-E
66.-	Nelson Reyes Cerda (permuta)	A	9-A-O

AG/mar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

00446

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
1 de Agosto de 1978.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Señor Presidente de
la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Usted recibo de su Mensaje No.20632, - de fecha 27 de Julio de 1978, adjunto al cual remitió al Senado el Contrato de Venta No.1155, de fecha 22 de Julio de 1978, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a Título de Venta a los señores: Teodulo D' Oleo Montero, Zenon Castillo de Aza, Ana Salime Tillán, Angel Salvador Méndez Féliz, Thesalia Robert de Martínez, Juan E. Olivero Féliz, José Eligio Bautista Ramos, Francisco Gómez Pratt, Patria Guzmán de Vásquez, Leonidas Sención Reyes, Jesús María García Morales, Joaquín Antonio Alfau Soto, Alejandro Laureano Ramírez, María Caridad Rodríguez de Sobrino, Eleonora Díaz Peralta, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Federico Antonio Lebron Montás, Oscar Alt. Balbuena G., Sonia Torres de Mallen Luis Arturo Puig Messón, Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Pedro - Antonio Tejada Canaan, Manuel A. Nolasco G., Baron Ernesto Suncar Mella, Alberto Canahuate Resek, Carmelo Féliz Matos, Cecilio Montero Ramírez, Pedro Pablo Tavares, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón de la Crúz, Guido Antonio Sulsona Féliz, Pura Adalgisa Medina de Cury, Benigno Ramón Trueba Gutiérrez, Ricardo de Jesús Hedded - Abraham, Dulce Castellanos, Clara Rodríguez de D' Alessandro, Belkis A. González de Bonilla, Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, David de la Crúz Torres, Blanca Gutiérrez Vda. López, Adan R. González, Carmen Antonia Mendoza de Cornielle, Fernando Isa, Felipe - Antonio Isa Pimentel, Arturo Francisco David, Juana Estela Paniagua Abreu, Florentino Carvajal Suero, Feliciano de la Crúz González, Juan Rafael Peralta Pérez, Onésimo Acosta Matos, Leovigildo - Reynoso Rivera, Víctor Santiago Infante Ortega, Dominga del Rosario Ubiera, Iris Garrido de Arvelo, Manuel R. Grullón Peña, Dilania Pelletier de Moquete, Ana Valentina Féliz Roa, Jocelyn de las

- sigue -

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

00446

Mercedes Gazón de D' Alessandro, Abelardo Piñeyro, Wasca Rafael de Peña Peña, Dinorah Saldaña Conde, Ninón Lapeiretta Pichardo, Miguelina Caridad Heyaime, Carmen María Castillo Silva, Helvio Antonio Rodríguez Grullón, Silvia Evangelina Leroux Morales, Paris Goico, Scarlett Bertilia de Víctoria, Teodoro Guillen U., Manuel Augusto López Romero, Máximo Antonio Nova Zapata, Juan Periche Vidal, Tomas Campis, Julio C. Peña Mejía, Fernando Montes de Oca, Benito E. Herrera, José Ramón Rodríguez D' Valera, Luciano A. Rodríguez, Ricardo Francisco de Lara Ricardo, José Ramírez Arbona, Carlos R. Dominguez, Roberto Leandro Lamarche Crúz, José Agustín Guzmán González, Vinicio Alberto Mota Ureña, María Medina de Hernández, Bienbenido Fernández Severino, María del Carmen V. de Nuñez, Carlos Manuel Fernández Pichardo, Francisco Acevedo Inoa, William Ortega Valeriano, César A. Medina, Hortencia Prestol de Obando, Miguel Antonio - Franjul Bucarelly, Estervina Ortíz de Azize, María del Carmen Rojas Báez, Jacqueline Chahin, Felix Rafael Rojas Báez, Miguel Angel Féliz, Bienvenido Troncoso Peña, Luis Felipe Lamarche Padilla, Oscar F. Lamarche Crúz, Sofia M. Crúz de Lamarche, Ivelisse Rafaelina Lamarche Rey, Nelson Figueroa, Ojeda Valenzuela Moreno, María - Martínez de Nataniel, Amalia Requet de Jiménez, Wladimiro Salado - Arvelo, Alipo Nuñez Martínez, María Adalgisa Castillo de Haza, Messin Sarraf Eder, Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, Alberto E. Fondeur Mencía, Felipe Alberto Pellerano Martínez, Washington Anibal de Peña, Josefina Pimentel Boves, Horacio A. Ortega, Antonio - Manuel Juan González G., Josefina Altagracia Morfa de Kotun, Reginald García M., Dulce María Germoso Moreno, Enrique Vidal y Vidal, Ballardo A. Mejía, Amérika Costa de Cabanillas, José A. Brache Batista, Angelica Chain de Paulino, Ivan Aquiles Hernández Oleaga, - Rosa Nicelia Soler Saviñon de Busto, Leda Saviñon Vda. Mejía, Viola Selig Vda. Resumil, Delia Torres Ríos, Pedro A, López Checo, -- Ilena Báez de Erazo, Mario A. Collado Ramos, Simón Bolívar Bello - Veloz, José Rafael Gabriel Peña, Yssa Elías Kaluche, Enrique Eduardo de Marchena, Carolina Ornes Bentz, Marino Miniño Saviñon, Felipe A. Pellerano Elmudesi, Agueda Ramírez de Balaguer, Hector M. -- Román Torres, Gaetano Herrera Pavon, Thelma Yolanda Jaquez Nuñez, Felix Manuel Peña Valera, Antonio Pannochia Alvarez, Julian Antonio Tatis Crúz, Lidia Cintron Díaz de Castilla, Aura Rebeca Alt. - Matos de Suazo, Miriam María Contreras de Sánchez, Lourdes Ofelia

- sigue -

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

000446

de Marmol, Luisa Arminda Morfa de Díaz, Jorge Amaury Cestari Carbuccia, Miguelina Pérez Evertz, Melania Morfa de Díaz, Manlio Pérez Medina, Celeste Bonnet de Roquel, Magaly Bonnet de Fung, Fausto Evangelista Polanco Fernández, Ana Delia Mejía D. de Peña, Rafael César García de la Rosa, Víctor José Cabrera Peña, Federico Antun Batlle, Ramona Margarita - A. Cornielle de Fermín, Joaquín Cabrera, Leonel Rafael López Pichardo, Santiago Hidalgo Reynoso, Felix Marte Espinosa, Juan Emiliano Infante - Rosario, Mercedes Cristina Mojica de Díaz, Ciro A. Badía Domínguez, Roberto Evertz Rodríguez, Rafael del Socorro Abad Mota, Ines E. Bencosme Tejada, Nelson García Medina, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Agisberto Duarte Pérez, J. Demostenes Cotes Morales, José M. Lovaton Pittaluga, - Rafael Tobías Fermín, Francisco Antonio Guzmán Fernández, Ramón Arturo Caceres Rodríguez, Julia Amelfis María Rodríguez Disla, Dennis Adalgisa Gutierres de García, Radhames Antonio Guillermo García, Fernando Arturo Schrils Vidal, Carlos Antonio R. Cornielle, Matilde Ladurner, Andrés A. Ferrer Benzo, Ivelisse Silie de Ventura, Francisco A. Jorge E., sendos Apartamientos en el Condominio "BELLA VISTA", localizado en una Porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador). Los Apartamientos comprendidos desde - la Primera hasta la Novena Planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los Apartamientos situados en la Décima Planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00).

Pláceme participar a Usted que el Senado en sesión del día 1ro. de Agosto en curso dictó la Resolución Aprobatoria del referido Contrato y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

c.p.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO: el Contrato de Venta suscrito en fecha 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano y los señores abajo citados.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el Contrato de Venta suscrito en fecha 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto, por la Administradora General de Bienes Nacionales, Lic. Mariana Binet Mieses y los Señores: Teodulo D'Oleo Montero, Zenon Castillo de Aza, Ana Salime Tillán, Angel Salvador Méndez Féliz, Thesalia Robert de Martínez, Juan E. Olivero Féliz, José Eligio Bautista Ramos, Francisco Gómez Pratt, Patria Guzmán de Vásquez, Leonidas Sención Reyes, Jesús María Garcia Morales, Joaquín Antonio Alfau Soto, Alejandro Laureano Ramírez, María Caridad Rodríguez de Sobrino, Eleonora Díaz Peralta, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Federico Antonio Lebron Montás, Oscar Alt. Balbuena G., Sonia Torres de Mallen, Luis Arturo Puig Messón, Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Pedro Antonio Tejada Canaan, Manuel A. Nolasco G., Baron Ernesto Suncar Mella, Alberto Canahuate Resek, Carmelo Féliz Matos, Cecilio Montero Ramírez, Pedro Pablo Tavares, Juan Fernando Capellán Diaz, Ramón de la Cruz, Guido Antonio Sulsona Féliz, Pura Adalgisa Medina de Cury, Benigno Ramón Trueba Gutiérrez, Ricardo de Jesús Hedded Abraham, Dulce Castellanos, Clara Rodríguez de D'Alessandro, Belkis A. González de Bonilla, Jesús Manuel Porfirio Moya Henríquez, David de la Cruz Torres, Blanca Gutiérrez Vda. López, Adan R. González, Carmen Antonia Mendoza de Cornielle, Fernando Isa, Felipe Antonio Isa Pimentel, Arturo Francisco David, Juana Estela Paniagua DAbreu, Florentino Carvajal Suero, Feliciano de la Cruz González, Juan Rafael Peralta Pérez, Onésimo Acosta Matos, Leovigildo Reynoso Rivera, Víctor Santiago Infante Ortega, Dominga del Rosario Ubiera, Iris Garrido de Arvelo, Manuel R. Grullón Peña, Dilania Pelletier de Moquete, Ana Valentina Féliz Roa, Jocelyn de las Mercedes Gazón de D'Alessandro, Abelardo Piñeyro, Wascar Rafael de Peña Peña, Dinorah Saldaña Conde, Ninon Lapeiretta Pichardo, Miguelina Caridad Heyaime, Carmen María Castillo Silva, Helvio Antonio Rodríguez Grullón, Silvia Evangelina Leroux Morales, Paris Goico, Scarlett Berti—

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DEL SENADO
REGISTRADA AL No. 1023
en el folio — del libro de asientos de Leyes, Resoluciones
No. — y Decretos votados por el Senado
Y consta de -55- hojas escritas en máquinas y una de dos
especies inutilizadas.
Santo Domingo, 28

Jefe de la Secretaría del Senado

SENADO
República Dominicana

lia de Víctoria, Teodoro Guillen U., Manuel Augusto López Romero, Máximo Antonio Nova Zapata, Juan Periche Vidal, Tomas Campis, Julio C. Peña Mejía, Fernando Montes de Oca, Benito E. Herrera, José Ramón Rodríguez D' Valera, Luciano A. Rodríguez, Ricardo Francisco de Lara Ricardo, José Ramírez Arbona, Carlos R. Dominguez, Roberto Leandro Lamarche Cruz, José Agustín Guzmán González, Vinicio Alberto Mota Ureña, María Medina de Hernández, Bienvenido Fernández Severino, María del Carmen V. de Nuñez, Carlos Manuel Fernández Pichardo, Francisco Acevedo Inoa, William Ortega Valeriano, César A. Médina, Hortencia Prestol de Obando, Miguel Antonio Franjul Bucarelly, Estervina Ortíz de Azize, María del Carmen Rojas Baez, Jacqueline Chahin, Felix Rafael Rojas Baez, Miguel Angel Féliz, Bienvenido Troncoso Peña, Luis Felipe Lamarche Padilla, Oscar F. Lamarche Cruz, Sofia M. Cruz de Lamarche, Ivelisse Rafaelina Lamarche Rey, Nelson Figueroa, Ojeda Valenzuela Moreno, María Martínez de Nataniel, Amalia Requet de Jiménez, Wladimiro Salado Arvelo, Alipio Nuñez Martínez, María Adalgisa Castillo de Haza, Messin Sarraf Eder, Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, Alberto E. Fondeur Mencía, Felipe Alberto Pellerano Martínez, Washington Anibal de Peña, Josefina Pimentel Boves, Horacio A. Ortega, Antonio Manuel Juan González G., Josefina Altagracia Morfa de Kotun, Reginald García M., Dulce María Germoso Moreno, Enrique Vidal y Vidal, Ballardo A. Mejía, América Costa de Cabanillas, José A. Brache Batista, Angelica Chain de Paulino, Ivan Aquiles Hernández Oleaga, Rosa Nicelia Soler Saviñon de Busto, Leda Saviñon Vda. Mejía, Viola Selig Vda. Resumil, Delia Torres Ríos, Pedro A. López Checo, Ilena Baéz de Erazo, Mario A. Collado Ramos, Simon Bolívar Bello Veloz, José Rafael Gabriel Peña, Yssa Elías Kaluche, Enrique Eduardo de Marchena, Carolina Ornes Bentz, Marino Miniño Saviñon, Felipe A. Pellerano Elmudesi, Agueda Ramírez de Balaguer, Hector M. Roman Torres, Gaetano Herrera Pavon, Thelma Yolanda Jaquez Nuñez, Felix Manuel Peña Valera, Antonio Pannochia Alvarez, Julian Antonio Tatis Cruz, Lidia Cintron Díaz de Castilla, Aura Rebeca Alt. Matos de Suazo, Miriam María Contreras de Sánchez, Lourdes Ofelia Pérez de Marmol, Luisa Arminda Morfa de Díaz, Jorge Amaury Cestari Carbuccia, Miguelina Pérez Evertz, Melania Morfa de Díaz, Manlio Pérez Medina, Celeste Bonnet

c.p.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Extraordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio 1

del libro letra K

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 55 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 16 de Agosto de 1978

Jefa de las Oficinas del Congreso

SENADO * República Dominicana

de Roquel, Magaly Bonnet de Fung, Fausto Evangelista Polanco Fernández, Ana Delia Mejía D. de Peña, Rafael César García de la Rosa, Víctor José Cabrera Peña, Federico Antun Batlle, Ramona Margarita A. Cornielle de Fermín, Joaquín Cabrera, Leonel Rafael López Pichardo, Santiago Hidalgo Reynoso, Felix Marte Espinosa, Juan Emiliano Infante Rosario, Mercedes Cristina Mojica de Díaz, Ciro A. Badía Domínguez, Roberto Everts Rodríguez, Rafael del Socorro Abad Mota, Ines E. Bencosme Tejada, Nelson García Medina, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Agisberto Duarte Pérez, J. Demostenes Cotes Morales, José M. Lovaton Pittaluga, Rafael Tobías Fermín, Francisco Antonio Guzmán Fernández, Ramón Arturo Caceres Rodríguez, Julia Amelfis María Rodríguez Disla, Dennis Adalgisa Gutierres de García, Radhames Antonio Guillermo García, Fernando Arturo Schrils Vidal, Carlos Antonio R. Cornielle, Matilde Ladurner, Andrés A. Ferrer Benzo, Ivelisse Silie de Ventura, Francisco A. Jorge E., por medio del cual el Primero traspasa a Título de Venta a cada una de las personas detalladas, sendos Apartamientos en el Condominio "BELLA VISTA", localizado en una Porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador). Los Apartamientos comprendidos desde la Primera hasta la Novena Planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los Apartamientos situados en la Décima Planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00); que copiado a la letra dice así:

c.p.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA Ordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio — del libro letra R

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 55 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo 1ro de agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana *

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Aministradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No. 23663, serie 23, quien actúa de conformidad con Poder especial conferídole por el Poder Ejecutivo en fecha 12 (doce) del mes de Julio del año 1978, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

TEODULO D'OLEO MONTERO, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No.2413, serie 14;

ZENON CASTILLO DE AZA, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 63326, serie 1ra.;

ANA SALIME TILLAN, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.19578, serie 56;

ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3159, serie 20;

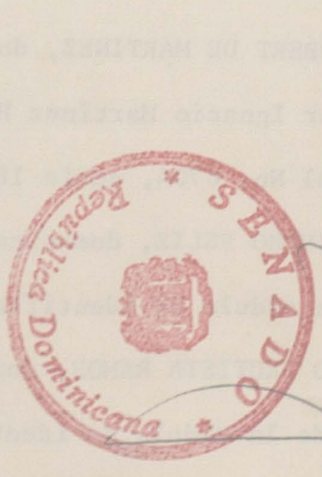
THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, dominicana mayor de edad, Modista, casada con el señor Ignacio Martínez H., portadora de la cédula de identificación personal No. 6704, serie 18;

JUAN E. OLIVERO FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3738, serie 20;

JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 26075, serie 54;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA



LEGISLATURA Ext. Abril 78

REGISTRADA AL No. 10233

en el folio ____ del libro ____

No. ____ de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 155 hojas escritas en ambos lados y rubricadas en todas las espacios inutilizados.

Santo Domingo, 28 de Abril de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

FRANCISCO GOMEZ PRATT, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identificación personal No. 39977, serie 31;

PATRIA GUZMAN DE VASQUEZ, domincana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Enriquillo Vásquez, portadora de la cédula de identificación personal No. 12200, serie 54;

LEONIDAS SENCION REYES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 7764, serie 10;

JESUS MARIA GARCIA MORALES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3572, serie 40;

JOAQUIN ANTONIO ALFAU SOTO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 12066, serie 10;

ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No.15444, serie 27;

MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, casada con el señor Juan Sobrino P., portadora de la cédula de identificación personal No. 16505, serie 47;

ELEONORA DIAZ PERALTA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 17186, serie 2;

MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 20024, serie 37;

FEDERICO ANTONIO LEBRON MONTAS, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 29424, serie, 2;

OSCAR ALT. BALBUENA G., dominicano, mayor de edad, Oficinista, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 4403, serie 61;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 10233
en el folio
No.
del libro
y Decretos votados por el Senado
Y consta de -55-
hojas escritas en máquina y a mano de dos
espacios
Santo Domingo,
Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SONIA TORRES DE MALLEN, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, casada con el señor Orlando Mallén, portadora de la cédula de identificación personal No. 18216, serie 23;

LUIS ARTURO PUIG MESSON, dominicano, mayor de edad, Odontólogo, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 20748, serie 37;

MIRIAM MENDEZ DE PEIÑEYRO, dominicana, mayor de edad, Abogada, casada con el señor Manuel Piñeyro, portadora de la cédula de identificación personal No. 62323, serie 1ra.;

DULCE UREÑA Vda. GUICHARDO, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 700, serie 34;

PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 31124, serie 47;

MANUEL A. NOLASCO G., dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 13584, serie 25;

BARON ERNESTO SUNCAR MELLA, dominicano, mayor de edad, Abogado, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 62845, serie 1ra.;

ALBERTO CANAHUATE RESEK, dominicano, mayor de edad, agricultor, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 5014, serie 38;

CARMELO FELIZ MATOS, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 167, serie 78;

CECILIO MONTERO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 7542, serie 11;

PEDRO PABLO TAVARES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 22648, serie 56;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA 1971 DE 1971

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ____ del libro letra ____

No. ____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de ____ 55 ____ hojas escritas en máquinas e razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, ____ de ____ 19 ____

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO - NACIONAL

ASUNTO: PAG.

JUAN FERNANDO CAPELLAN DIAZ, dominicano, mayor de edad, Agrimensor, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 13438, serie 32;

RAMON DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 22025, serie 56;

GUIDO ANTONIO SULSONA FELIZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 2998, serie 19;

PURA ADALGISA MEDINA DE CURY, dominicana, mayor de edad, Comerciante, casada con el señor Miguel Cury, portadora de la cédula de identificación personal No. 77481, serie 1ra.;

BENIGNO RAMON TRUEBA GUTIERREZ, dominicano, mayor de edad, Industrial, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 105590, serie 1ra.;

RICARDO DE JESUS HEDED ABRAHAM, dominicano, mayor de edad, estudiante, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 222484, serie 1ra.;

DULCE CASTELLANOS, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 32735, serie 31;

CLARA RODRIGUEZ DE D'ALESSANDRO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Armando D'Alessandro, portadora de la cédula de identificación personal No. 90301, serie 1ra.;

BELKIS A. GONZALEZ DE BONILLA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Sandino Bonilla, portadora de la cédula de identificación personal No. 81138, serie 1ra.;

JESUS MANUEL PORFIRIO MOTA HENRIQUEZ, dominicano, mayor de edad, Militar, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 52503, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA ESTATAL DE 1978
REGISTRADA AL No. 1023
en el folio — del libro letra —
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo, 12 de Abril de 19 78

Jefa de

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO -5- NACIONAL

ASUNTO: PAG.

DAVID DE LA CRUZ TORRES, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con la Sra. Rosa Isabel Acosta, portador de la cédula de identificación personal No. 12819, serie 27;

BLANCA GUTIERREZ Vda. LOPEZ, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 5085, serie 1ra.,

ADAN R. GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Magda E. Mañón, portador de la cédula de identificación personal No. 26416, serie 54;

CARMEN ANTONIA MENDOZA DE CORNIELLE, dominicana, mayor de edad, Diputada, casada con el señor Carlos Cornielle, portadora de la cédula de identificación personal No. 8411, serie 1ra.;

FERNANDO ISA, dominicano, mayor de edad, Lic. en Finanzas, casado con la señora Mildred Ortiz,portador de la cédula de identificación personal No. 88960, serie 1ra.;

FELIPE ANTONIO ISA PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Carmen R. de Castillo, portador de la cédula de identificación personal No. 9166, serie 13;

ARTURO FRANCISCO DAVID, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.27744, serie 23;

JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 3344, serie 17;

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,dominicano, mayor de edad, estudiante, casado con la señora María De Los Reyes Oviedo, portador de la cédula de identificación personal No. 3199, serie 15;

FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado con la señora Rosa Morales, portador de la cédula de identificación personal No. 3944, serie 66;

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Melania Arias, portador de la cédula de identificación personal No. 44684, serie 31;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA 78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio 1

del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 155 espacios intercalados,

hojas escritas en máquina e raya de dos

Santo Domingo, 28 de 19

Jefe de las Oficinas

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ONESIMO ACOSTA MATOS, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado con la señora Cándida Lafontaine, portador de la cédula de identificación personal No. 58, serie 80;

LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 1769, serie 2;

VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Mercedes Melendez, portador de la cédula de identificación personal No. 19201, serie 47;

DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.2648, serie 30;

IRIS GARRIDO DE ARVELO, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, casada con el señor Humberto Arvelo Amiama, portador de la cédula de identificación personal No. 61101, serie 1ra.;

MANUEL R. GRULLON PEÑA, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado con la señora Elsa Altagracia de Grullón, portador de la cédula de identificación personal No. 4913, serie 1ra.;

DILANIA PELLETIER DE MOQUETE, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, casada con el señor Felipe Moquete, portadora de la cédula de identificación personal No. 4229, serie 10;

ANA VALENTINA FELIZ ROA, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 1828, serie 16;

JOCELYN DE LAS MERCEDES GAZON DE D'ALESSANDRO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Rafael D'Alessandro, portadora de la cédula de identificación personal No. 104931, serie 1ra.;

ABELARDO PIÑEYRO, dominicano, mayor de edad, Médico, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 63314, serie 1ra.;

WASCAR RAFAEL DE PEÑA PEÑA, dominicano, mayor de edad, Vendedor, casado con la señora Gloria Alt. Mendoza, portador de la cédula de identificación personal No. 120221, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA DE 19 78

REGISTRADA AL No. 1023 del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. y Decretos votados por el Senado

y consta de 55 hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 20 de Abril 19 78

Jefa de las Oficinas del Senado

Rep. Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO - NACIONAL

ASUNTO: PAG.

DINORAH SALDAÑA CONDE, dominicana, mayor de edad, Enfermera, casada con el señor Braulio Manuel Soto, portadora de la cédula de identificación personal No. 135682, serie 1ra.;

NINON LAPEIRETTA PICHARDO, dominicana, mayor de edad, Compositora, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.11201, serie 1ra.;

MIGUELINA CARIDAD HEYAIME, dominicana, mayor de edad, estudiante, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 199211, serie 1ra.;

CARMEN MARIA CASTILLO SILVA, dominicana, mayor de edad, Lic. en Educación, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 66180, serie 1ra.;

HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 4334, serie 41;

SILVIA EVANGELINA LEROUX MORALES, dominicana, mayor de edad, Agrimensor, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 11717, serie 37;

PARIS GOICO, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado con la señora Cecilia Vargas, portador de la cédula de identificación personal No. 14690, serie 25;

SCARLETT BERTILIA DE VICTORIA, dominicana, mayor de edad, Estetecista, casada con el señor Eduardo Victoria, portadora de la cédula de identificación personal No. 124992, serie 1ra.;

TEODORO GUILLEN U., dominicano, mayor de edad, Empleado Bancario, casado con la señora Patria Espinal, portador de la cédula de identificación personal No. 77842, serie 1ra.;

MANUEL AUGUSTO LOPEZ ROMERO, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Martina Hernández, portador de la cédula de identificación personal No. 22030, serie 12;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1023 78
en el folio
No. ___ del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de 155
hojas escritas en máquinas e rasadas de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19
Jefa de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

MAXIMO ANTONIO NOVA ZAPATA, dominicano, mayor de edad,Abogado, casado con la señora Kenia A. Silvestre, portador de la cédula de identificación personal No. 15132, serie 27;

JUAN PERICHE VIDAL, dominicano, mayor de edad, Naviero, casado con la señora Lourdes Fernández, portador de la cédula de identificación personal No. 25106, serie 18;

TOMAS CAMPIS, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Ofelia Chilpa, portador de la cédula de identificación personal No. 27529, serie 18;

JULIO C. PEÑA MEJIA, dominicano,mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 133150, serie 1ra.;

FERNANDO MONTES DE OCA, dominicano, mayor de edad, Empresario, casado con la señora Octavia Vásquez, portador de la cédula de identificación personal No. 10612, serie 30;

BENITO E. HERRERA, dominicano, mayor de edad, Agricultor, casado con la señora Cornelia Plaza, portador de la cédula de identificación personal No. 2536, serie 58;

JOSE RAMON RODRIGEZ D'VALERA, dominicano, mayor de edad, Arquitecto, casado con la señora Concepción Mesa, portador de la cédula de identificación personal No. 132398, serie 1ra.;

LUCIANO A. RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado con la señora Marcia Campiz, portador de la cédula de identificación personal No. 38868, serie 54;

RICARDO FRANCISCO DE LARA RICARDO, dominicano, mayor de edad, Representante de Ventas, soltero, portador portador de la cédula de identificación personal No. 182500, serie 1ra.;

JOSE RAMIREZ ARBONA, dominicano mayor de edad, Administrador de Empresas, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 180028, serie 1ra.;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

12a. LEGISLATURA Ext. Ord. 19 74

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de — 551 — hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, ... de Agosto 19 74

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO 9 NACIONAL

ASUNTO: PAG.

CARLOS R. DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 40076, serie 54;

ROBERTO LEANDRO LAMARCHE CRUZ, dominicano, mayor de edad, Economista, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 151986, serie 1ra.;

JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Clare Guzmán, portador de la cédula de identificación personal No. 29546, serie 47;

VINICIO ALBERTO MOTA UREÑA, dominicano, mayor de edad, Industrial, casado con la señora Consuelo Payamps, portador de la cédula de identificación personal No.62152, serie 2;

MARIA MEDINA DE HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, Ingeniero Civil, casada con el señor Vinicio Hernández Mota, portadora de la cédula de identificación personal No. 13060, serie 55;

BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Elba Leclerc, portadora de la cédula de identificación personal No. 1200, serie 29;

MARIA DEL CARMEN V. DE NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Pedro Nuñez Guerrero, portador de la cédula de identificación personal No. 21704, serie 56;

CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO, dominicano, mayor de edad, Empleado Publico, casado con la señora Rafaela Guillermina Mateo, portador de la cédula de identificación personal No. 14106, serie 12;

FRANCISCO ACEVEDO INOA, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Electromecánico, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 67397, serie 31;

WILLIAM ORTEGA VALERIANO, dominicano, mayor de edad, Lic. en Administración de Empresas, casado con la señora Adelaida Espinosa, portador de la cédula de identificación personal No. 152499, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1m LEGISLATURA EX 06 DE 19 78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ..... del libro letra L

No. ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 1ro de Agosto 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

CESAR A. MEDINA, dominicano, mayor de edad, Periodista, casado con la señora Yocelyn Calderón, portador de la cédula de identificación personal No. 32725, serie 2;

HORTENCIA PRESTOL DE OBANDO, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Augusto Obando, portadora de la cédula de identificación personal No. 117220, serie 1ra.;

MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY, dominicano, mayor de edad, Periodista, casado con la señora Nancy Perez, portador de la cédula de identificación personal No. 152259, serie 1ra.;

ESTERVINA ORTIZ DE AZIZE, dominicana, mayor de edad, Especialista en Belleza, casada con el señor Freddy Azize, portadora de la cédula de identificación personal No. 105644, serie 1ra.;

MARIA DEL CARMEN ROJAS BAEZ, dominicana, mayor de edad, Lic. en Química, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 175655, serie 1ra.;

JACQUELINE CHAHIN, dominicana, mayor de edad, Abogado, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 11988, serie 25;

FELIX RAFAEL ROJAS BAEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 196231, serie 1ra.;

MIGUEL ANGEL FELIZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 67148, serie 1ra.;

BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Fredesvinda Encarnación, portador de la cédula de identificación personal No. 7962, serie 3;

LUIS FELIPE LAMARCHE PADILLA, dominicano, mayor de edad, Fotomecánico, casado con la señora Alicia Portalatín, portador de la cédula de identificación personal No. 84764, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Ext. Ord. 19-78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio 1

del libro letra

No. ____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de 1-551- hojas escritas en máquinas e ralón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, Rep. Dom. 19 Ago 78

Jefa de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

OSCAR F. LAMARCHE CRUZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Martha Lagomarsini, portador de la cédula de identificación personal No. 11514, serie 1ra.;

SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Luis F. Lamarche Soto, portadora de la cédula de identificación personal No. 3113, serie 3;

IVELISSE RAFAELINA LAMARCHE REY, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 107852, serie 1ra.;

NELSON FIGUEROA, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Paula Rosario R., portador de la cédula de identificación personal No. 38077, serie 56;

OJEDA VALENZUELA MORENO, dominicano, mayor de edad, Militar, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.23789, serie 2;

MARIA MARTINEZ DE NATANIEL, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Eliseo A. Nataniel, portador de la cédula de identificación personal No. 1708, serie 42;

AMALIA REQUET DE JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Milcíades Jiménez, portadora de la cédula de identificación personal No. 78981, serie 1ra.;

WLADIMIRO SALADO ARVELO, dominicano, mayor de edad, Lic. en Finanzas, casado con la señora Victoria Pellerano, portador de la cédula de identificación personal No. 65749, serie 1ra.;

ALIPIO NUÑEZ MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con la señora Juana Valdez, portador de la cédula de identificación personal No. 29758, serie 56;

MARIA ADALGISA CASTILLO DE HAZA, dominicana, mayor de edad, Ingeniero, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 66186, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA 19 78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ____ del libro letra ____

No. ____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de ____ hojas escritas en ambos lados, a razón de dos espacios interlineados

Santo Domingo, Dto. de ____ 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

MESSIN SARRAF EDER, dominicano, mayor de edad, Contratista, casado con la señora Liduvina Alt. Guzmán, portador de la cédula de identificación personal No. 3524, serie 20;

MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ CONTRERAS, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Lucila de Rodríguez, portador de la cédula de identificación personal No. 43469, serie 31;

ALBERTO E. FONDEUR MENCIA, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con la señora Amada Rosario, portador de la cédula de identificación personal No. 67069, serie 31;

FELIPE ALBERTO PELLERANO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Flor María Vásquez, portador de la cédula de identificación personal No. 13264, serie 25;

WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Máxima Díaz, portador de la cédula de identificación personal No. 6214, serie 14;

JOSEFINA PIMENTEL BOVES, dominicana, mayor de edad, Abogado, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 147, serie 2;

HORACIO A. ORTEGA, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Argentina Tavares, portador de la cédula de identificación personal No. 40102, serie 31;

ANTONIO MANUEL JUAN GONZALEZ G., dominicano, mayor de edad, Agrónomo, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 17409, serie 55;

JOSEFINA ALTAGRACIA MORFA DE KOTUN, dominicana, mayor de edad, Arquitecto, casada con el señor Charles Kotun, portador de la cédula de identificación personal No. 76968, serie 1ra.;

REGINALD GARCIA M., dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Iliana Ubiñas de García, portador de la cédula de identificación personal No. 35086, serie 47;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA ... DE 19...

REGISTRADA AL No. 1023 ...
en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de ... 55 ... hojas escritas en máquinas e razón de dos ... escritas una solamente.

Santo Domingo, ... de ... de 19...

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PAG.

DULCE MARIA GERMOSO MORENO, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 68662, serie 1ra.;

ENRIQUE VIDAL Y VIDAL, dominicano, mayor de edad, Liç. en Contabilidad, casado con la señora Angela Valera, portador de la cédula de identificación personal No. 45918, serie 1ra.;

BALLARDO A. MEJIA, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Luz O. de Mejía, portador de la cédula de identificación personal No. 24761, serie 23;

AMERICA COSTA DE CABANILLAS, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, casada con el señor Johnny Cabanillas, portadora de la cédula de identificación personal No. 793080, serie 1ra.;

JOSE A. BRACHE BATISTA, dominicano, mayor de edad, Industrial, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 37993, serie 47;

ANGELICA CHAIN DE PAULINO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Marcos A. Paulino, portadora de la cédula de identificación personal No. 162553, serie 1ra.;

IVAN AQUILES HERNANDEZ OLEAGA, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Ivelisse Bona, portador de la cédula de identificación personal No. 59592, serie 31;

ROSA NICELIA SOLER SAVIÑON DE BUSTO, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor José Manuel Busto Fernández, portador de la cédula de identificación personal No. 72722, serie 1ra.;

LEDA SAVIÑON Vda. MEJIA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portador de la cédula de identificación personal No. 37401, serie 1ra.;

VIOLA SELIG Vda. RESUMIL, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 4724, serie 8;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext/Ord. 19 78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas, a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 1ro de Sept. 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

DELIA TORRES RIOS, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 12487, serie 23;

PEDRO A. LOPEZ CHECO, dominicano, mayor de edad, Empresario Industrial, casado con la señora Argentina Taveras de López, portador de la cédula de identificación personal No. 7338, serie 36;

ILENA BAEZ DE ERAZO, dominicana, mayor de edad, Empleada Pública, casada con el señor Osvaldo O. Erazo, portadora de la cédula de identificación personal No. 84268, serie 1ra.;

MARIO A. COLLADO RAMOS, dominicano, mayor de edad, Farmacéutico, casado con la señora Francia Alt. González, portador de la cédula de identificación personal No. 20917, serie 31;

SIMON BOLIVAR BELLO VELOZ, dominicano, mayor de edad, Comerciante casado con la señora Lilia Medina, portador de la cédula de identificación personal No. 64568, serie 1ra.;

JOSE RAFAEL GABRIEL PEÑA, dominicano, mayor de edad, Economista, casado con la señora Ariadna Abinader, portador de la cédula de identificación personal No. 108054, serie 1ra.;

YSSA ELIAS KALUCHE, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Victoria Isais, portador de la cédula de identificación personal No. 153877, serie 56;

ENRIQUE EDUARDO DE MARCHENA, dominicano, mayor de edad, Agrimensor, casado con la señora Aida Kaluche, portador de la cédula de identificación personal No. 70085, serie 1ra.;

CAROLINA ORNES BENTZ, dominicana, mayor de edad, Secretaria, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 18757, serie 37;

MARINO MINIÑO SAVIÑON, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Adelaida Saladín, portador de la cédula de identificación personal No. 72802, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Ext. Bis DE 19 24

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de -55- hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineados

Santo Domingo, R.D. 10 26

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana *

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO 15 NACIONAL

ASUNTO: PAG.

FELIPE A. PELLERANO ELMUDESI, dominicano, mayor de edad, Comerciante, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 241396, serie 1ra.;

AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Marcos Darío Balaguer, portador de la cédula de identificación personal No. 171673, serie 1ra.;

HECTOR M. ROMAN TORRES, dominicano, mayor de edad, Militar, casado, portador de la cédula de identificación personal No.31684, serie 23.

GAETANO HERRERA PAVON, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado con la señora Linca Scott, portador de la cédula de identificación personal No. 94436, serie 1ra.;

THELMA YOLANDA JAQUEZ NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No. 9661, serie 2;

FELIX MANUEL PEÑA VALERA, dominicano, mayor de edad, Negociante, casado con la señora Ana Delia Mejía, portador de la cédula de identificación personal No. 12270, serie 3;

ANTONIO PANNOCHIA ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Josefina Báez, portador de la cédula de identificación personal No. 30068, serie 1ra.;

JULIAN ANTONIO TATIS CRUZ, dominicano, mayor de edad, Comerciante, casado con la señora Francisca Rodríguez, portador de la cédula de identificación personal No. 32986, serie 1ra.;

LIDIA CINTRON DIAZ DE CASTILLA, dominicana, mayor de edad, Asistente Administrativa, casada con el señor Juan José Castilla, portadora de la cédula de identificación personal No. 234712, serie 1ra.;

AURA REBECA ALT. MATOS DE SUAZO, dominicana, mayor de edad, Estudiante, casada con el señor Pedro B. Suazo, portadora de la cédula de identificación personal No. 160045, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Leg. Legislatura Ordinaria de 1978
Registrada al No. 10233
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 1-55-1 espacios e hizo rayada de dos
hojas escritas en algunas e rayada de dos
espacios en blanco.
Santo Domingo, 19 de Abril de 1978
Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

MIRIAM MARIA CONTRERAS DE SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, Diputada, casada con el señor Andrés Sánchez, portadora de la cédula de identificación personal No. 15769, serie 18;

LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor José H. Mármol, portadora de la cédula de identificación personal No. 119496, serie 1ra.;

LUISA ARMINDA MORFA DE DIAZ, dominicana, mayor de edad, Farmacéutica, portadora de la cédula de identificación personal No. 6073, serie 48;

JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado en la señora Zoila I. Cepeda, portador de la cedula de identificación personal No. 169436, serie 1ra.;

MIGUELINA PEREZ EVERTZ, dominicana, mayor de edad, Trabajadora Social, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 67093, serie 31;

MELANIA MORFA DE DIAZ, dominicana, mayor de edad, Médico, casada con el señor Tamayo Díaz Peña, portadora de la cédula de identificación personal No. 5557, serie 48;

MANLIO PEREZ MEDINA, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado con la señora Nereyda Pérez, portador de la cédula de identificación personal No. 26503, serie 2;

CELESTE BONNET DE ROQUEL, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Fernado Arturo Roquel, portadora de la cédula de identificación personal No. 65213, serie 1ra.;

MAGALY BONNET DE FUNG, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Rafael Isidro Fung, portadora de la cédula de identificación personal No. 131311, serie 1ra.;

FAUSTO EVANGELISTA POLANCO FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado con la señora Mirtha Lila Esperanza Taveras, portador de la cédula de identificación personal No. 34985, serie 54;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA 19 78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ____ del libro letra ____

No. ____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de -555- hojas escritas en máquina a razón de dos espacios electrónicos

Santo Domingo, a los ____ días del mes de ____ de 19 ____

Jefe de la Oficina del Senado

SENADO
República Dominicana

ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Félix Manuel Peña Valera, portador de la cédula de identificación personal No. 8340, serie 3;

RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, Militar, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 11128, serie 40;

VICTOR JOSE CABRERA PEÑA, dominicano, mayor de edad, Industrial, casado con la señora Bienvenida Martínez, portador de la cédula de identificación personal No. 5851, serie 45;

FEDERICO ANTUN BATLLE, dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 44307, serie 23;

RAMONA MARGARITA A. CORNIELLE DE FERMIN, dominicana, mayor de edad, Médico, casada con el señor Rumaldo Fermín Curiel, portadora de la cédula de identificación personal No. 150077, serie 1ra';

JOAQUIN CABRERA, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Guadalupe Marmolejos, portador de la cédula de identificación personal No. 16909, serie 37;

LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO, dominicano, mayor de edad, Economista, casado con la señora Crisálida Camacho, portador de la cédula de identificación personal No. 25311, serie 54;

SANTIAGO HIDALGO REYNOSO, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Hilda Alvarado, portador de la cédula de identificación personal No. 17783, serie 56;

FELIX MARTE ESPINOSA, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Georgina González, portador de la cédula de identificación personal No. 58705, serie 1ra.;

JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO, dominicano, mayor de edad, Militar, casado con la señora Altagracia E. Arias, portador de la cédula de identificación personal No. 3565, serie 59;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

24 LEGISLATURA DE 19 24

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ..... del libro letra .....

No. ..... de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de -55- hojas escritas en máquinas e hoja de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 8 de Abril 19 28

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Pedro Díaz, portadora de la cédula de identificación personal No. 85243, serie 1ra.;

CIRO A. BADIA DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 117248, serie 1ra.;

ROBERTO EVERTZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero IBM, casado con Luisa González, portador de la cédula de identificación personal No. 157267, serie 1ra.;

RAFAEL DEL SOCORRO ABAD MOTA, dominicano, mayor de edad, Médico Militar, casado con la señora Mercedes Coste, portador de la cédula de identificación personal No. 117600, serie 1ra.;

INES E. BENCOSME TEJADA, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 31774, serie 54;

NELSON GARCIA MEDINA, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Leonilda Carpio, portador de la cédula de identificación personal No. 33106, serie 47;

FREDDY ANTONIO VARGAS Y VARGAS, dominicano mayor de edad, Funcionario Público, casado con la señora Josefina Bastardo, portador de la cédula de identificación personal No. 10409, serie 64;

AGISBERTO DUARTE PEREZ, dominicano, mayor de edad, Médico, casado con la señora Irene Irene Yunguera, portador de la cédula de identificación personal No. 58880, serie 1ra.;

J. DEMOSTENES COTES MORALES, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 16016, serie 25;

JOSE M. LOVATON PITTALUGA, dominicano, mayor de edad, Ejecutivo Hotelero, casado con la señora Ana Leonor Franco, portador de la cédula de identificación personal No. 4512, serie 1ra.;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Leg. Legislatura Ext. Ord. 19 78
REGISTRADA AL No. 10233
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de -155- hojas escritas en anverso e reverso de dos
folios útiles.
Santo Domingo, 19 de Abril 19 78



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO 19 - NACIONAL

ASUNTO: PAG.

RAFAEL TOBIAS FERMIN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 17306, serie 48;

FRANCISCO ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, dominicano mayor de edad, Abogado, casado con la señora María Perdomo, portador de la cédula de identificación personal No. 40090, serie 54;

RAMON ARTURO CACERES RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Clarisa Guzmán, portador de la cédula de identificación personal No. 31413, serie 54;

JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA, dominicana, mayor de edad, Estudiante, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 95337, serie 31;

DENNIS ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA, dominicana, mayor de edad, Ingeniero, casada con Eddy García, portadora de la cédula de identificación personal No. 65342, serie 31;

RADHAMES ANTONIO GUILLERMO GARCIA, dominicano, mayor de edad, Lic. en Administración, casado con Mireya A. Veloz, portador de la cédula de identificación personal No. 33716, serie 56;

FERNADO ARTURO SCHRILS VIDAL, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, casado con la señora Quenida Santana, portador de la cédula de identificación personal No. 26819, serie 26;

CARLOS ANTONIO R. CORNIELLE, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado con la señora Griselt Pichardo, portador de la cédula de identificación personal No. 161945, serie 1ra.

MATILDE LADURNER, dominicana, mayor de edad, de quehaceres domésticos, casada con el señor Bernardo Ladurner, portadora de la Cédula de Identificanción Personal No. 434, serie 72.

ANDRES A. FERRER BENZO, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado con Rosa María Ferrer, portador de la cédula de identificación personal No.153550, serie 1ra.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

24 LEGISLATURA Extraordinaria de 1978
REGISTRADA AL No. 10233
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 1 — 55 —
hojas escritas en máquinas e ranga de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 1ro. de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PAG.

IVELISSE SILIE DE VENTURA, dominicana, mayor de edad, secretaria ejecutiva, casada con el señor Carlos R. Ventura, portado de la Cédula de identificación personal No. 121447, serie 1ra.

FRANCISCO A. JORGE E., dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 151513, serie 1ra.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este Convenio se denominarán LOS COMPRADORES;

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantias de derecho a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación:

A ANA SALIME TILLAN, el apartamiento 1-A-Oeste, Primera Planta del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A TEODULO D'OLEO MONTERO, el apartamiento 1-A-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ZENON CASTILLO DE AZA, el apartamiento 1-A-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, el apartamiento 1-A-Este, Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA [illegible] DE 19 78
REGISTRADA AL No. 10233
en el folio [illegible] del libro letra [illegible]
No. [illegible] de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de [illegible] hojas escritas en mágicas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, [illegible] de [illegible] de 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

A FRANCISCO GOMEZ PRATT, el apartamiento 2-A-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, el apartamiento 2-A-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JUAN E. OLIVERO FELIZ, el apartamiento 2-A-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, el apartamiento 2-A-Este, Segunda Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LEONIDAS SENCION REYES, el apartamiento 3-A-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MIRIAM M. CONTRERAS DE SANCHEZ, el apartamiento 3-A-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JESUS M. GARCIA MORALES, el apartamiento 3-A-D (Medial Este), Tercera Planta del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A PATRIA GUZMAN DE VAZQUEZ, el apartamiento 3-A-Este, Tercera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ELEONORA DIAZ PERALTA, el apartamiento 4-A-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO, el apartamiento 4-A-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA 5 Octubre DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023 L

en el folio ..... del libro letra ....

No. ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 5 de Octubre 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ, el apartamiento 4-A-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JOAQUIN A. ALFAU SOTO, el apartamiento 4-A-Este, Cuarta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FEDERICO LEBRON MONTAS, el apartamiento 5-A-Oeste, Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A SONIA TORRES DE MALLEN, el apartamiento 5-A-I (Medial Oeste), Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A OSCAR ALTAGRACIA BALBUENA G., el apartamiento 5-A-D (Medial Este), Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago 360 cuotas mensuales.

A MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE, el apartamiento 5-A-Este, Quinta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MIRIAM MENDEZ DE PIÑEYRO, el apartamiento 6-A-Oeste, Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LUIS ARTURO PUIG MESSON, el apartamiento 6-A-I (Medial Oeste), Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANLIO PEREZ MEDINA, el apartamiento 6-A-D (Medial Este), Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A DULCE MARIA VDA. GUICHARDO, el apartamiento 6-A-Este, Sexta Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ____ del libro letra L

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 55 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 1ro de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, el apartamiento 7-A-Oeste, Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A BARON SUNCAR MELLA, el apartamiento 7-A-I (Medial Oeste), Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANUEL A. NOLASCO G., el apartamiento 7-A-D (Medial Este), Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ALBERTO CANAHUATE RESEK, el apartamiento 7-A-Este, Septima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A PEDRO PABLO TAVARES, el apartamiento 8-A-Oeste, Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CARMELO FELIZ MATOS, el apartamiento 8-A-I (Medial Oeste), Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CECILIO MONTERO RAMIREZ, el apartamiento 8-A-D (Medial Este), Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JUAN FERNANDO CAPELLAN DIAZ, el apartamiento 8-A-Este, Octava Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A

A PURA ADALGISA MEDINA DE CURY, el apartamiento 9-A-I (Medial Oeste), Novena Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1/21 LEGISLATURA Ex/07/1978 DE-19

REGISTRADA AL No 0023

en el folio ..... del libro letra .....

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en mimeógrafos a razón de dos escritas por ambos lados

Santo Domingo, [illegible] de [illegible] 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A GUIDO A. SURSONA FELIZ, el apartamiento 9-A-D (Medial Este), Novena Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A RAMON DE LA CRUZ SANTOS, el apartamiento 9-A-Este, Novena Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CLARA RODRIGUEZ DE D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-A-Oeste, Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A DULCE CASTELLANO, el apartamiento 10-A-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A BENIGNO RAMON TRUEBA GUTIERREZ, el apartamiento 10-A-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A RICARDO DE JESUS HEDED, el apartamiento 10-A-Este, Décima Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO, el apartamiento 1-B-Oeste, Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BELKIS A. GONZALEZ DE BONILLA, el apartamiento 1-B-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA, el apartamiento 1-B-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RAFAEL TOBIAS FERMIN, el apartamiento 1-B-Este, Primera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DAVID DE LA CRUZ TORRES, el apartamiento 2-B-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO, el apartamiento 2-B-I (Medial Oeste), Segunda Planta del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA



Leg. Ord. 28
LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 10233
en el folio 1
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 1 hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios
Santo Domingo, 19 78
Jefe de la Secretaría del Senado

A JESUS M. MOTA HENRIQUEZ, el apartamiento 2-B-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A NELSON GARCIA MEDINA, el apartamiento 2-B-Este, Segunda Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ, el apartamiento 3-B-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA, el apartamiento 3-B-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio"B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A SANTIAGO HIDALGO REYNOSO, el apartamiento 3-B-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FERNANDO A. SCHRILLS VIDAL, el apartamiento 3-B-Este, Tercera Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BLANCA GUTIERREZ VDA. LOPEZ, el apartamiento 4-B-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio"B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIX MARTE ESPINOSA, el apartamiento 4-B-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A INES E. BENCOSME TEJADA, el apartamiento 4-B-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ADAN R. GONZALEZ ALMANZAR, el apartamiento 4-B-Este, Cuarta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA, el apartamiento 5-B-Oeste, Quinta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A FREDDY ANTONIO VARGAS Y VARGAS, el apartamiento 5-B-I (Medial Oeste), Quinta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de de 360 cuotas mensuales.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 1ro de Agosto 1978

Jefa de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A ARTURO FRANCISCO DAVID, el apartamiento 6-B-Oeste, ~~Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de~~ RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FERNANDO ISA, el apartamiento 6-B-I (Medial Oeste), Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000,00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A Felipe Antonio Isa Pimentel el apartamiento 6-B-D, (Medial Este), Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RHADAMES ANTONIO GUILLERMO GARCIA, el apartamiento 6-B-Este, Sexta Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU, el apartamiento 7-B-Oeste, Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ, el apartamiento 7-B-I, (Medial Oeste), Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A JUAN R. PERALTA PEREZ, el apartamiento 7-B-D (Medial Este), Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A FLORENTINO CARVAJAL SUERO, el apartamiento 7-B-Este, Séptima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA, el apartamiento 8-B-Oeste, Octava Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ONESIMO ACOSTA MATOS, el apartamiento 8-B-I (Medial Oeste), Octava Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA, el apartamiento 8-B-D (Medial Este), Octava Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Con. LEGISLATURA Ext. Ord. DE 19 78

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de -55- hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo 14 de Agosto 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A AGISBERTO DUARTE PEREZ, el apartamiento 8-B-Este, Octava Planta, del Edificio"B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A DILANIA PELLETIER DE MOQUETE, el apartamiento 9-B-Oeste, Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANA VALENTINA FELIZ ROA, el apartamiento 9-B-I (Medial Oeste), Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANUEL R. GRULLON PEÑA, el apartamiento 9-B-D (Medial Este), Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A IRIS GARRIDO DE ARVELO, el apartamiento 9-B-Este, Novena Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ABELARDO PIÑEYRO, el apartamiento 10-B-Oeste, Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A WASCAR RAFAEL DE PEÑA, el apartamiento 10-B-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A JOCELYN DE LAS MERCEDES GAZON DE D'ALESSANDRO, el apartamiento 10-B-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A JOSE M. LOVATON PITTALUGA, el apartamiento 10-B-Este, Décima Planta, del Edificio "B", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL, el apartamiento 1-C-Oeste, Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO, el apartamiento 1-C-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Ext. DE 1978
REGISTRADA AL No. 1023
en el folio ____ del libro letra ____
No. ____ de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de — 55 — hojas escritas en anverso e reverso de dos espacios intercalados.
Santo Domingo, Dist. Nac. 19 de Sept 1978
Jefe de las Secretarías

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

A JULIAN A. TATIS CRUZ , el apartamiento 1-C-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA MEDINA DE HERNANDEZ, el apartamiento 1-C-Este, Primera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO, el apartamiento 2-C-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RAFAEL DEL SOCORRO ABAD MOTA, el apartamiento 2-C-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FRANCISCO ACEVEDO INOA, el apartamiento 2-C-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE NUÑEZ, el apartamiento 2-C-Este, Segunda Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CESAR A. MEDINA, el apartamiento 3-C-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A WILLIAM ORTEGA VALERIANO, el apartamiento 3-C-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY, el apartamiento 3-C-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A HORTENSIA PRESTOL DE OBANDO, el apartamiento 3-C-Es, Tercera Planta, del Edificio "C", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUELINA CARIDAD HEYAIME, el apartamiento 1-D-Oeste, Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ROBERTO EVERTZ RODRIGUEZ, el apartamiento 1-D-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Lm. LEGISLATURA Extraordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023 L

en el folio ..... del libro letra .....

No. ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 1ro de Agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana *

ASUNTO: A CARMEN MARIA CASTILLO SILVA, el apartamiento 1-D-D PAG.
(Medial Este), Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A NINON LAPEIRETTA PICHARDO, el apartamiento 1-D-Este, Primera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A SILVIA EVANGELINA LEROUX MORALES, el apartamiento 2-D-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIX MANUEL PEÑA VALERA, el apartamiento 2-D-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DEMOSTENES COTES MORALES, el apartamiento 2-D-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON, el apartamiento 2-D-Este, Segunda Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A CARMEN ANTONIA MENDOZA DE CORNIELLE, el apartamiento 3-D-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANTONIO PANNOCCHIA ALVAREZ, el apartamiento 3-D-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A SCARLETT BERTILIA DE VICTORIA, el apartamiento 3-D-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A PARIS CANUTO GOICO, el apartamiento 3-D-Este, Tercera Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A MANUEL AGUSTO LOPEZ ROMERO, el apartamiento 4-D-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A THELMA YOLANDA JAQUEZ NUÑEZ, el apartamiento 4-D-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MAXIMO ANTONIO NOVA ZAPATA, el apartamiento 4-D-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Con. LEGISLATURA 7 Oct DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023 L

en el folio ..... del libro letra .....

No. ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de -55- hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 10 de Oct 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

~~A TEODORO GUILLEN UZETA, el apartamiento 4-D-Este,~~ Cuarta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JORGE AMAURY CESTARI CARBUCIA, el apartamiento 5-D-Oeste, Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A TOMAS CAMPIS, el apartamiento 5-D-I (Medial Oeste), Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JUAN PERICHE VIDAL, el apartamiento 5-D-D (Medial Este), Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ANA DELIA MEJIA D. DE PEÑA, el apartamiento 5-D-Este, Quinta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FERNANDO MONTES DE OCA, el apartamiento 6-D-Oeste, (Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BENITO E. HERRERA, el apartamiento 6-D-I (Medial Oeste), Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JULIO C. PEÑA MEJIA, el apartamiento 6-D-D (Medial Este), Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AURA REBECA ALTAGRACIA MATOS DE SUAZO, el apartamiento 6-D-Este, Sexta Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE RAMON RODRIGUEZ D'VALERA, el apartamiento 7-D-Oeste, Séptima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A LUCIANO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 7-D-I (Medial Oeste), Séptima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MAGALY BONNET DE FUNG, el apartamiento 7-D-D (Medial Este), Séptima Planta , Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Con LEGISLATURA Extraordinaria DE 19 78

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de -55-

hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, D.N. 1ro de Agosto 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A CELESTE BONNET DE ROQUEL, el apartamiento 7-D-Este, Séptima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE RAMIREZ ARBONA, el apartamiento 8-D-Oeste, Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RICARDO FRANCISCO DE LARA RICARDO, el apartamiento 8-D-I (Medial Oeste), Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FAUSTO EVANGELISTA POLANCO FERNANDEZ, el apartamiento 8-D-D (Medial Este), Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A VICTOR J. CABRERA PEÑA, el apartamiento 8-D-Este, Octava Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A LIDIA CINTRON DIAZ DE CASTILLA, el apartamiento 9-D-Oeste, Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CIRO A. BADIA DOMINGUEZ, el apartamiento 9-D-I (Medial Oeste), Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOAQUIN CABRERA JOA, el apartamiento 9-D-D (Medial Este), Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A GAETANO HERRERA PAVON, el apartamiento 9-D-Este, Novena Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A RADHAMES CORNIELLE MENDOZA, el apartamiento 10-D-Oeste, Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ, el apartamiento 10-D-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A VINICIO ALBERTO MOTA UREÑA, el apartamiento 10-D-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA ORDINARIA DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios reglamentales.

Santo Domingo, 1ro de Agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A ROBERTO LEANDRO LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 10-D-Este, Décima Planta, del Edificio "D", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A OJEDA VALENZUELA M., el apartamiento 1-E-Oeste, Primera Planta del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA MARTINEZ DE NATHANIEL, el apartamiento 1-E-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A NELSON FIGUEROA, el apartamiento 1-E-D (Medial Este), Primera Planta,del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A IVELISSE SILIE DE VENTURA, el apartamiento 1-E-Este, Primera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DENNY ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA, el apartamiento 2-E-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A WLADIMIRO SALADO ARVELO, el apartamiento 2-E-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ALIPIO NUÑEZ MARTINEZ, el apartamiento 2-E-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AMALIA M. REQUET DE JIMENEZ, el apartamiento 2-E-Este, Segunda Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MESSIN SARRAF E., el apartamiento 3-E-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MAURICIO A. RODRIGUEZ, el apartamiento 3-E-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA A. CASTILLO DE HAZA, el apartamiento 3-E-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

2da. LEGISLATURA Ext. 06 DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios rectangulares

Santo Domingo, 1ro de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A ALBERTO FONDEUR M.,el apartamiento 3-E-Este, Tercera Planta, del Edificio "E", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JACQUELINE CHAHIN, el apartamiento 1-G-Oeste, Primera Planta, del edificio "G", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A ESTERVINA ORTIZ DE AZIZE, el apartamiento 1-G-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIA DEL CARMEN ROJAS B., el apartamiento 1-G-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARGARITA CORNIELLE DE FERMIN, el apartamiento 1-G-Este, Primera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIX RAFAEL ROJAS BAEZ, el apartamiento 2-G-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUELINA PEREZ EVERTZ, el apartamiento 2-G-I (medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MIGUEL ANGEL FELIZ, el apartamiento 2-G-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA, el apartamiento 2-G-Este, Segunda Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A IVELISSE LAMARCHE REY, el apartamiento 3-G-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A OSCAR F. LAMARCHE CRUZ, el apartamiento 3-G-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE, el apartamiento 3-G-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

/.../

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LM - LEGISLATURA Extraord. de 1978

REGISTRADA AL No 1023 L

en el folio — del libro letra —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 1ro de Diciembre 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A LUIS F. LAMARCHE PADILLA, el apartamiento 3-G-Este, Tercera Planta, del Edificio "G", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIPE ALBERTO PELLERANO MARTINEZ, el apartamiento 1-H-Oeste, Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DINORAH SALDAÑA CONDE, el apartamiento 1-H-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSEFINA PIMENTEL BOVES, el apartamiento 1-H-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA, el apartamiento 1-H-Este, Primera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A HORACIO ORTEGA G., el apartamiento 2-H-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MELANIA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-I (Medial Oeste), Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A ANTONIO MANUEL JUAN GONZALEZ G., el apartamiento 2-H-D (Medial Este), Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A LUISA AMINDA MORFA DE DIAZ, el apartamiento 2-H-Este, Segunda Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A FRANCISCO ANTONIO GUZMAN S., el apartamiento 3-H-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSEFINA ALTAGRACIA MORFA DE KOTUN, el apartamiento 3-H-I (Medial Oeste), Tercera Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DULCE MARIA GERMOSO, el apartamiento 3-H-D (Medial Este), Tercera Planta, Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. ORD. DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ..... del libro letra L

No. ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 2nd de Agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

A REGINALD GARCIA M., el apartamiento 3-H-Este, Tercera Planta, del Edificio "H", con un incial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A BAYARDO MEJIA ALVARADO, el apartamiento 4-H-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ENRIQUE VIDAL Y VIDAL, el apartamiento 4-H-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CARLOS R. DOMINGUEZ, el apartamiento 4-H-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A AMERICA COSTA DE CABANILLAS, el apartamiento 4-H-Este, Cuarta Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ANDRES A. FERRER BENZO, el apartamiento 10-H-Oeste, Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A JOSE A. BRACHE, el apartamiento 10-H-I (medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A FRANCISCO A. JORGE E., el apartamiento 10-H-D (Medial Este), Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A ANGELINA CHAIN DE PAULINO, el apartamiento 10-H-Este, Décima Planta, del Edificio "H", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A LEDA SAVIÑON VDA. MEJIA, el apartamiento 1-I-Oeste, Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (Quince MIL PESOS ORO).

A IVAN AQUILES HERNANDEZ, el apartamiento 1-I-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ROSA N. SOLER S. DE BUSTO, el apartamiento 1-I-D (Medial Este, Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023 L

en el folio — del libro letra —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 4 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana

A RAMON A. CACERES R., el apartamiento 1-I-Este, Primera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A PEDRO A. LOPEZ CHECO, el apartamiento 2-I-Oeste, Segunda Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A DELIA TORRES RIOS, el apartamiento 2-I-I (Medial Oeste, Segunda Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FEDERICO ANTUN BATLLE, el apartamiento 2-I-D (Medial Este), Segunda Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A VIOLA SELIG VDA. RESUMIL, el apartamiento 2-I-Este, Segunda Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

A SIMON BOLIVAR BELLO VELOZ, el apartamiento 3-I-Oeste, Tercera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A MARIO A. COLLADO RAMOS, el apartamiento 3-I-I (Medial Oeste), Tercera Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A HECTOR M. ROMAN TORRES, el apartamiento 3-I-D (Medial Este), Tercera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ILENA MELBA BAEZ DE ERAZO, el apartamiento 3-I-Este, Tercera Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A CAROLINA ORNES BENTZ, el apartamiento 4-I-Oeste, Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A JOSE R. GABRIEL PEÑA, el apartamiento 4-I-I (Medial Oeste), Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A ENRIQUE E. DE MARCHENA, el apartamiento 4-I-D (Medial Este), Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

121. LEGISLATURA Extraordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra Z

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y const. de 557

hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 13 de Septiembre 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO: A YSSA ELIAS KALUCHE, el apartamiento 4-I-Este, Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de ~~RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO)~~.

A AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, el apartamiento 10-I-Oeste, Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIPE PELLERANO ELMUDESI, el apartamiento 10-I-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A MARINO MINIÑO SAVIÑON, el apartamiento 10-I-D (Medial Este), Décima Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A MATILDE LADURNER, el apartamiento 10-I-Este, Décima Planta, del Edificio "I"; con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

PARRAFO: Los apartamientos anteriormente indicados tienen la siguiente caracteristicas:

Los denominados del tipo "REGULAR", que tiene un valor de RD$ 56,758.61, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Ciento Setenta y Dos punto Cincuenta y Tres Metros Cuadrados (172.53 M2), con la siguiente distribución: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, dos terrazas, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería.

Los denominados del tipo "PEQUEÑO", que tienen un valor de RD$ 50,833.72, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Ciento Cincuenta y Cuatro punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados (154.52 M2), con la siguiente distribución: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, terraza, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería.

Los denominados del tipo "PENTHOUSE", que tiene un valor de RD$ 73,414.72, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Doscientos Veintitres punto Dieciseis Metros Cuadrados (223.16), con la siguiente distribución: Primer Nivel: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería. Segundo Nivel: Cuarto de estudio, terraza, Salón grande y azotea.

Son apartamientos denominados "PENTHOUSE", los que se encuentran localizados, en el decimo piso de los Edificios: "A"; "B"; "D"; "H"; e "I", formando un total de Veinte apartamientos.

Son apartamientos denominados "PEQUEÑOS", los que se encuentran localizados en los edificios de tres pisos: "C"; "E" y "G", formando un total de Treinta y Seis apartamientos.

Son apartamientos denominados "REGULARES", los que se encuentran localizados entre los pisos 1ro. y 9no. de los edificios: "A"; "B" y "D", y entre los pisos 1ro. y 4to. de los edificios: "H" e "I", formando un total de Ciento Cuarenta apartamientos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

121 LEGISLATURA Extra DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y const de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 30 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Los edificios donde estan localizados los apartamientos que por este acto se venden, construidos todos en una porción de la parcela No. 122-A-1-A del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional, se encuentran situados:

El Edificio "A", en la esquina Noroeste de la parcela con frente hacia el Sur orientado hacia estacionamiento y al edificio "C"; con el lado Norte orientado hacia la parcela 122-A-1-A-FF-8 y la Ave. Sarasota; con el lado Este orientado hacia cacha deportiva y edificio "B"; y con el lado Oeste orientado hacia calle. Este edificio consta de cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "B", en la esquina Noroeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento y área comercial; con el lado Oeste orientado hacia estacionamiento y calle; con el lado Norte orientado hacia la Parcela 122-A-1-A-FF-8 y la Ave. Sarasota; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "C", en la porción Medial-Oeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia el edificio "D" y área verde, con el lado Norte orientado hacia el edificio "A" y edificio "B"; con el lado Oeste orientado hacia área verde y calle. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "D", en la parte Medial-Oeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento y las canchas deportivas y piscina; con el lado Oeste orientado hacia calle; con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "C"; con el lado Este orientado hacia zona verde. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "E", en la zona Medial-Este de la parcela con frente al Sur orientado hacia el edificio "G", con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "B"; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea y el lado Oeste orientado hacia estacionamiento y calle. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "G", en la zona Medial-Este de la parcela, con frente al Norte orientado hacia el edificio "E"; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea; con el lado Sur orientado hacia el edificio "I" y con el lado Oeste orientado hacia piscina y canchas deportivas. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "H", en la esquina Suroeste de la parcela con frente al Norte orientado hacia estacionamiento, zona verde y la Ave. Anacaona; con el lado Oesteorientado hacia calle; con el lado Norte orientado hacia canchas deportivas y piscinas y con el lado Este orientado hacia zona verde. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamiento.

El Edificio "I", en la esquina Sureste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento, zona verde y la Ave. Anacaona; con el lado Oeste órientado hacia estacionamiento; con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "G"; y con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023 L

en el folio — del libro letra —

No. — de Actas de Leyes, Resoluciones y Decretos Votados por el Senado

y constante de -55-

hojas escritas en máquinas a razón de dos ejemplares originales

Santo Domingo, D.N. de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

La localización y distribución de los apartamientos anteriormente indicados, asi como la de los Edificios predescritos, sera interpretada, en caso de duda, si la hubiere, de conformidad con las disposiciones que sobre este aspecto se encuentran contenidas en la Declaración de Constitución y en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Condominio Bella Vista, del cual forman parte dichos apartamientos.

SEGUNDO: El precio de venta de los inmuebles objeto del presente contrato, ha sido convenido y pactado entre las partes, por la suma de:

Para los apartamientos denominados del tipo "REGULAR" : RD$56,758.61 (CINCUENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100).

Para los apartamientos denominados del tipo "PEQUEÑO": RD$50,833.72 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100).

Para los apartamientos denominados "PENTHOUSE": RD$73,414.72 (SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON 72/100).

El precio anteriormente indicado para cada apartamiento, deberá ser pagado de la siguiente forma:

A) Un PAGO INICIAL, igual al que ha sido estipulado en el articulo primero de este contrato, inmediatamente después del nombre de LOS COMPRADORES y de la identificación de los apartamientos que por este acto, cada uno, individualmente adquiere, y

B) La SUMA PENDIENTE DE PAGO, o sea, la cantidad de:

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "REGULAR":

RD$41,758.61 (CUARENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$46,833.72 (CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTTTRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

112 LEGISLATURA Ex. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio ——— del libro letra L

No. ——— de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 1ro de Octubre 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

RD$51,758.61 (CINCUENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO"PEQUEÑO":.

RD$35,833.72 (TREINTICINCO MIL OCHOCIENTROS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$40,833.72 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

RD$45,833.72 (CUARENTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

PARA LOS APARTAMIENTOS "PENTHOUSE":

RD$53,414.72 (CINCUENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO).

RD$58,414.72 (CINCUENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$63,414.72 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 71/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

deberá ser hecha efectiva, por cada uno de LOS COMPRADORES, mediante el pago de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) cuotas, iguales y consecutivas de:

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "REGULAR":

RD$173.59 (CIENTO SETENTITRES PESOS ORO CON 59/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$195.14 (CIENTO NOVENTICINCO PESOS ORO CON 14/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00

RD$215.66 (DOSCIENTOS QUINCE PESOS ORO„CON 66/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "PEQUEÑO":

RD$149.31 (CIENTO CUARENTINUEVE PESOS ORO CON 31/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$170.14 (CIENTO SETENTA PESOS ORO CON 14/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. 6ta. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023 L

en el folio — del libro letra —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y const de —55—

hojas escritas en máquinas a razón de dos caras horizontales

Santo Domingo 4to de Diciembre 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

RD$190.97 (CIENTO NOVENTA PESOS CON 97/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00.

PARA LOS APARTAMIENTOS "PENTHOUSE":

RD$222.56 (DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ORO CON 56/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$20,000.00.

RD$243.39 (DOSCIENTOS CUARENTITRES PESOS ORO CON 39/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$264.23 (DOSCIENTOS SESENTICUATRO PESOS ORO CON 23/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00

PARRAFO: No obstante lo indicado anteriormente, se establecen, de común acuerdo entre las partes interesadas, las siguientes excepciones en cuanto a la forma de pago:

Todos LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos localizados entre el Primer Piso inclusive y el Noveno Piso inclusive del Edificio "A", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56,758.61, se someterán a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos localizados entre el Séptimo Piso inclusive y el Noveno Piso inclusive, además de los apartamientos 6-B-Oeste y 6-B-I (Medial Oeste) del Edificio "B", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56.758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 2-B-Este; 3-B-I (Medial Oeste); 3-B-D (Medial Este) y 5-B-I (Medial Oeste), del Edificio "B", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56,758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 2-D-D (Medial Este); 2-D-Este; 3-D-Oeste; 3-D-Este y 9-D-D (Medial Este) del Edificio "D", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular, con un valor de RD$56,758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago : Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Vn. LEGISLATURA Extraordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de proyectos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios rinculares

Santo Domingo, 10 de Agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 1-C-D (Medial Este) del Edificio "C" y 2-E-Oeste del Edificio "E", apartamientos ambos del Tipo denominado "Pequeño" con un valor de RD$50,833.72 , se someterán, igualmente, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTAS SESENTA) cuotas mensuales de RD$127.32 (CIENTO VEINTISIETE PESOS CON 32/100) cada una.

LOS COMPRADORES anteriormente indicados, en cuanto a la forma de pago excepcionalmente establecida en el presente párrafo, se someterán al igual que los demás, al mismo procedimiento en cuanto al cobro de las cuotas mensuales adeudadas, asi como a cualesquieras otras disposiciones establecidas en el presente contrato, con la unica excepción de lo dispuesto espresamente en la parte inicial de este párrafo.

TERCERO: El Saldo adeudado por LOS COMPRADORES, indicados anteriormente, a pagarse en la forma prevista en la claúsula anterior, ha sido pactado entre las partes, libre de interes de ningun género, por lo cual dichas cuotas no devengarán interes alguno con cargo a LOS COMPRADORES.

CUARTO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la oficina correspondiente de la Administración General de Bienes Nacionales sita en esta ciudad, o en el lugar que ella designe, la falta de pago de parte de LOS COMPRADORES de 3 (tres) mensualidades consecutivas, en las fechas fijadas al efecto, permitirá al VENDEDOR ejecutar el privilegio inscrito en su favor y estipulado en el Artículo Quinto de este contrato.

QUINTO: Para garantizar el pago el saldo adeudado, LOS COMPRADORES, consienten por medio del presente acto, en que sea registrado en favor del ESTADO DOMINICANO el PRIVILEGIO DEL VENDEDOR NO PAGADO, previsto en el Artículo 2103 del Código Civil, por el monto del saldo adeudado por ellos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra - LEGISLATURA Ext. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra L

No — de Proyectos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y const de —55— hojas escritas en máquinas a razón de de escritas manuales

Santo Domingo D.N. de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SEXTO: Las partes reconocen expresamente, que el Condominio del cual forman parte los apartamientos que por este acto se venden, está sometido a las disposiciones de la Ley No.5038 del 21 de noviembre de 1958 y sus modificaciones, que instituye un SISTEMA ESPECIAL PARA REGIR EL DERECHO DE PROPIEDAD EN PISOS O APARTAMIENTOS EN CONDOMINIO, asi como a la declaración de constitución y al reglamento de copropiedad y administración del Condominio Bella Vista, copia del cual, LOS COMPRADORES, reconocen haber recibido de manos de EL VENDEDOR y declarán haber leido y aceptado sin reservas, obligándose por este medio de manera voluntaria y formal a acatar y cumplir plenamente las disposiciones contenidas en los mismos, de igual forma, declarán que se obligan a contribuir proporcionalmente al pago de los gastos y cargas comunes relativos a la conservación, mantenimiento, reparación y administración de las cosas y servicios comunes del Condominio, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del segundo del Artículo 4 de la Ley No. 5038, indica anteriormente.

SEPTIMO: Queda convenido entre las partes, que el presente contrato de venta, estará exonerado totalmente del pago de cualquier tipo de impuestos, tasas, derechos o contribuciones, nacionales o municipales, presentes o futuros, que afecten la transferencia de propiedad del VENDEDOR a los COMPRADORES de los inmuebles que por este acto se venden y se autoriza, por este mismo documento, al Registrador de Títulos correspondiente a efectuar la transferencia en favor de LOS COMPRADORES en las condiciones indicadas anteriormente.

OCTAVO: Queda convenido entre las partes, que LOS COMPRADORES se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por EL ESTADO DOMINICANO de los ingenieros y arquitectos constructores del Condominio Bella Vista, sobre los vicios ocultos de construcción que pudieren

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ln. LEGISLATURA Ex. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de Actos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y constante de -55-

hojas escritas en mímeos a razón de [illegible]

Santo Domingo, 30 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales o convencionales que en este sentido le pudieren favorecer, de igual forma, se conviene, que EL VENDEDOR queda liberado de la garantía debida por éste conforme a lo dispuesto por el Artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS COMPRADORES deberá ser realizada directamente ante los constructores de dicho Condominio.

NOVENO: Las partes para los fines del presente contrato, hacen en Santo Domingo, Distrito Nacional, la siguiente elección de domicilio: EL ESTADO DOMINICANO en el edificio sede de la Administración General de Bienes Nacionales y LOS COMPRADORES en el Apartamiento que por este acto adquieren.

DECIMO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

HECHO Y FIRMADO en cinco (5) originales de un mismo tenor y efecto en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte y Dos (22) días del mes de julio del año 1978.

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Lic. MARIANA BINET MIESES,
Administradora General de
Bienes Nacionales

POR LOS COMPRADORES:

JOSE MANUEL LOVATON P.

Las Firmas de LOS COMPRADORES continúan en la página No. 45

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ina. LEGISLATURA Ex Ord DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios sin dobles

Santo Domingo 19 de Enero 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana *

CONGRESO NACIONAL

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

ASUNTO: PAG.

Arturo Francisco David Agatha.

Ricardo Francisco De Lára Ricárdo

Dulce Ureña Vda. Guichardo

Ramona Margarita Cornielle de Fermín

Ing. Francisco Acevedo Inoa.

Leda Saviñón Vda. Mejía.

Luciano Armando Rodriguez Guzmán

Rosa Nicelia Soler Saviñón de Busto

Carmen Antonia Mendoza De Cornielle.

Estervina Ortiz de Azize

Carlos Rafael Dominguez Ovalles.

Felix Rafael Rojas Báez

Máximo Antonio Nova Zapata.

Josefina Altagracia Morfa de Kotun.

Antonio Manuel Juan Gonzalez Gonzalez.

Blanca Gutierrez Vda. López.

Felipe Alberto Pellerano Martinez.

Jocelyn De Las Mercedes Gazon De D'Alessandro.

Julio Cesar Peña Mejía.

Vinicio Alberto Mota Ureña

Lic. Carlos Antonio Rhadamés Cornielle Mendoza.

Lourdes Ofelia Perez De Marmol.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y const de —55— hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 8 agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

Continuación de las Firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

ASUNTO: PAG.

Yssa Elías Kaluche Abukarma

Yssa Elías Kaluche Abukarma

Iris Magdalena Garrido de Arvelo

Eleonora Díaz Peralta

Eleonora Díaz Peralta

Belkis A. González de Bonilla

Benito Elpidio Herrera Pérez

Benito E. Herrera P.

Dr. José Agustín Guzmán González

Cecilio Montero Ramírez

Cecilio Montero Ramírez

Oscar Alt. Balbuena

Ana Josefina Pimentel Boves

Ana Josefina Pimentel B.

Florentino Carvajal Suero

América Mariana Costa de Cabanillas

América Mariana C.

Ana Valentina Féliz Roa

Ramón de la Cruz Santos

Ramón de la Cruz Santos

Dr. Manuel A. Nolasco G.

Benigno Ramón L. Trueba Gutierrez

Benigno Ramón L. Trueba Gutierrez

Alejandro Laureano Ramírez

María Caridad Rodríguez de Sobrino

María Caridad Rodríguez de Sobrino

Dra. Jacqueline Chahín

Ana Salime Tillán Hernández

Ana Salime Tillán H.

Roberto Leandro Lamarche Cruz

Roberto L. Lamarche

Wascar Rafael De Peña Peña

Wascar Rafael De Peña Peña

Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, debidamente representado mediante Poder por la señora Pía A. Rodríguez.

Pía A. Rodríguez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ln. LEGISLATURA Ord DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ..... del libro letra L

No. ..... de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de -55-

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios sucesivos

Santo Domingo, 1ro de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

ASUNTO: PAG.

Juan Hernando Capellan Diaz.

Alberto E. Fondeur Mencia.

Barón Ernesto Suncar Mella

Enrique Eduardo De Marchena y De Marchena.

Bienvenido Fernández Severino

José Ramón Rodriguez D'Valera

Alberto Canahuate Resek.

Pura Adalgisa Medina De Cury.

Joaquin Antonio Alfáu Soto.

Leovigildo Reynoso Rivera

Teodoro Grillén Uzeta

Ballardo Artemio Mejía Alvarado

Felipe Alberto Pellerano Elmudesi

Dra, Mirian Méndez De Piñeyro.

Agueda del Corazón de Js. Ramirez de Balaguer.

Scarlett del Castillo de Victoria

David De La Cruz Torres.

Carlos Manuel Fernández Pichardo

Enrique Vidal y Vidal

Iván Aquiles Hernández Ortega.

Nelson Oliverio Figueroa Espaillat

Fernando Arturo Isa Pimentel.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio — del libro letra —

No — de los Actos de Leyes, Resoluciones

y Decretos Votados por el Senado

y consta de —55— hojas escritas a máquina a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 19 de Sept. 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Condominio
Bella Vista

CONGRESO 48- NACIONAL

ASUNTO: Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista PAG.

Manuel Augusto López Romero

Francisco Antonio Guzmán Fernández

Angelica Chain de Paulino

Ivelisse Silie de Ventura

Fernando Arturo Schrils Vidal

Feliciano de la Cruz González

Wladimiro Antonio Salado Arvelo

Mesin Sarraff Eder

Amalia Margarita Requets de Jimenez

Ilena Melba Báez S. de Erazo

Ninón Lapeireta Pichardo

Mario Antonio Collado Ramos

Julia Amelfis María Rodríguez ~~Diola~~

Demóstenes Cotes Morales

Dennis Adalgisa Gutierrez de Garcia

Tomás V. Campiz Pacheco.

Rhadames Antonio Guillermo Garcia

Miguel Antonio Franjul Bucarelly

Ivelise Rafaelina Lamarche Rey

Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez

Ramón Arturo Cáceres Rodríguez

Miguelina Heyaime.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

5a. LEGISLATURA Ext. Ord DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023 Serie

en el folio - del libro letra -

No. - de Actos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de -55- hojas escritas en primeras e razón de dos

escritas por ambas caras

Santo Domingo, 1 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PAG.

Hector Miguel Román Torres

Fausto Evangelista Polanco Fernánd

Carlos Rafael Ventura Jiminian

Magaly A. Bonnet de Fung.

Dr. José Antonio Pannocchia Alvarez

Celeste Bonnet de Roquel

Rafael Cesar Garcia de la Rosa

Julian Antonio Tatis Cruz

Freddy Antonio Vargas y Vargas

Miguelina Perez Evertz

Luisa Arminda Morfa de Díaz

Ricardo Heded A.

Federico Antonio Ledrón Montas

Gaetano Herrera Pavón

Melania Morfa de Diaz

Ana Delia Mejia D. de Peña

Lidia Cintrón Diaz de Castilla

Felix Manuel Peña Valera

Jorge Amauri Cestari Carbucia.

Telma Yolanda Jaquez Nuñez

Federico Augusto Antún Batlle.

Continúa en la página No. 50

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Extraordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No 1023

en el folio ..... del libro letra L

No. ..... de los Actos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de -55- hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 10 de Agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PAG.

Felipe Antonio Isa Pimentel

Nelson Garcia Medina

Matilde G. de Ladurner

Roberto Rafael Evertsz Rodríguez

José Agustín Guzmán González

Rafael del Socorro Abad Mota

Dominga del Rosario Ubiera

Leonel Rafael López Pichardo.

Victor José Cabrera Peña

Dr. Manuel De Jesus Ricardo Moore.

Cesar Augusto Medina Abreu

Santiago Hidalgo Reynoso

Aura Rebeca Alt. Matos De Suazo.

Felix Marte Espinosa

Manlio Mairení Perez Medina.

Joaquín Cabrera.

Juan Emiliano Infante Rosario.
Teniente Coronel E. N.

Inés Eribertina Bencosme Tejada

Ciro Antonio Badia Dominguez

Agisberto Duarte Pérez

Mercedes Cristina Mojica De Diaz

Hortencia Arlette-Prestol de Opando.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. LEGISLATURA Ext. Ord DE 1978

REGISTRADA AL No 1023 L

en el folio ____ del libro letra ____

No. ____ de Decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

-55-

y consta de ____ hojas escritas en ambos lados y de razón de dos en otros tantos

Santo Domingo 1ro. de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

Continuación de las Firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

ASUNTO: PAG.

Viola Augusta Selig Vda. Resumil

Angel Salvador Mendez Feliz

Dinorah Agustina Saldaña Conde

Delia Torres Rios

José Antonio Ramirez Arbona

Pedro Antonio Tejada Canaán

Teodulo D'Oleo Montero

Guido Antonio Sulsona Feliz

Patria Evangelista Guzmán de Vasquez

Dr. Luis Arturo Puig Messon

Helvio Antonio Rodríguez Grullón

Lic. Zenón Castillo de Aza

Altagracia Dilania Pelletier de Moquete

Sonia Margarita Torres de Mallén

Feliciano de la Cruz González

Leonidas Sención Rojas

Onésimo Acosta Matos

Francisco Gómez Pratt

María del Carmen Vasquéz de Nuñez

María Martinez de Nataniel

Pedro Antonio López Chéco

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ex. Ord. 1978

Ex.-LEGISLATURA ____ DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio ____ del libro letra L

No. ____ de registros de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y constante de -55-

hojas escritas en ambos lados y razón de dos en una de ellas

Santo Domingo, 21 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

CONGRESO NACIONAL

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

ASUNTO:

Adan Román González Almánzar

Silvia Evangelina A. Leroux Morales

Lic. María Del Carmen Rojas Báez

Luis Felipe Lamarche Padilla

Carmelo Féliz Matos

Carolina Ornes Bentz

Pedro Pablo Taváres Hidalgo

Dulce María Germoso Moreno

Thesalia Robert de Martínez

Abelardo de Jesús Piñeyro Hernández

París Canuto Goico Jacobo

Manuel Ramón Grullón Peña

Víctor Santiago Infante Ortega

Miguel Angel Féliz

Alipio Núñez Martínez

Sofía Cruz de Lamarche

Juan Rafael Peralta Pérez

Oscar Federico Lamarche Cruz

Ojeda Valenzuela Moreno

Urpiano Bienvenido Troncoso Peña

Ing. Marino Miniño Savińón

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Lm. LEGISLATURA Ext/Ord DE 19

REGISTRADA AL No 1023 L

del libro letra

en el folio

No [illegible] Leyes Resoluciones

y [illegible] votados por el Senado

y consta de 55 [illegible] en razón de dos

hojas escritas a máquina [illegible] renglones

es decir [illegible] renglones

Santo Domingo, 10 de Enero 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Mtto. Hotel

PAG.

María Medina de Hernández

Juan Esteban Olivero Feliz

José E. Bautista Ramos

Juan Periche V.

Dulce Castellanos

.Dulce Castellanos

Fernando Montes de Oca

Washington Anibal De Peña

Jesús María García Morales

Francisco A. Jorge E.

William Ortega Valeriano

Clara Rodríguez de D'Alessandro.

Simón Bolívar Bello Veloz

Juana Estela Paniagua Abreu

Juana Estela Paniagua Abreu.

Andrés A. Ferrer Benzo

María Adalgisa Castillo de Aza.

Reginald García

Carmen María Castillo Silva.

Horacio A. Ortega

Lic. José Rafael Gabriel Peña.

José Alcibiades Brache Batista.

YO, LINA F. DE LOS SANTOS, Notario Público de los del número del Distrito Nacional CERTIFICO Y DOY FE: Que las fir

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ira. LEGISLATURA Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio 1 del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y const de -55- hojas escritas en ambas caras a razón de dos columnas por página.

Santo Domingo, 10 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

voluntariamente por los señores: ANA SALIME TILLAN; TEOFULO D'OLEO MONTERO; ANGEL SALVADOR HENRIQUEZ FELIZ; FRANCISCO GOMEZ PRATT; THESALIA ROBERT DE MARTINEZ; JUAN E. OLIVERO FELIZ; LEONIDAS SENCION REYES; MIRIAN M. CONTRERAS DE SANCHEZ; JESUS M. GARCIA M.; PATRIA GUZMAN DE VASQUEZ; ELEONORA DIAZ PERALTA; MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO; ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ; JOAQUIN A. ALFAU SOTO; FEDERICO LEBRON MONTAS; SONIA TORRES DE MALLEN; OSCAR ALTAGRACIA BALBUENA; MANUEL DE JESUS RICARDO MOORE; MIRIAN MENDEZ DE PIÑEYRO; LUIS ALTURO PUIG MESSON; MANLIO PEREZ MEDINA; DULCE MARIA GUICHARDO; PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN; BARON SUNCAR MELLA; MANUEL NOLASCO G.; ALBERTO CANAHUATE RESEK; PEDRO PABLO TAVAREZ; CARMELO FELIZ MATOS; CECILIO MONTERO RAMIREZ; JUAN FERNANDO CAPELLAN DIAZ; PURA ADALGISA MEDINA DE CURY; GUIDO SULSONA FELIZ; RAMON DE LA CRUZ SANCHEZ; CLARA RODRIGUEZ D'ALESSANDRO; DULCE CASTELLANOS; BENIGNO RAMON TRUEBA GUITIERREZ; RICARDO DE JESUS HEDED; LEONEL RAFAEL LOPEZ PICHARDO; BELKIS GONZALES DE BONILLA; JULIA AMELFIS MARIA RODRIGUEZ DISLA; RAFAEL TOBIAS FERMIN; DAVID DE LA CRUZ TORRES; JUAN EMILIANO INFANTE ROSARIO; JESUS M. P. MOTA HENRIQUEZ; NELSON GARCIA MEDINA; MERCEDES CRISTINA MOJICA DE DIAZ; DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA; SANTIAGO HIDALGO REYNOSO; FERNANDO SCHRILLS VIDAL; BLANCA GUITIERREZ VDA. LOPEZ; FELIX MARTE ESPINOSA; INES BENCOSME TEJADA; ADAN R. GONZALEZ ALMANZAR; RAFAEL CESAR GARCIA DE LA ROSA; FREDDY A. VARGAS Y VARGAS; AGUSTIN DE JESUS GOMEZ JIMENEZ; ARTURO FRANCISCO DAVID; FERNANDO ISA; FELIPE ANTONIO ISA PIMENTEL; RADHAMES A. GUILLERMO GARCIA; JUANA ESTELA PANIAGUA ABREU; FELICIANO DE LA CRUZ GONZALEZ; JUAN R. PERALTA PEREZ; FLORENTINO CARVAJAL SUERO; VICTOR SANTIAGO INFANTE ORTEGA; ONESIMO ACOSTA MATOS; LEOVIGILDO REYNOSO RIVERA; AGISBERTO DUARTE PEREZ; DILANIA PELLETIER DE MOQUETE; ANA VALENTINA FELIZ ROA; MANUEL R. GRULLON PEÑA; IRIS GARRIDO DE ARVELO; ABELARDO PINEYRO; WASCAR RAFAEL DE PEÑA; JOCELYN GAZON D'ALESSANDRO; JOSE M. LOVATON PITALUGA; LOURDES OFELIA PEREZ DE MARMOL; BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO; JULIAN ANTONIO TAITS CRUZ; MARIA MEDINA DE HERNANDEZ; CARLOS MANUEL FERNANDEZ PICHARDO; RAFAEL DE JESUS ABAB MOTA; FRANCISCO ACEVEDO INOA; MARIA VASQUEZ DE NUÑEZ; CESAR A. MEDINA; WILLIAN ORTEGA VALERIANO; MIGUEL FRANJUL BUCARELLY, ORTENCIA PRESTOL DE OBANDO; MIGUELINA CARIDAD HEYAIME; ROBERTO EVERTZ; CARMEN MARIA CASTILLO; NINON LAPEIRETTA; SILVIA E. LEROUX MORALES; FELIX M. PEÑA VALERA; DEMOSTENE COTES MORALES; HELVIO RODRIGUEZ GRULLON; CARMEN A . MENDOZA DE CORNIELLE; ANTONIO PANNOCCHIA ALVAREZ; SCARLETT B. DE VICTORIA; PARIS CANUTO GOICO; MANUEL A. LOPEZ ROMERO; THELMA JAQUEZ NUÑEZ; MAXIMO NOVA ZAPATA; TEODORO GUILLEN UZETA; JORGE CESTARI CARBUCIA; TOMAS CAMPIS ; JUAN PERICHE VIDAL; ANA DELIA MÉJIA D. DE PEÑA; FERNANDO MONTES DE OCA; BENITO E. HERRERA; JULIO C. PEÑA MEJIA; AURA REBECA A. MATOS DE SUAZO; JOSE RAMON RODRIGUEZ D'VALERA; LUCIANO A. RODRIGUEZ; MAGALY BONNET DE FUNG; CELESTE BONNET DE ROQUEL; JOSE RAMIREZ ARBONA; RICARDO F. DE LARA CANDELARIO; FAUSTO E. POLANCO FERNANDEZ; VICTOR J. CABRERA PEÑA; LIDIA CINTRON DE CASTILLA; CIRO BADIA DOMINGUEZ; JOAQUIN CABRERA JOA; GAETANO HERRERA PAVON; RHADAMES CORNIELLE; JOSE AGUSTIN GUZMAN GONZALEZ; VINICIO A. MOTA UREÑA; ROBERTO L. LAMECHE CRUZ; OJEDA VALENZUELA; MARIA MARTINEZ DE NATANIEL; NELSON FIGUEROA; IVELISSE SILIE DE VENTURA; DENNY ADALGISA GUTIERREZ DE GARCIA; WLADIMIRO SALADO ARVELO; AMALIA REQUET DE JIMENEZ; MESSIN SARRAF; MAURICIO A. RODRIGUEZ; MARIA A. CASTILLO DE HAZA; ALBERTO FONDEUR; JAQUELINE CHAHIN; ESTERVINA ORTIZ DE AZIZE; MARIA DEL C. ROJAS B; MARGARITA CORNIELLE DE FERMIN; RAFAEL ROJAS BAEZ; MIGUELINA PEREZ EVERTZ; MIGUEL ANGEL FELIZ; BIENVENIDO TRONCOSO PEÑA; IVELISSE LAMARCHE REY; OSCAR S. LAMARCHE CRUZ; SOFIA M. CRUZ DE LAMARCHE; LUSI F. LAMARCHE PADILLA; FELIPE A. PELLERANO MARTINEZ; DINORAH SALDAÑA CONDE; JOSEFINA PIMENTEL BOVES; WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA; HORACIO ORTEGA G.; MELANIA MORFA DE DIAZ; ANTONIO M. JUAN GONZALEZ G.; LUISA AMINDA MORFA DE DIAZ; FRANCISCO A. GUZMAN F.; JOSEFINA A. MORFA DE KOTUN; DULCE MARIA GERMOSO; REGINALD GARCIA; BALLARDO MEJIA ALVARADO; ENRIQUE VIDAL Y VIDAL; CARLOS R. DOMINGUEZ; AMERICA COSTA DE CABANILLAS; ANDRES A. FERRER BENZO; JOSE A. BRACHE; FRANCISCO A. JORGE E.; ANGELINA CHAIN DE PAULINO; LEDA SAVIÑON VDA. MEJIA; AQUILES HERNANDEZ; ROSA SOLER DE BUSTO; RAMON A CACERES; PEDRO A LOPEZ CHECO; DELIA TORRES RIOS; FEDERICO ANTUN BATLLE; VIOLA SELIG VDA. RESUMIL; SIMON B. BELLO VELOZ; MARIO A. COLLADO RAMOS; HECTOR M ROMAN TORRES; ILENA MELBA BAEZ; CAROLINA ORNES BENTZ; JOSE R. GABRIEL PEÑA; ENRIQUE E. DE MARCHENA; ISSA ELIAS KALUCHE; AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER; FELIPE PELLERANO ELMUDESI; MARINO MINIÑO SAVIÑON; MATILDE LADURNER; LIC. MARIANA BONET MIESES; ----------

cuyas generales y calidades constan en el presente acto, quienes me declararon bajo juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de julio del año 1978.

NOTARIO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA Ext. DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023 L

en el folio — del libro letra —

No. — de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y const de -55- hojas escrit s e razón de dos ejemplares

Santo Domingo Ing. de Noviembre de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * República Dominicana *

DIGITALIZADO CONGRESO NACIONAL

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al Primer día del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Dulce María González de Pons,
Secretaria.

c.p.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Extraordinaria DE 1978

REGISTRADA AL No. 1023

en el folio 1 del libro letra R

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 55 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 14 de Septiembre de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO: el Contrato de Venta suscrito en fecha 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano y los señores abajo citados.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el Contrato de Venta suscrito en fecha 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto, por la Administradora General de Bienes Nacionales, Lic. Mariana Binet Mieses y los Señores: Teodulo D'Oleo Montero, Zenon Castillo de Aza, Ana Salime Tillán, Angel Salvador Méndez Féliz, Thesalia Robert de Martínez, Juan E. Olivero Féliz, José Eligio Bautista Ramos, Francisco Gómez Pratt, Patria Guzmán de Vásquez, Leonidas Sención Reyes, Jesús María Garcia Morales, Joaquín Antonio Alfau Soto, Alejandro Laureano Ramírez, María Caridad Rodríguez de Sobrino, Eleonora Díaz Peralta, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Federico Antonio Lebron Montás, Oscar Alt. Balbuena G., Sonia Torres de Mallen, Luis Arturo Puig Messón, Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Pedro Antonio Tejada Canaan, Manuel A. Nolasco G., Baron Ernesto Suncar Mella, Alberto Canahuate Resek, Carmelo Féliz Matos, Cecilio Montero Ramírez, Pedro Pablo Tavares, Juan Fernando Capellán Diaz, Ramón de la Cruz, Guido Antonio Sulsona Féliz, Pura Adalgisa Medina de Cury, Benigno Ramón Trueba Gutiérrez, Ricardo de Jesús Hedded Abraham, Dulce Castellanos, Clara Rodríguez de D'Alessandro, Belkis A. González de Bonilla, Jesús Manuel Porfirio Moya Henríquez, David de la Cruz Torres, Blanca Gutiérrez Vda. López, Adan R. González, Carmen Antonia Mendoza de Cornielle, Fernando Isa, Felipe Antonio Isa Pimentel, Arturo Francisco David, Juana Estela Paniagua DAbreu, Florentino Carvajal Suero, Feliciano de la Cruz González, Juan Rafael Peralta Pérez, Onésimo Acosta Matos, Leovigildo Reynoso Rivera, Víctor Santiago Infante Ortega, Dominga del Rosario Ubiera, Iris Garrido de Arvelo, Manuel R. Grullón Peña, Dilania Pelletier de Moquete, Ana Valentina Féliz Roa, Jocelyn de las Mercedes Gazón de D'Alessandro, Abelardo Piñeyro, Wascar Rafael de Peña Peña, Dinorah Saldaña Conde, Ninon Lapeiretta Pichardo, Miguelina Caridad Heyaime, Carmen María Castillo Silva, Helvio Antonio Rodríguez Grullón, Silvia Evangelina Leroux Morales, Paris Goico, Scarlett Berti—

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

lia de Víctoria, Teodoro Guillen U., Manuel Augusto López Romero, Máximo Antonio Nova Zapata, Juan Periche Vidal, Tomas Campis, Julio C. Peña Mejía, Fernando Montes de Oca, Benito E. Herrera, José Ramón Rodríguez D' Valera, Luciano A. Rodríguez, Ricardo Francisco de Lara Ricardo, José Ramírez Arbona, Carlos R. Dominguez, Roberto Leandro Lamarche Cruz, José Agustín Guzmán González, Vinicio Alberto Mota Ureña, María Medina de Hernández, Bienvenido Fernández Severino, María del Carmen V. de Nuñez, Carlos Manuel Fernández Pichardo, Francisco Acevedo Inoa, William Ortega Valeriano, César A. Médina, Hortencia Prestol de Obando, Miguel Antonio Franjul Bucarelly, Estervina Ortíz de Azize, María del Carmen Rojas Baez, Jacqueline Chahin, Felix Rafael Rojas Baez, Miguel Angel Féliz, Bienvenido Troncoso Peña, Luis Felipe Lamarche Padilla, Oscar F. Lamarche Cruz, Sofia M. Cruz de Lamarche, Ivelisse Rafaelina Lamarche Rey, Nelson Figueroa, Ojeda Valenzuela Moreno, María Martínez de Nataniel, Amalia Requet de Jiménez, Wladimiro Salado Arvelo, Alipio Nuñez Martínez, María Adalgisa Castillo de Haza, Messin Sarraf Eder, Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, Alberto E. Fondeur Mencía, Felipe Alberto Pellerano Martínez, Washington Anibal de Peña, Josefina Pimentel Boves, Horacio A. Ortega, Antonio Manuel Juan González G., Josefina Altagracia Morfa de Kotun, Reginald García M., Dulce María Germoso Moreno, Enrique Vidal y Vidal, Ballardo A. Mejía, América Costa de Cabanillas, José A. Brache Batista, Angelica Chain de Paulino, Ivan Aquiles Hernández Oleaga, Rosa Nicelia Soler Saviñon de Busto, Leda Saviñon Vda. Mejía, Viola Selig Vda. Resumil, Delia Torres Ríos, Pedro A. López Checo, Ilena Baéz de Erazo, Mario A. Collado Ramos, Simon Bolívar Bello Veloz, José Rafael Gabriel Peña, Yssa Elías Kaluche, Enrique Eduardo de Marchena, Carolina Ornes Bentz, Marino Miniño Saviñon, Felipe A. Pellerano Elmudesi, Agueda Ramírez de Balaguer, Hector M. Roman Torres, Gaetano Herrera Pavon, Thelma Yolanda Jaquez Nuñez, Felix Manuel Peña Valera, Antonio Pannochia Alvarez, Julian Antonio Tatis Cruz, Lidia Cintron Díaz de Castilla, Aura Rebeca Alt. Matos de Suazo, Miriam María Contreras de Sánchez, Lourdes Ofelia Pérez de Marmol, Luisa Arminda Morfa de Díaz, Jorge Amaury Cestari Carbuccia, Miguelina Pérez Evertz, Melania Morfa de Díaz, Manlio Pérez Medina, Celeste Bonnet

c.p.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

de Roquel, Magaly Bonnet de Fung, Fausto Evangelista Polanco Fernández, Ana Delia Mejía D. de Peña, Rafael César García de la Rosa, Víctor José Cabrera Peña, Federico Antun Batlle, Ramona Margarita A. Cornielle de Fermín, Joaquín Cabrera, Leonel Rafael López Pichardo, Santiago Hidalgo Reynoso, Felix Marte Espinosa, Juan Emiliano Infante Rosario, Mercedes Cristina Mojica de Díaz, Ciro A. Badía Domínguez, Roberto Everts Rodríguez, Rafael del Socorro Abad Mota, Ines E. Bencosme Tejada, Nelson García Medina, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Agisberto Duarte Pérez, J. Demostenes Cotes Morales, José M. Lovaton Pittaluga, Rafael Tobías Fermín, Francisco Antonio Guzmán Fernández, Ramón Arturo Caceres Rodríguez, Julia Amelfis María Rodríguez Disla, Dennis Adalgisa Gutierres de García, Radhames Antonio Guillermo García, Fernando Arturo Schrils Vidal, Carlos Antonio R. Cornielle, Matilde Ladurner, Andrés A. Ferrer Benzo, Ivelisse Silie de Ventura, Francisco A. Jorge E., por medio del cual el Primero traspasa a Título de Venta a cada una de las personas detalladas, sendos Apartamientos en el Condominio "BELLA VISTA", localizado en una Porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador). Los Apartamientos comprendidos desde la Primera hasta la Novena Planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los Apartamientos situados en la Décima Planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00); que copiado a la letra dice así:

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Aministradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No. 23663, serie 23, quien actúa de conformidad con Poder especial conferídole por el Poder Ejecutivo en fecha 12 (doce) del mes de Julio del año 1978, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

TEODULO D'OLEO MONTERO, dominicano, mayor de edad, Empleado Público, casado, portador de la cédula de identificación personal No.2413, serie 14;

ZENON CASTILLO DE AZA, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 63326, serie 1ra.;

ANA SALIME TILLAN, dominicana, mayor de edad, Funcionaria Pública, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.19578, serie 56;

ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3159, serie 20;

THESALIA ROBERT DE MARTINEZ, dominicana mayor de edad, Modista, casada con el señor Ignacio Martínez H., portadora de la cédula de identificación personal No. 6704, serie 18;

JUAN E. OLIVERO FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 3738, serie 20;

JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Diputado, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 26075, serie 54;

.../...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PAG.

IVELISSE SILIE DE VENTURA, dominicana, mayor de edad, secretaria ejecutiva, casada con el señor Carlos R. Ventura, portado de la Cédula de identificación personal No. 121447, serie 1ra.

FRANCISCO A. JORGE E., dominicano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, portador de la cédula de identificación personal No. 151513, serie 1ra.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este Convenio se denominarán LOS COMPRADORES;

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantias de derecho a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación:

A ANA SALIME TILLAN, el apartamiento 1-A-Oeste, Primera Planta del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A TEODULO D'OLEO MONTERO, el apartamiento 1-A-I (Medial Oeste), Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ZENON CASTILLO DE AZA, el apartamiento 1-A-D (Medial Este), Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

A ANGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ, el apartamiento 1-A-Este, Primera Planta, del Edificio "A", con un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO), y el saldo mediante el pago de 360 cuotas mensuales.

.../...

ASUNTO: A YSSA ELIAS KALUCHE, el apartamiento 4-I-Este, Cuarta Planta, del Edificio "I", con un inicial de ~~RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO)~~.

A AGUEDA RAMIREZ DE BALAGUER, el apartamiento 10-I-Oeste, Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

A FELIPE PELLERANO ELMUDESI, el apartamiento 10-I-I (Medial Oeste), Décima Planta, del Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A MARINO MINIÑO SAVIÑON, el apartamiento 10-I-D (Medial Este), Décima Planta, Edificio "I", con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

A MATILDE LADURNER, el apartamiento 10-I-Este, Décima Planta, del Edificio "I"; con un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

PARRAFO: Los apartamientos anteriormente indicados tienen la siguiente caracteristicas:

Los denominados del tipo "REGULAR", que tiene un valor de RD$ 56,758.61, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Ciento Setenta y Dos punto Cincuenta y Tres Metros Cuadrados (172.53 M2), con la siguiente distribución: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, dos terrazas, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería.

Los denominados del tipo "PEQUEÑO", que tienen un valor de RD$ 50,833.72, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Ciento Cincuenta y Cuatro punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados (154.52 M2), con la siguiente distribución: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, terraza, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería.

Los denominados del tipo "PENTHOUSE", que tiene un valor de RD$ 73,414.72, como se establecerá más adelante: Un área de construcción de Doscientos Veintitres punto Dieciseis Metros Cuadrados (223.16), con la siguiente distribución: Primer Nivel: Sala, Estar, Comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de servicio con baño y área de lavandería. Segundo Nivel: Cuarto de estudio, terraza, Salón grande y azotea.

Son apartamientos denominados "PENTHOUSE", los que se encuentran localizados, en el decimo piso de los Edificios: "A"; "B"; "D"; "H"; e "I", formando un total de Veinte apartamientos.

Son apartamientos denominados "PEQUEÑOS", los que se encuentran localizados en los edificios de tres pisos: "C"; "E" y "G", formando un total de Treinta y Seis apartamientos.

Son apartamientos denominados "REGULARES", los que se encuentran localizados entre los pisos 1ro. y 9no. de los edificios: "A"; "B" y "D", y entre los pisos 1ro. y 4to. de los edificios: "H" e "I", formando un total de Ciento Cuarenta apartamientos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Los edificios donde estan localizados los apartamientos que por este acto se venden, construidos todos en una porción de la parcela No. 122-A-1-A del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional, se encuentran situados:

El Edificio "A", en la esquina Noroeste de la parcela con frente hacia el Sur orientado hacia estacionamiento y al edificio "C"; con el lado Norte orientado hacia la parcela 122-A-1-A-FF-8 y la Ave. Sarasota; con el lado Este orientado hacia cacha deportiva y edificio "B"; y con el lado Oeste orientado hacia calle. Este edificio consta de cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "B", en la esquina Noroeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento y área comercial; con el lado Oeste orientado hacia estacionamiento y calle; con el lado Norte orientado hacia la Parcela 122-A-1-A-FF-8 y la Ave. Sarasota; con el lado Este orientado hacia la calle Pedrp A. Bobea. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "C", en la porción Medial-Oeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia el edificio "D" y área verde, con el lado Norte orientado hacia el edificio "A" y edificio "B"; con el lado Oeste orientado hacia área verde y calle. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "D", en la parte Medial-Oeste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento y las canchas deportivas y piscina; con el lado Oeste orientado hacia calle; con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "C"; con el lado Este orientado hacia zona verde. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

El Edificio "E", en la zona Medial-Este de la parcela con frente al Sur orientado hacia el edificio "G", con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "B"; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea y el lado Oeste orientado hacia estacionamiento y calle. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "G", en la zona Medial-Este de la parcela, con frente al Norte orientado hacia el edificio "E"; con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea; con el lado Sur orientado hacia el edificio "I" y con el lado Oeste orientado hacia piscina y canchas deportivas. Este edificio consta de Doce (12) apartamientos.

El Edificio "H", en la esquina Suroeste de la parcela con frente al Norte orientado hacia estacionamiento, zona verde y la Ave. Anacaona; con el lado Oesteorientado hacia calle; con el lado Norte orientado hacia canchas deportivas y piscinas y con el lado Este orientado hacia zona verde. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamiento.

El Edificio "I", en la esquina Sureste de la parcela con frente al Sur orientado hacia estacionamiento, zona verde y la Ave. Anacaona; con el lado Oeste orientado hacia estacionamiento; con el lado Norte orientado hacia zona verde y el edificio "G"; y con el lado Este orientado hacia la calle Pedro A. Bobea. Este edificio consta de Cuarenta (40) apartamientos.

.../...

La localización y distribución de los apartamientos anteriormente indicados, asi como la de los Edificios predescritos, sera interpretada, en caso de duda, si la hubiere, de conformidad con las disposiciones que sobre este aspecto se encuentran contenidas en la Declaración de Constitución y en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Condominio Bella Vista, del cual forman parte dichos apartamientos.

SEGUNDO: El precio de venta de los inmuebles objeto del presente contrato, ha sido convenido y pactado entre las partes, por la suma de:

Para los apartamientos denominados del tipo "REGULAR" : RD$56,758.61 (CINCUENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100).

Para los apartamientos denominados del tipo "PEQUEÑO": RD$50,833.72 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100).

Para los apartamientos denominados "PENTHOUSE": RD$73,414.72 (SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON 72/100).

El precio anteriormente indicado para cada apartamiento, deberá ser pagado de la siguiente forma:

A) Un PAGO INICIAL, igual al que ha sido estipulado en el articulo primero de este contrato, inmediatamente después del nombre de LOS COMPRADORES y de la identificación de los apartamientos que por este acto, cada uno, individualmente adquiere, y

B) La SUMA PENDIENTE DE PAGO, o sea, la cantidad de:

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "REGULAR":

RD$41,758.61 (CUARENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$46,833.72 (CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTTTRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

RD$51,758.61 (CINCUENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO PESOS ORO CON 61/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO"PEQUEÑO":.

RD$35,833.72 (TREINTICINCO MIL OCHOCIENTROS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$40,833.72 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

RD$45,833.72 (CUARENTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

PARA LOS APARTAMIENTOS "PENTHOUSE":

RD$53,414.72 (CINCUENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO).

RD$58,414.72 (CINCUENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 72/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS ORO).

RD$63,414.72 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 71/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO).

deberá ser hecha efectiva, por cada uno de LOS COMPRADORES, mediante el pago de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) cuotas, iguales y consecutivas de:

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "REGULAR":

RD$173.59 (CIENTO SETENTITRES PESOS ORO CON 59/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$195.14 (CIENTO NOVENTICINCO PESOS ORO CON 14/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00

RD$215.66 (DOSCIENTOS QUINCE PESOS ORO CON 66/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00

PARA LOS APARTAMIENTOS DEL TIPO "PEQUEÑO":

RD$149.31 (CIENTO CUARENTINUEVE PESOS ORO CON 31/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$170.14 (CIENTO SETENTA PESOS ORO CON 14/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00.

RD$190.97 (CIENTO NOVENTA PESOS CON 97/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$5,000.00.

PARA LOS APARTAMIENTOS "PENTHOUSE":

RD$222.56 (DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ORO CON 56/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$20,000.00.

RD$243.39 (DOSCIENTOS CUARENTITRES PESOS ORO CON 39/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$15,000.00.

RD$264.23 (DOSCIENTOS SESENTICUATRO PESOS ORO CON 23/100) para LOS COMPRADORES que hayan pagado un inicial de RD$10,000.00

PARRAFO: No obstante lo indicado anteriormente, se establecen, de común acuerdo entre las partes interesadas, las siguientes excepciones en cuanto a la forma de pago:

Todos LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos localizados entre el Primer Piso inclusive y el Noveno Piso inclusive del Edificio "A", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56,758.61, se someterán a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos localizados entre el Séptimo Piso inclusive y el Noveno Piso inclusive, además de los apartamientos 6-B-Oeste y 6-B-I (Medial Oeste) del Edificio "B", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56.758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 2-B-Este; 3-B-I (Medial Oeste); 3-B-D (Medial Este) y 5-B-I (Medial Oeste), del Edificio "B", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular", con un valor de RD$56,758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 2-D-D (Medial Este); 2-D-Este; 3-D-Oeste; 3-D-Este y 9-D-D (Medial Este) del Edificio "D", apartamientos todos del Tipo denominado "Regular, con un valor de RD$56,758.61, se someterán, de igual modo, a la siguiente forma de pago : Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) cuotas mensuales de RD$143.77 (CIENTO CUARENTITRES PESOS ORO CON 77/100) cada una.

.../...

LOS COMPRADORES, adquirientes de los apartamientos 1-C-D (Medial Este) del Edificio "C" y 2-E-Oeste del Edificio "E", apartamientos ambos del Tipo denominado "Pequeño" con un valor de RD$50,833.72 , se someterán, igualmente, a la siguiente forma de pago: Un AVANCE INICIAL de RD$5,000.00 (CINCO MIL PESOS ORO) y la SUMA PENDIENTE DE PAGO, mediante el pago de 360 (TRESCIENTAS SESENTA) cuotas mensuales de RD$127.32 (CIENTO VEINTISIETE PESOS CON 32/100) cada una.

LOS COMPRADORES anteriormente indicados, en cuanto a la forma de pago excepcionalmente establecida en el presente párrafo, se someterán al igual que los demás, al mismo procedimiento en cuanto al cobro de las cuotas mensuales adeudadas, asi como a cualesquieras otras disposiciones establecidas en el presente contrato, con la unica excepción de lo dispuesto espresamente en la parte inicial de este párrafo.

TERCERO: El Saldo adeudado por LOS COMPRADORES, indicados anteriormente, a pagarse en la forma prevista en la claúsula anterior, ha sido pactado entre las partes, libre de interes de ningun género, por lo cual dichas cuotas no devengarán interes alguno con cargo a LOS COMPRADORES.

CUARTO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la oficina correspondiente de la Administración General de Bienes Nacionales sita en esta ciudad, o en el lugar que ella designe, la falta de pago de parte de LOS COMPRADORES de 3 (tres) mensualidades consecutivas, en las fechas fijadas al efecto, permitirá al VENDEDOR ejecutar el privilegio inscrito en su favor y estipulado en el Artículo Quinto de este contrato.

QUINTO: Para garantizar el pago el saldo adeudado, LOS COMPRADORES, consienten por medio del presente acto, en que sea registrado en favor del ESTADO DOMINICANO el PRIVILEGIO DEL VENDEDOR NO PAGADO, previsto en el Artículo 2103 del Código Civil, por el monto del saldo adeudado por ellos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SEXTO: Las partes reconocen expresamente, que el Condominio del cual forman parte los apartamientos que por este acto se venden, está sometido a las disposiciones de la Ley No.5038 del 21 de noviembre de 1958 y sus modificaciones, que instituye un SISTEMA ESPECIAL PARA REGIR EL DERECHO DE PROPIEDAD EN PISOS O APARTAMIENTOS EN CONDOMINIO, asi como a la declaración de constitución y al reglamento de copropiedad y administración del Condominio Bella Vista, copia del cual, LOS COMPRADORES, reconocen haber recibido de manos de EL VENDEDOR y declarán haber leido y aceptado sin reservas, obligándose por este medio de manera voluntaria y formal a acatar y cumplir plenamente las disposiciones contenidas en los mismos, de igual forma, declarán que se obligan a contribuir proporcionalmente al pago de los gastos y cargas comuhes relativos a la conservación, mantenimiento, reparación y administración de las cosas y servicios comunes del Condominio, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del segundo del Artículo 4 de la Ley No. 5038, indica anteriormente.

SEPTIMO: Queda convenido entre las partes, que el presente contrato de venta, estará exonerado totalmente del pago de cualquier tipo de impuestos, tasas, derechos o contribuciones, nacionales o municipales, presentes o futuros, que afecten la transferencia de propiedad del VENDEDOR a los COMPRADORES de los inmuebles que por este acto se venden y se autoriza, por este mismo documento, al Registrador de Títulos correspondiente a efectuar la transferencia en favor de LOS COMPRADORES en las condiciones indicadas anteriormente.

OCTAVO: Queda convenido entre las partes, que LOS COMPRADORES se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por EL ESTADO DOMINICANO de los ingenieros y arquitectos constructores del Condominio Bella Vista, sobre los vicios ocultos de construcción que pudieren

eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales o convencionales que en este sentido le pudieren favorecer, de igual forma, se conviene, que EL VENDEDOR queda liberado de la garantía debida por éste conforme a lo dispuesto por el Artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS COMPRADORES deberá ser realizada directamente ante los constructores de dicho Condominio.

NOVENO: Las partes para los fines del presente contrato, hacen en Santo Domingo, Distrito Nacional, la siguiente elección de domicilio: EL ESTADO DOMINICANO en el edificio sede de la Administración General de Bienes Nacionales y LOS COMPRADORES en el Apartamiento que por este acto adquieren.

DECIMO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

HECHO Y FIRMADO en cinco (5) originales de un mismo tenor y efecto en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte y Dos (22) días del mes de julio del año 1978.

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Lic. MARIANA BINET MIESES,
Administradora General de
Bienes Nacionales

POR LOS COMPRADORES:

JOSE MANUEL LOVATON P.

Las Firmas de LOS COMPRADORES continúan en la página No. 45

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Condominio
Bella Vista

CONGRESO -45- NACIONAL

Continuación de las firmas de los COMPRADORES del Condominio Bella Vista

ASUNTO: PAG.

Arturo Francisco David Agatha.

Ricardo Francisco De Lara Ricardo

Dulce Ureña Vda. Guichardo

Ramona Margarita Cornielle de Fermí

Ing. Francisco Acevedo Inoa.

Leda Saviñón Vda. Mejía.

Luciano Armando Rodriguez Guzmán

Rosa Nicelia Soler Saviñón de Busto

Carmen Antonia Mendoza De Cornielle.

Estervina Ortiz de Azize

Carlos Rafael Dominguez Ovalles.

Felix Rafael Rojas Báez

Máximo Antonio Nova Zapata.

Josefina Altagracia Morfa de Kotun.

Antonio Manuel Juan Gonzalez Gonzalez.

Blanca Gutierrez Vda. López.

Felipe Alberto Pellerano Martinez.

Jocelyn De Las Mercedes Gazon De D'Alessandro

Julio Cesar Peña Mejía.

Vinicio Alberto Mota Ureña

Lic. Carlos Antonio Rhadamés Cornielle

Lourdes Ofelia Perez De Marmol.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Mic. Hoy

PAG. "

María Medina de Hernández

Juan Esteban Olivero Féliz

José E. Bautista Ramos

Juan Periche V.

Dulce Castellanos

.Dulce Castellanos

Fernando Montes de Oca

Washington Anibal De Peña

Jesús María García Morales

Francisco A. Jorge E.

William Ortega Valeriano

Clara Rodríguez de D'Alessandro.

Simón Bolívar Bello Veloz

Juana Estela Paniagua Abreu.

Juana Estela Paniagua Abreu.

Andrés A. Ferrer Benzo

María Adalgisa Castillo de Aza.

Reginald García

Carmen María Castillo Silva.

Horacio A. Ortega

Lic. José Rafael Gabriel Peña.

José Alcibiades Brache Batista.

YO, LINA F. DE LOS SANTOS, Notario Público de los del número del Distrito Nacional CERTI-

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00423

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1ro. de agosto de 1978.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.445, de fecha 1ro. de agosto de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta No.1155, de fecha 22 de julio de 1978, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a los señores: Teódulo D'Oleo Montero, Zenón Castillo de Aza, Ana Salime Tillán, Angel Salvador Méndez Féliz, Thesalia Robert de Martínez, Juan E. Olivero Féliz, José Eligio Bautista Ramos, Francisco Gómez Pratt, Patria Guzmán de Vásquez, Leonidas Sención Reyes, Jesús María García Morales, Joaquín Antonio Alfau Soto, Alejandro Laureano Ramírez, María Caridad Rodríguez de Sobrino, Eleonora Díaz Peralta, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Federico Antonio Lebrón Montás, Oscar Alt. Balbuena G., Sonia Torres de Mallén, Luis Arturo Puig Messón, Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Manuel A. Nolasco G., Barón Ernesto Suncar Mella, Alberto Canahuate Resek, Carmelo Féliz Matos, Cecilio Montero Ramírez, Pedro Pablo Tavarez, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón de la Cruz, Guido Antonio Sursona Féliz, Pura Adalgisa Medina de Cury, Benigno Ramón Trueba Gutiérrez, Ricardo de Jesús de Jesús Heded Abraham, Dulce Castellanos, Clara Rodríguez de D'Alessandro, Belkis A. González de Bonilla, Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, David de la Cruz Torres, Blanca Gutiérrez Vda. López, Adan R. González, Carmen Antonia Mendoza de Cornielle, Fernando Isa, Felipe Antonio Isa Pimentel, Arturo Francisco David, Juana Estela Paniagua Abreu, Florentino Carvajal Suero, Feliciano de la Cruz González, Juan Rafael Peralta Pérez, Onésimo Acosta Matos, Leovigildo Reynoso Rivera, Víctor Santiago Infante Ortega, Dominga del Rosario Ubiera, Iris Garrido de Arvelo Manuel R. Grullón Peña, Dilania Pelletier de Moquete, Ana Valentina Féliz Roa, Jocelyn de las Mercedes Gazón de D'Alessandro, Abelardo Piñeyro, Wascar Rafael de Peña Peña, Dinorah Saldaña Conde, Ninon Lapeiretta Pichardo, Miguelina Caridad Heyaime, Carmen María Castillo Silva, Helvio Antonio Rodríguez Grullón, Silvia Evangelina Leroux Morales, Paris Goico, Scarlett Bertilia de Victoria, Teodoro Guillén U., Manuel Augusto López Romero, Máximo Antonio Nova Zapata, Juan Periche Vidal, Tomás Campis, Julio C. Peña Mejía, Fernando Montes de Oca, Benito E. Herrera, José Ramón Rodríguez D'Valera, Luciano A. Rodríguez, Ricardo Francisco de Lara Ricardo, José Ramírez Arbona, Carlos R. Rodríguez, Roberto Leandro Lamarche Cruz, José Agustín Guzmán Gon

zález, Vinicio Alberto Mota Ureña, María Medina de Hernández, Bienvenido Fernández Severino, María del Carmen V. de Núñez, Carlos Manuel Fernández Pichardo, Francisco Acevedo Inoa, William Ortega Valeriano, César A. Medina, Hortencia Prestol de Obando, Miguel Antonio Franjul Bucarelly, Estervina Ortiz de Azize, María del Carmen Rojas Baez, Jacqueline Chahín, Félix Rafael Rojas Baez, Miguel Angel Féliz, Bienvenido Troncoso Peña, Luis Felipe Lamarche Padilla, Oscar F. Lamarche Cruz, Sofía M. Cruz de Lamarche, Ivelisse Rafaelina Lamarche Rey, Nelson Figueroa, Ojeda Valenzuela Moreno, María Martínez de Nataniel, Amalia Requet de Jiménez, Wladimiro Salado Arvelo, Alipio Núñez Martínez, María Adalgisa Castillo de Haza, Messin Sarraf Eder, Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, Alberto E. Fondeur Mencía, Felipe Alberto Pellerano Martínez, Washington Aníbal de Peña, Josefina Pimentel Boves, Horacio A. Ortega, Antonio Manuel Juan González G., Josefina Altagracia Morfa de Kotun, Reginald García M., Dulce María Germoso Moreno, Enrique Vidal y Vidal, Ballardo A. Mejía, América Costa de Cabanillas, José A. Brache Batista, Angélica Chain de Paulino, Iván Aquiles Hernández Oleaga, Rosa Nicelia Soler Saviñón de Busto, Leda Saviñón Vda. Mejía, Viola Selig Vda. Resumil, Delia Torres Ríos, Pedro A. López Checo, Ilena Baez de Erazo, Mario A. Collado Ramos, Simón Bolívar Bello Veloz, José Rafael Gabriel Peña, Yssa Elías Kaluche, Enrique Eduardo de Marchena, Carolina Ornes Bentz, Marino Miniño Saviñón, Felipe A. Pellerano Elmúdesi, Agueda Ramírez de Balaguer, Héctor M. Román Torres, Gaetano Herrera Pavón, Thelma Yolanda Jáquez Núñez, Félix Manuel Peña Valera, Antonio Pannochía Alvarez, Julián Antonio Tatis Cruz, Lidia Cintrón Díaz de Castilla Aura Rebeca Alt. Matos de Suazo, Miriam María Contreras de Sánchez, Lourdes Ofelia Pérez de Mármol, Luisa Arminda Morfa de Díaz, Jorge Amaury Cestari Carbuccia, Miguelina Pérez Evertz, Melania Morfa de Díaz, Manlio Pérez Medina, Celeste Bonnet de Roquel, Magaly Bonnet de Fung, Fausto Evangelista Polanco Fernández, Ana Delia Mejía D. de Peña, Rafael César García de la Rosa, Víctor José Cabrera Peña, Federico Antún Batlle, Ramona Margarita A. Cornielle de Fermín, Joaquín Cabrera, Leonel Rafael López Pichardo, Santiago Hidalgo Reynoso, Félix Marte Espinosa, Juan Emiliano Infante Rosario, Mercedes Cristina Mojica de Díaz, Roberto Evertz Rodríguez, Rafael del Socorro Abad Mota, Inés E. Bencosme Tejada, Nelson García Medina, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Agisberto Duarte Pérez, J. Demóstenes Cotes Morales, José M. Lovatón Pittaluga, Rafael Tobías Fermín, Francisco Antonio Guzmán Fernández, Ramón Arturo Cáceres Rodríguez, Julia Amelfis María Rodríguez Disla, Dennis Adalgisa Gutiérrez de García, Radhames Antonio Guillermo García, Fernando Arturo Schrils Vidal, Carlos Antonio R. Cornielle, Matilde Ladurner, Andrés A. Ferrer Benzo, Ivelisse Silié de Ventura y Francisco A. Jorge E, **Ciro A. Badía Domínguez., sendos Apartamientos en el Condominio "BELLA VISTA", localizado en una Porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador). Los Apartamientos comprendidos desde la Primera**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

hasta la Novena Planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los Apartamientos situados en la Décima - Planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00).

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lalc.-

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00426

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1ro. de agosto de 1978.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.445, de fecha 1ro. de agosto de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta No.1155, de fecha 22 de julio de 1978, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a los señores: Teódulo D'Oleo Montero, Zenón Castillo de Aza, Ana Salime Tillán, Angel Salvador Méndez Féliz, Thesalia Robert de Martínez, Juan E. Olivero Féliz, José Eligio Bautista Ramos, Francisco Gómez Pratt, Patria Guzmán de Vásquez, Leonidas Sención Reyes, Jesús María García Morales, Joaquín Antonio Alfau Soto, Alejandro Laureano Ramírez, María Caridad Rodríguez de Sobrino, Eleonora Díaz Peralta, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Federico Antonio Lebrón Montás, Oscar Alt. Balbuena G., Sonia Torres de Mallén, Luis Arturo Puig Messón, Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Pedro Antonio Tejada Canaan, Manuel A. Nolasco G., Barón Ernesto Suncar Mella, Alberto Canahuate Resek, Carmelo Féliz Matos, Cecilio Montero Ramírez, Pedro Pablo Tavarez, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón de la Cruz, Guido Antonio Sursona Féliz, Pura Adalgisa Medina de Cury, Benigno Ramón Trueba Gutiérrez, Ricardo de Jesús de Jesús Heded Abraham, Dulce Castellanos, Clara Rodríguez de D'Alessandro, Belkis A. González de Bonilla, Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, David de la Cruz Torres, Blanca Gutiérrez Vda. López, Adan R. González, Carmen Antonia Mendoza de Cornielle, Fernando Isa, Felipe Antonio Isa Pimentel, Arturo Francisco David, Juana Estela Paniagua Abreu, Florentino Carvajal Suero, Feliciano de la Cruz González, Juan Rafael Peralta Pérez, Onésimo Acosta Matos, Leovigildo Reynoso Rivera, Víctor Santiago Infante Ortega, Dominga del Rosario Ubiera, Iris Garrido de Arvelo Manuel R. Grullón Peña, Dilania Pelletier de Moquete, Ana Valentina Féliz Roa, Jocelyn de las Mercedes Gazón de D'Alessandro, Abelardo Piñeyro, Wascar Rafael de Peña Peña, Dinorah Saldaña Conde, Ninon Lapeiretta Pichardo, Miguelina Caridad Heyaime, Carmen María Castillo Silva, Helvio Antonio Rodríguez Grullón, Silvia Evangelina Leroux Morales, Paris Goico, Scarlett Bertilia de Victoria, Teodoro Guillén U., Manuel Augusto López Romero, Máximo Antonio Nova Zapata, Juan Periche Vidal, Tomás Campis, Julio C. Peña Mejía, Fernando Montes de Oca, Benito E. Herrera, José Ramón Rodríguez D'Valera, Luciano A. Rodríguez, Ricardo Francisco de Lara Ricardo, José Ramírez Arbona, Carlos R. Rodríguez, Roberto Leandro Lamarche Cruz, José Agustín Guzmán Gon

zález, Vinicio Alberto Mota Ureña, María Medina de Hernández, Bienvenido Fernández Severino, María del Carmen V. de Núñez, Carlos Manuel Fernández Pichardo, Francisco Acevedo Inoa, William Ortega Valeriano, César A. Medina, Hortencia Prestol de Obando, Miguel Antonio Franjul Bucarelly, Estervina Ortiz de Azize, María del Carmen Rojas Baez, Jacqueline Chahín, Félix Rafael Rojas Baez, Miguel Angel Féliz, Bienvenido Troncoso Peña, Luis Felipe Lamarche Padilla, Oscar F. Lamarche Cruz, Sofía M. Cruz de Lamarche, Ivelisse Rafaelina Lamarche Rey, Nelson Figueroa, Ojeda Valenzuela Moreno, María Martínez de Nataniel, Amalia Requet de Jiménez, Wladimiro Salado Arvelo, Alipio Núñez Martínez, María Adalgisa Castillo de Haza, Messin Sarraf Eder, Mauricio Antonio Rodríguez Contreras, Alberto E. Fondeur Mencía, Felipe Alberto Pellerano Martínez, Washington Aníbal de Peña, Josefina Pimentel Boves, Horacio A. Ortega, Antonio Manuel Juan González G., Josefina Altagracia Morfa de Kotun, Reginald García M., Dulce María Germoso Moreno, Enrique Vidal y Vidal, Ballardo A. Mejía, América Costa de Cabanillas, José A. Brache Batista, Angélica Chain de Paulino, Iván Aquiles Hernández Oleaga, Rosa Nicelia Soler Saviñón de Busto, Leda Saviñón Vda. Mejía, Viola Selig Vda. Resumil, Delia Torres Ríos, Pedro A. López Checo, Ilena Baez de Erazo, Mario A. Collado Ramos, Simón Bolívar Bello Veloz, José Rafael Gabriel Peña, Yssa Elías Kaluche, Enrique Eduardo de Marchena, Carolina Ornes Bentz, Marino Miniño Saviñón, Felipe A. Pellerano Elmúdesi, Agueda Ramírez de Balaguer, Héctor M. Román Torres, Gaetano Herrera Pavón, Thelma Yolanda Jáquez Núñez, Félix Manuel Peña Valera, Antonio Pannochía Alvarez, Julián Antonio Tatis Cruz, Lidia Cintrón Díaz de Castilla Aura Rebeca Alt. Matos de Suazo, Miriam María Contreras de Sánchez, Lourdes Ofelia Pérez de Mármol, Luisa Arminda Morfa de Díaz, Jorge Amaury Cestari Carbuccia, Miguelina Pérez Evertz, Melania Morfa de Díaz, Manlio Pérez Medina, Celeste Bonnet de Roquel, Magaly Bonnet de Fung, Fausto Evangelista Polanco Fernández, Ana Delia Mejía D. de Peña, Rafael César García de la Rosa, Víctor José Cabrera Peña, Federico Antún Batlle, Ramona Margarita A. Cornielle de Fermín, Joaquín Cabrera, Leonel Rafael López Pichardo, Santiago Hidalgo Reynoso, Félix Marte Espinosa, Juan Emiliano Infante Rosario, Mercedes Cristina Mojica de Díaz, Roberto Evertz Rodríguez, Rafael del Socorro Abad Mota, Inés E. Bencosme Tejada, Nelson García Medina, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Agisberto Duarte Pérez, J. Demóstenes Cotes Morales, José M. Lovatón Pittaluga, Rafael Tobías Fermín, Francisco Antonio Guzmán Fernández, Ramón Arturo Cáceres Rodríguez, Julia Amelfis María Rodríguez Disla, Dennis Adalgisa Gutiérrez de García, Radhames Antonio Guillermo García, Fernando Arturo Schrils Vidal, Carlos Antonio R. Cornielle, Matilde Ladurner, Andrés A. Ferrer Benzo, Ivelisse Silié de Ventura y Francisco A. Jorge E, Ciro A. Badía Domínguez., sendos Apartamientos en el Condominio "BELLA VISTA", localizado en una Porción de 62,433.41 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional (Antigua Cancha de Polo del Hotel El Embajador). Los Apartamientos comprendidos desde la Primera

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

hasta la Novena Planta serán vendidos por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UNO (RD$56,758.61), y los Apartamientos situados en la Décima - Planta (Penthouses) serán vendidos por un precio de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (RD$73,414.00).

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lalc.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 49

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 - ENE. 1979

Señor
Presidente de la Cámara
del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y las personas que se indican en el mismo, ha sido promulgada en fecha 15 de agosto del año en curso y registrada con el No.1040.

Atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia

JMH
jcp.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 49

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 - ENE. 1979

Señor
Presidente de la Cámara
del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y las personas que se indican en el mismo, ha sido promulgada en fecha 15 de agosto del año en curso y registrada con el No.1040.

Atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia

JMH
jcp.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 49

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 - ENE. 1979

Señor
Presidente de la Cámara
del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y las personas que se indican en el mismo, ha sido promulgada en fecha 15 de agosto del año en curso y registrada con el No.1040.

Atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia

JMH
jcp.